BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.778 EDICION DE 112 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 17 de Julio de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO F. C. C. A. 1411389

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicacion (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará.

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.20
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 15 de Julio de 1940

	m$n.
Por avisos	3.013.—
Por marcas	2.660.—
Por adicionales de marcas	212.—
Por suscripciones	99.80
Por venta de ejemplares y folletos	9.30
Total:	5.994.10

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del dia

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Patentes y Marcas

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ferreyra, María Angélica Zoppi de. — Pensión

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

Expte. 11-F-1940. — Probado con la partida de fojas 22 el fallecimiento del jubilado don Eusebio Ricardo Ferreyra; justificado su matrimonio con doña María Angélica Zoppi (fs. 24); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 30 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 30 vta., corresponde acordar pensión con arreglo a los artículos 41 de la Ley 4349, 1.º de la 11.923, 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña María Angélica Zoppi de Ferreyra, viuda del jubilado, don Eusebio Ricardo Ferreyra, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (7 de marzo de 1940) (fs. 22), con el haber mensual de trescientos setenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 378.59 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; oportunamente deberá acreditar en legal forma que Eusebio Ricardo Ferreyra y Ricardo Eusebio Ferreiro y Ferreyra, era una misma persona, debiendo ampliar la manifestación de fojas 26, declarando si goza de alguna jubilación o beneficio de amparo.

Repónganse los sellos. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 17 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1940.

63.232. — 2.839. — Expte. 33.492-1940. — Dto. N.º 1.032. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de mayo del corriente año, acordando pensión de trescientos setenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centavos ($ 378.59 m|n.) moneda nacional, a doña María Angélica Zoppi de Ferreyra, viuda del jubilado don Eusebio Ricardo Ferreyra; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia, debiendo entenderse que la aclaración de nombres que se exige en el 2.º apartado de la misma, deberá ser hecha previo al pago del beneficio que se acuerda.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Suárez, Idalina Mayer de. — Pensión

Buenos Aires, Mayo 10 de 1940.

Expte. 7-S-1940. — Probado con la partida de fojas 41 el fallecimiento del jubilado don Bernardino Suárez; justificado su matrimonio con doña Idalina Mayer (fs. 42); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 47 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 47 vta., corresponde acordar pensión con arreglo a los artículos 41 de la Ley 4349, 1.º de la 11.923, 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.º — Acordar pensión a doña Idalina Mayer de Suárez, viuda del jubilado don Bernardino Suárez, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (9 de noviembre de 1939) (fs. 41), con el haber mensual de setenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos (pesos 79.67 m|n.) moneda nacional.

2.º — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándosele, el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo ampliar la manifestación de fojas 43, declarando si goza de alguna jubilación o beneficio de amparo.

Repónganse los sellos. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 17 de 1940. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1940.

63.233. — 2.840. — Expte. 33.475-1940. — Dto. N.º 1.033. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 10 de mayo del corriente año, acordando pensión de setenta y nueve pesos con sesenta y siete centavos ($ 79.67 m|n.) moneda nacional, a doña Idalina Mayer de Suarez, viuda del jubilado don Bernardino Suárez; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase la resolución de referencia, debiendo cancelarse el cargo del artículo 9.º de la Ley 11.923, dentro del plazo que se acordó a fojas 36.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., durante el 1er. (Primer) semestre del año 1937, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p/obrero	Hs. por obr. mes	m$n. por obr. mes
I.—Personal Permanente					1.—Varones mayores de 18 años		
Calificados	314	1.880	379.779	364.532	5.99	202	194
No calificados	557	3.325	691.605	422.308	5.97	208	127
Total	871	5.205	1.071.384	786.840	5.98	206	151
					2.—Varones menores de 18 años		
Total	53	316	42.905	15.233	5.96	136	48
					3.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	60	359	64.009	26.447	5.98	178	74
No calificados	29	174	30.694	10.504	6.—	176	60
Total	89	533	94.703	36.951	5.99	178	69
					4.—Mujeres menores de 18 años		
Total	41	243	34.753	12.118	5.93	143	50
II.—Personal Eventual					5.—Varones mayores de 18 años		
Calificados	222	1.225	150.780	181.300	5.52	123	148
No calificados	1.119	3.968	432.455	256.525	3.55	109	65
Total	1.341	5.193	583.235	437.825	3.87	112	84
					6.—Varones menores de 18 años		
Total	53	268	31.052	10.775	5.06	116	40
					7.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	528	2.009	239.453	98.364	3.80	119	48
No calificados	246	851	106.992	36.453	3.46	126	43
Total	774	2.860	346.445	134.817	3.70	121	47
					8.—Mujeres menores de 18 años		
Total	113	385	44.252	15.677	3.41	115	41

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 4 de Julio de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística. e.17 jul.-N.° 5517-v.17 jul.

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., durante el 2.° (Segundo) semestre del año 1937, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p/obrero	Hs. por obr. mes	m$n. por obr. mes
I.—Personal Permanente					1.—Varones mayores de 18 años		
Calificados	347	2.073	440.430	419.326	5.97	213	202
No calificados	649	3.883	815.428	489.272	5.98	210	126
Total	996	5.956	1.255.858	908.598	5.98	211	153
					2.—Varones menores de 18 años		
Total	59	333	49.651	17.994	5.64	149	54
					3.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	53	318	58.876	24.713	6.—	185	78
No calificados	27	161	30.242	10.114	5.96	188	63
Total	80	479	89.118	34.827	5.99	186	73
					4.—Mujeres menores de 18 años		
Total	73	434	60.571	21.356	5.95	140	49
II.—Personal Eventual					5.—Varones mayores de 18 años		
Calificados	208	1.135	138.699	156.973	5.46	122	138
No calificados	969	3.505	378.891	220.745	3.62	108	63
Total	1.177	4.640	517.599	377.718	3.94	112	81
					6.—Varones menores de 18 años		
Total	49	199	24.137	7.847	4.06	121	39
					7.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	359	1.615	195.837	82.340	4.50	121	51
No calificados	144	666	86.692	28.916	4.63	130	43
Total	503	2.281	282.529	111.256	4.53	124	49
					8.—Mujeres menores de 18 años		
Total	30	108	12.172	4.415	3.60	113	41

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 4 de Julio de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística. e.17 jul.-N.° 5518-v.17 jul.

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., durante el 1er. (Primer) semestre del año 1939, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución del la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines e determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p/obrero	Hs. por obr. mes	m$n. por obr. mes
I.—Personal Permanente					1.—Varones mayores de 18 años		
Calificados	446	2.672	562.363	533.961	5.99	210	200
No calificados	931	5.531	1.156.801	711.657	5.94	209	129
Total	1.377	8.203	1.719.164	1.245.618	5.96	209	152
					2.—Varones menores de 18 años		
Total	73	430	65.452	248.403	5.89	152	58
					3.—Mujeres mayores de 18 años		
Calificados	205	1.229	216.144	86.386	6.—	176	70
No calificados	95	570	101.919	34.212	6.—	179	60
Total	300	1.799	318.063	120.598	6.—	177	67

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Cifras generales: Horas trab.	Cifras generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Promedios: Hs. por obr. mes	Promedios: m$n. por obr. mes
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	86	513	80.664	28.256	5.97	157	55
II.—Personal Eventual — 5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	141	709	91.899	108.729	5.03	129	153
No calificados	1.066	3.472	468.410	280.486	3.26	135	81
Total	1.207	4.181	560.309	389.215	4.64	134	93
6.—Varones menores de 18 años							
Total	41	137	17.457	6.082	3.34	127	44
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	349	1.221	159.221	66.279	3.50	130	54
No calificados	233	853	114.464	39.246	3.66	134	46
Total	582	2.074	273.685	105.525	3.56	132	51
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	114	335	43.625	15.026	2.94	130	45

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 4 de Julio de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística. e.17 jul.-N.° 5521-v.17 jul.

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa The Smithfield and Argentine Meat Co. Ltd., durante el Segundo semestre del año 1939, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Cifras generales: Horas trab.	Cifras generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Promedios: Hs. por obr. mes	Promedios: m$n. por obr. mes
I.—Personal Permanente — 1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	377	2.260	472.752	475.280	5.99	209	210
No calificados	822	4.916	1.001.945	604.137	5.98	203	123
Total	1.199	7.176	1.474.697	1.079.417	5.98	206	150
2.—Varones menores de 18 años							
Total	60	355	49.232	17.652	5.92	139	50
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	36	216	39.589	15.042	6.—	183	70
No calificados	37	221	38.987	13.043	5.97	176	59
Total	73	437	78.576	28.085	5.99	180	64
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	31	186	27.475	9.289	6.—	147	50
II.—Personal Eventual — 5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	220	1.195	147.009	171.853	5.43	123	144
No calificados	1.011	4.007	474.028	284.377	3.96	118	71
Total	1.231	5.202	621.037	456.230	4.23	119	88
6.—Varones menores de 18 años							
Total	35	148	16.229	5.959	4.23	110	40
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	426	1.816	211.578	87.878	4.26	117	48
No calificados	345	1.171	141.169	49.249	3.39	121	42
Total	771	2.987	352.747	137.127	3.87	118	46
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	183	521	52.872	18.666	2.85	101	36

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 4 de Julio de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística. e.17 jul.-N.° 5522-v.17 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 11

77.424—El orador infantil. Discursos patrios para colegiales. 2da. edición. 164 páginas. Autor: P. José Urquiza. Editor: Convento San Francisco. Bs Aires, 31 de mayo de 1940.

77.425—Alas. Año I. N.° 4. 25 de mayo de 1940. Periódico. Manuel Pedro E. Larocca. Chivilcoy (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.426—Mensaje. Canción, música. 3 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.427—Serrana. Canción, música. 4 págs. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.428—Ruego. Canción, música. 3 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires. 28 de mayo de 1931.

77.429—Las acacias. Canción, música. 4 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.430—Silueta. Canción, música. 4 páginas. (Album de la Sierra). Autor: Felipe Boero. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 28 de mayo de 1931.

77.431—Olga... mi amor. Vals, letra. Una página. Autor: Alfredo A. Caruso. Editor: Editorial "Jazz-Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.432—Olga...Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires 8 de junio de 1940.

77.433—Tu nombre. Vals, letra. Dos páginas. Autor: H. Manzi. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires 7-6-1940.

77.434—Tu nombre. Vals, música. Dos páginas. Autor: Félix Lípesker. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.435—Tú serás en mis noches. Melodía, bolero, letra. Dos páginas. Autor: Celia P. Belinchón. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5-6-1940.

77.436—Tú serás en mis noches. Melodía, bolero. música. Dos páginas. Autor: Ernestina Lecuona. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.437—No le creas. Tango. música. 2 páginas. Autor: Enrique Rodríguez Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-6 1940.

77.438—No le creas. Tango, letra. Una página. Autor: Juan B. Bergerot Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-940.

77.439—Chirusa. Tango, canción, letra Dos páginas: Autor: Nolo López Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 8-5 1940.

77.440—Chirusa. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Juan D'Arienzo. Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 8-5-1940.

77.441—Cuatro corazones. Milonga, candombe, letra. Dos páginas. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.442—Cuatro corazones. Milonga, candombe, música. Dos páginas. Autor: Enrique S. Discépolo. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.

77.443—Tal vez, algún día. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: Luis Mottolese. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.444—Tal vez, algún día. Tango canción, letra. Una página. Autor: Ernesto Noli. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.445—Torero gitano. Paso-doble, canción, letra. Una página. Autor: Arias Sánz. Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 6 7-1940.

77.446—Torero gitano. Paso-doble, canción, música. Dos páginas. Autor: Alfredo Barone Editor: Ediciones Julio Korn. Buenos Aires, 6 de julio de 1940.

77.447—Obra inédita.

77.448—Reliquia que nos quedó. Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Gerónimo García. Rosario de Santa Fe, 16-5 40.

77.449—La llevo en mi corazón. Vals, música. Dos páginas. Autor y editor: Joaquín Galindo. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.

77.450—La llevo en mi corazón. Vals, letra. Una página. Autor y editor: Joaquín Galindo. Buenos Aires, 6 de mayo de 1940.

77.451—Princesa mía. Vals, letra. Una página. Autor: José Sassone. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.452—Obra inédita.

77.453—Diapositivas didácticas. Serie argentina. 24 páginas. Autor de la descripción y fotografías de Francisco Aparicio. Editor: Lutz, Ferrando y Cía. S. A. Buenos Aires, 28 de mayo de 1940.

77.454—La instrucción primaria durante la dominación española en el territorio que forma actualmente la República Argentina. 639 páginas. Autor: Luisa Buren de Sanguinetti. Editor: Consejo Nacional de Educación. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.455—Argentinischer Volksfreund. — (Amigo del Pueblo Argentino). 12 de junio de 1940. Periódico. Asociación Cultural Esdeva. Buenos Aires, de 1940.

77.456—3er. Album musical para guitarra, música. Doce páginas. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires, 20 de marzo de 1940.

77.457—Penando. Tiempo de vidala para guitarra, música. Dos páginas. Autor: Anita M. Chazarreta. Editor: Diego García y Cía. Buenos Aires, 20-3 1940.

77.458—No te vayas... Canción, bolero, música. Dos páginas. Autor: Ló-

pez Montemar. Editor: Manuel L. Banús Vinyals. Rosario (Santa Fe), 5-6-1940.

77.459—No te vayas... Canción bolero, letra. Dos páginas. Autor: López Montemar. Editor: Manuel L. Banús Vinyals. Rosario (Santa Fe), 5-6-1940.

77.460—Ceya. Año I. N.° 3. Abril de 1940. Periódico. Basilio Ferrari. Bs. Aires, de 1940.

77.461—Lista mayor. Año I. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Martín S. Polero. Mendoza (Capital), de 1940.

77.462—Obra inédita.

77.463—Obra inédita.

77.464—Pajarón. Tango, música. Dos págs. Autor: Luis Bossi (h.). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires 5 de marzo de 1940.

77.465—La Nueva Provincia. Año XLII. N.° 14.506. 6 de junio de 1940. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca. (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.466—Obra inédita.

JUNIO 12

77.467—Obra inédita.

77.468—Obra inédita.

77.469—Si no me engaña el corazón. Tango c/. estribillo. Letra y música de Mise Ibahr. Interpreta: Enrique Rodríguez y su Orq. Típ. "Bombolo". Paso-doble c/. estribillo. Letra de Marf Mascheroni, música de Marf Mascheroni. Arreglo y interpretación de Enrique Rodríguez. Orq. Típ. Disco N.° 7215 A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.470—Esta noche. Tango música de Carlos Marcucci. Letra de Lito Bayardo. Interpreta: Julio de Caro y su orquesta típica. "Demasiado tarde". Vals, letra de Rodolfo Sciammarella. Música de Julio De Caro. Interpreta: Julio De Caro y su orquesta típica. Disco N.° 5447 A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires 1.° de enero de 1940.

77.471—Algún día te diré (un giorno te diro). Tango, letra de Inés V. Lavelli. Música de Guillermo Kramer. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "El vals del estudiente". Vals, música de José Canet, letra de Mitre Navas. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco número 5123. Faz A y B. respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.472—Felicitaciones. Vals, música, de Dino Fini. Interpreta: Los Nativos. Trío. "Mi sueño es casarme". Ranchera, música de Renso Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Trío "Los Nativos". Disco N.° 2073. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.473—La zaina coli. (La zaina sin cola). Chamamé con diálogo. Letra, de Juan Aguará. Música de Carlos A. Zárate Interpreta: Cuarteto correntino "Cohé Mbotá". Bandoneón, violín y guitarras. "Chaqueñita". Vlaseadito c/. diálogo y canto, letra de Pedro Luna, música de Martín Carnega. Interpreta: Cuarteto correntino "Cohé-Mbotá". Bandoneón, violín y guitarra. Disco N.° 9550. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.474—Porqué me tenés penando. Ranchera, música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio, Calderella. Acordeón y guitarra. "O.é chiquiya". Paso-doble música, de Renzo Mazzobrio y Juan Caldarella. Interpreta: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1226. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.475—La Paceña. Cueca boliviana. Música de Felipe V. Rivera. Interpreta: Felipe V. Rivera y su conjunto típico boliviano. "El tunante". Huaiño, música de Felipe V. Rivera. y su Orq. Típ., boliviana. Disco N.° 565. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.476—Flor santiagueña. Zamba, música, de Pedro Contreras. Interpreta: Pedro Contreras, y su trío de bandoneón, violín y guitarra. "El jullero". Gato, música, de Pedro Contreras. Intepreta Pedro Contreras. y su Orq. Típ. santiagueña. Disco N.° 9789. Faz A y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires. 1.° de enero de 1940.

77.477—Todo te nombra. Tango, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Las promesas en amor". Ranchera, letra, de Ivo Pelay. Música, de Francisco Canaro. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Disco N.° 5117. Faz A y B., respectivamente. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.478—El vino triste. Tango, letra, de Manuel Romero. Música de Juan D'Arienzo. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. "Los granaderos de San Martín". Ranchera, letra y música, de Héctor Lomuto. Interpreta: Francisco Canaro y su Orq. Típ. Disco N.° 5122. Faz A. y B., respectivamente. Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1.° de enero de 1940.

77.479—Uranga. A escala 1:50.000. 1 página. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.480—Noticioso Médico Mundial. N.° 26. Mayo de 1940. Periódico. Pablo P. Bardín. Buenos Aires, 1940.

77.481—Obra inédita.

77.482—Montaje de receptores (curso de armador). 228 páginas. Autor: Gregorio G. Salvatierra. Editor: Editorial Radiolectura. Buenos Aires, 28 de marzo de 1940.

77.483—Revista Electrotécnica. N.° 4. Vol. 26. Abril de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1940.

77.484—Obra inédita.

77.485—Obra inédita.

77.486—Sentimientos....Poemas. 50 páginas. Autor: Victoria Pueyrredón Saavedra. Buenos Aires, 3 de junio de 1940.

77.487—Ingénua. Vals, letra. Una págs. Autor y editor: Emilio Franchini. Rosario de Santa Fe. 10 junio de 1940.

77.488—Ingenua. Vals, música. Dos págs. Autor y editor: Emilio Franchini. Rosario de Santa Fe. 10 junio de 1940.

77.489—Democracia. N.° 445. 29 de mayo de 1940. Periódico. Teófilo Montiel Maciel. Córdoba, 1940.

77.490—Obra inédita.

77.491—Roque, tú no eres mi hermano! Tú eres mi padre! 304 páginas. Autor y editor: Roque Di Rienzo. Buenos Aires, 12 de junio de 1940.

77.492—La Opinión. Año I. N.° 2. 3 de junio de 1940. Periódico. Esteban Cernuda. Chacabuco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.

77.493—Chapaleando barro. Tango, música. Dos páginas. Autor: Arturo Castillo. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 10 de agosto de 1939.

77.494—La Gaceta. Año V. N.° 1306. 7 de junio de 1940. Periódico. Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), 1940.

77.495—Obra inédita.

77.496—Raquel. Paso-doble. Letra. Un página. Autor: Santiago Adamini Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 20 de febrero de 1937.

77.497—Alción. Año I. N.° 51. 8 de junio de 1940. Periódico. Raúl Camarero. Diamante (Entre Ríos), de 1940.

77.498—Autorecuperación integral (por medio de la respiración disciplinada, la reeducación física y mental y las fuerzas sutiles de la naturaleza). 252 páginas. II. Ed, corregida y aumentada. Autor: J. Iglesia-Janeiro. Editor: Publicaciones Utilidad. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.499—Obra inédita.

77.500—Libro del maestro. (Solucionario de los ejercicios y deberes, cuestionarios, vocabularios y sinonimia del texto de lectura por el Pf. Antonio J Ballari). Tesoro del idioma. (Nice Lotus). Editor: Editorial "Apis" Rosario, 30 de marzo de 1940. Autor: Antonio J. Ballari.

77.501—La naturaleza. Nociones de fenómenos físicos, etc. 5to. grado. 163 páginas. Autor: C. P. Bruno. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 20 de febrero de 1940.

77.502—La naturaleza. Nociones de fenómenos físicos, etc., 6to. grado. 160 páginas. Autor: C. P. Bruno. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 20 de febrero de 1940.

77.503—Historia del progreso humano y geografía. 6to. grado. 252 páginas. Autor: C. P. Bruno y J. J. Suárez. Editor: Editorial "Apis". Rosario, 9 de marzo de 1940.

77.504—Obra inédita.

77.505—Obra inédita.

77.506—Don Calixto Sombra. Didáctica original. 128 páginas. Autor de las rimas y recopiladas; Don Calixto Sombra. Editor: Esteban Matías Peralta. La Plata (Pcia. de Buenos Aires). 28-5-1940.

77.507—Obra inédita.

77.508—Obra inédita.

77.509—Amalia. Fox-trot, canción. Letra. Una página. Autor y editor: José Diéguez. Buenos Aires, 17 de agosto de 1938.

77.510—Triste poema. Tango, letra. 1 página. Autor: Marcelino Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.511—Blanca. Vals, letra. Una página. Autor: Marcelo Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.512—Tiempos venturosos. Vals criollo, letra. Una página. Autor: Marcelino Lamas. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.513—Humilde serenata. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 2 de julio de 1938.

77.514—Triste poema. Tango, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5-1-1940.

77.515—Blanca. Vals, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Bs. As., 5-1-1940.

77.516—Amalia. Fox-trot, canción, música. Dos páginas. Autor y editor: Manuel Macedo. Buenos Aires, 17 de agosto de 1938.

77.517—Tiempos venturosos. Vals criollo, música. Dos páginas. Autor: Manuel Macedo. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 5 de enero de 1940.

77.518—Humilde serenata. Vals criollo, letra. Autor: José Diéguez. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 7 4-1938.

JUNIO 13

77.519—Obra inédita.

77.520—Obra inédita.

77.521—Obra inédita.

77.522—Aquél ayer. Tango, letra. Una página. Autor: Atilio M. Bietti. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.523—Aquel ayer. Tango, música. 2 páginas. Autor: L. Gutiérrez del Barrio. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.524—Plenitud. Tango, música. Dos páginas. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires. 9 de junio de 1940.

77.525—Plenitud. Tango, letra. Una página. Autor: Manuel Arcos. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.526—A una mujer. Vals, letra. Una página. Autor: Carmelo Volpe. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.527—A una mujer. Vals, música. 2 páginas. Autor: Horacio A. Salgán. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires, 9 de junio de 1940.

77.528—No puedo olvidar. Vals, letra. Una página. Autor: Francisco Seiscente. Editor: Ediciones Musicales G. E. P. Buenos Aires 9 de junio de 1940.

77.529—El Tiempo. Año IX. N.° 2441. 12 de junio de 1940. Periódico. Miguel Antonio Bloise. San Fernando (Pcia. de Bs. As.), 1940.

77.530—Lincoln. Biografía. 149 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.531—Los tres mosqueteros. Versión reducida. 176 páginas. Autor: Alejandro Dumas. Versión reducida de Celso Cruz. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires. 31 de mayo de 1940.

77.532—Hernán Cortés. Biografía. 162 páginas. Autor: Carmen Pomés. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 11 de junio de 1940.

77.533—Los grandes músicos. Mozart, Beethoven, Rossini, Chopín, y otros. Biografía. 164 páginas. Autor: Lauro Palma. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires. 31 de mayo de 1940.

77.534—Los grandes pintores. Rafael, Ticiano, Durero y otros. Biografía. 159 páginas. Autor: Celso Cruz. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 5 de junio de 1940.

77.535—Viajes de Gulliver. (Liliput y Brobdingnag). 157 páginas. Autor: J. Swift. Traduc. y versión reducida de Juan de Plasencia. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, 7 de junio de 1940.

77.536—La hormiguita viajera. Cuento para niños. 28 páginas. Autor: Constancio C. Vigil. Editor: Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 27 de mayo de 1940.

77.537—Canción de pena. Vals, música. Dos páginas. Autor: Antonio Ciaccio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5-5-940.

77.538—Canción de pena. Vals, letra. Una página. Autor: Carlos C. Du Herme. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5-5-940.

77.539—¡Alegría! ¡alegría! corrido, música. Dos páginas. Autor: Martín Arrúa y Raúl Montillo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.540—¡Alegría! ¡alegría!. Corrido letra. Una página. Autor: Martín Arrúa y Raúl Montillo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.

77.541—No se case. Tango festivo, letra. Una página. Autor: Enrique Cadícamo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 6-6-940.

77.542—No se case. Tango festivo, música. Dos páginas. Autor: Enrique De Lorenzo. Editor: Julio Korn. Bs. As., 61-6-940.

77.543—Obra inédita.

77.544—El quinto: No matar. Drama en tres actos en versos. 108 páginas. Autor: Arturo Palma. Editor: Pascal Conde y Bontempi. Buenos Aires, 4 de mayo de 1940.

77.545—Declaración de reimpresión Artículo 9. (in fine). D. R.

77.546—Declaración de reimpresión. Artículo 9. (in fine). D. R.

77.547—Olga...Mi amor. Vals, música. Dos páginas. Autor: Marcos del Mar y José Federighi. Editor: Editorial "Jazz Tango". Buenos Aires, 8 de junio de 1940.

77.548—Obra inédita.

77.549—Obra inédita.

77.550—Semillas Fiscalizadas. Año I. N.° 1. Junio de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Criaderos y Semilleros Fiscalizados. Buenos Aires, 1940.

77.551—Obra inédita.

77.552—Declaración de reimpresión. Art. 9 (in fine). D. R.

77.553—Adelante. Año XV. N.° 593.

7 de junio de 1940. Periódico. Juan Greco. Buenos Aires, 1940.
77.554—Acción. N.° 395 al 402. Abril y mayo de 1940. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1940.
77.555—Acción. N.° 383 al 394. Enero a marzo de 1940. Periódico. Manuel Viacava. Buenos Aires, 1940.
77.556—Acción. N.° 14 al 18. Mayo de 1940. Periódico. Comité de Distrito del P. D. N. General Viamonte. (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
77.557—El Apóstol del Smo. Sacramento. N.° 6. Año XXXV. Junio de 1940. Periódico. Julián Baré. Buenos Aires, 1940.
77.558—Argentina Postal. N.° 11 y 12. Octubre a marzo de 1940. Periódico. Agrupación Filatélica. Buenos Aires, 1940.
77.559—El Atalaya. N.° 5. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
77.560—El Atalaya. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
77.561—El Atalaya. N.° 7. Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
77.562—Boletín Diario de Títulos. N.° 7423 al 7484. Mayo de 1940. Periódico. Carlos O. Pons. Buenos Aires. 1940.
77.563—Bol. de H. Concejo Deliberante de Buenos Aires. N.° 11. Marzo de 1940. Periódico. H. Concejo Deliberante. Buenos Aires, 1940.
77.564—Boletín Informativo de la Asociación de Ayuda Mutua del Personal de la Dirección General del Impuesto a los Réditos. N.° 18. Mayo de 1940. Periódico. Asoc. de Ayuda Mutua del Pers. de la D. G. I. R. Buenos Aires, 1940.
77.565—Boletín Municipal. Junio de 1940. Periódico. Municipalidad de Ayacucho. (Pcia. Bs. As.), 1940.
77.566—Bol. Of. de la Unión Comercial de Sastres. N.° 355. Mayo de 1940. Periódico. Asociación Unión Comercial de Sastres. Buenos Aires, 1940.
77.567—Brújula. N.° 55. Junio de 1940. Periódico. R. Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1940.
77.568—C. A. B. N. A. N.° 27. Mayo de 1940. Periódico. Club Atlético Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1940.
77.569—Cacya. N.° 156. Tomo XIII. Mayo de 1940. Periódico. Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Buenos Aires, 1940.
77.570—El Carmeño. N.° 536 al 539. Mayo de 1940. Periódico. Laureano Acuña. Carmen de Areco (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
77.571—La Casa. N.° 32. Tomo III. Mayo de 1940. Periódico. Luis A. Romero. Buenos Aires, 1940.
77.572—Chile (Magazine Argentino). N.° 12. Mayo de 1940. Periódico. Roberto Soldani. Buenos Aires, 1940.
77.573—Ciencia y Técnica. N.° 456. Junio de 1940. Periódico. Centro Estudiantes de Ingeniería Buenos Aires. 1940.
77.574—Cine Argentino. N.° 104 al 108. Mayo de 1940. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1940.
77.575—Cinelandia. N.° 2 y 3. Tomo XIV. Febrero y marzo de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1940.
77.576—Cinelandia. N.° 4 y 5. Tomo XIV. Abril y mayo de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Bs. As., 1940.
77.577—Cinelandia. N.° 6. Tomo XIV. Junio de 1940. Periódico. Agente: Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1940.
77.578—Claridad del Alma. N.° 39. Junio de 1940. Periódico. Asociación Espiritualista "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1940.
77.579—Los Comentarios. N.° 5 al 8. Enero a abril de 1940. Periódico. Julio Fingerit. Buenos Aires, 1940.
77.580—Comercio y Justicia. N.° 208 al 276. Mayo de 1940. Periódico. Domingo S. Pronsato. Córdoba, 1940.
77.581—Conferencias (Segunda época). N.° 46. Junio de 1940. Periódico. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1940.
77.582—Consejos Prácticos. N.° 54. Junio de 1940. Periódico. Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Buenos Aires, 1940.
77.583—Crisol. N.° 2495 al 2519. Abril de 1940. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1940.
77.584—Crisól. N.° 2520 al 2544. Mayo de 1940. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1940.
77.585—Crítica. N.° 9379 al 9408. Mayo de 1940. Periódico. Buenos Aires, Poligráfica. S. A. Buenos Aires, 1940.
77.586—De Frente. Junio de 1940. Periódico. Francisco M. Fasano. Buenos Aires, 1940.
77.587—El Día. N.° 61 al 91. Mayo de 1940. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata (Pcia. de Buenos Aires). 1940.
77.588—El Diario Israelita. (Di Yidische Zaitung). N.° 7760 al 7785. Mayo de 1940. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1940.
77.589—Edición Rural. N.° 275 al 295. Abril de 1940. Periódico. Edición Rural. Buenos Aires, 1940.
77.590—Escuela y Religión. N.° 12. Junio de 1940. Periódico. Consejo Arq. de Educación Católica. La Plata (Pcia. de Bs. As.), 1940.
77.591—EVD. N.° 224. Mayo de 1940. Periódico. Colegio San José. Buenos Aires, 1940.
77.592—Gaceta Campera. N.° 45. Mayo junio de 1940. Periódico Leslie y Cía. (Pcia. de Bs. As.), 1940.
77.593—Guía del Rentista. N.° 110. Junio de 1940. Periódico. Benvenuto y Cía. Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1940.
77.594—Hacia la Luz. En Sistema Tipográficas. N.° 112. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
77.595—Hacia la Luz. Edición Infantil en Sistema Braille. N.° 53. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
77.596—Hacia la Luz. N.° 235 y 236. Mayo de 1940. Periódico. Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1940.
77.597—Hacia la Meta. N.° 4. Mayo de 1940. Periódico. Estudiante del Colegio Nacional de Trelew. (Chubut), 1940.
77.598—El Heraldo de Paz. N.° 16. Junio de 1940. Periódico. Otto Nelson. Buenos Aires, 1940.
77.599—Histonium. N.° 13. 11 de junio de 1940. Periódico. Carlos Della Penna. Buenos Aires, 1940.
77.600—El Hogar. N.° 1594 al 1598. Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
77.601—Hoja de: "Alas Blancas". N.° 4. junio de 1940. Periódico. Asociación "Alas Blancas". Buenos Aires, 1940.
77.602—La Hojita. N.° 293. Mayo de 1940. Periódico. Fermín A. Velázquez. La Plata. (Pcia. de Buenos Aires), 1940.
77.603—Ideales. N.° 10. Mayo de 1940. Periódico. Eduardo Adolfo Valdovinos. Buenos Aires, 1940.
77.604—El Imparcial. N.° 2519 al 2527. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Marquié. General Belgrano (Pcia. Buenos Aires), 1940.
77.605—La Industria Azucarera. N.° 559. Mayo de 1940. Periódico. Centro Azucarero Argentino. Buenos Aires, 1940.
77.606—Junges Volk. N.° 6. Junio de 1940. Periódico. E. Zieschank. Buenos Aires, 1940.
77.607—Juventud. N.° 9 y 10. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora: Sudamericana. Florida F. C. C. A., 1940.
77.608—Juventud. N.° 11 y 12. Junio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A. 1940.
77.609—Juventud. N.° 13 y 14 Julio de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida F. C. C. A. 1940.
77.610—Juventud. N.° 13 y 14. Mayo de 1940. Periódico. Centro de Jóvenes de la Acción Católica. Monte Grande. 1940.
77.611—La Ley. Abril de 1940. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1940.
77.612—La Ley. Mayo de 1940. Periódico. Jerónimo Remorino. Buenos Aires, 1940.
77.613—Llama. N.° 21, 22. Mayo de 1940. Periódico. Salesio Babolin. Villa Guillermina, 1940.
77.614—Luján. N.° Mayo de 1940. Periódico. Francisco Sancho. Rosario de 1940.
77.615—Mercurio. N.° 100 y 101. Mayo de 1940. Periódico. Ramón San Sebastián. Trelew. (Chubut), 1940.
77.616—Motociclismo. N.° 258. Mayo de 1940. Periódico. Club Motociclista Nativo. Buenos Aires, de 1940.
77.617—Mundo Argentino. N.° 1528 al 1532. Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1940.
77.618—El Mundo. N.° 4349 al 4379 Mayo de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.619—Nachrichtendienst "A". (Información del Mercado Argentino). N.° 20 al 24. Mayo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1940.
77.620—Nachrichtendienst "B". (Informaciones del Mercado Alemán). N.° 7 y 8. Mayo de 1940. Periódico. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, de 1940.
77.621—Nativa. N.° 197. Mayo de 1940. Periódico. Angel Muchart. Bs. Aires, de 1940.
77.622—El Nichia Djidji. N.° 1150 al 1174. Mayo de 1940. Periódico. Jasubiko Mimura. Buenos Aires, 1940.
77.623—El Orden. N.° 66 al 76. Mayo de 1940. Periódico. Carlos F. Sanguinetti. Colón (Entre Ríos), 1940.
77.624—Pebeta. N.° 766 al 778. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Magdalena V. de Chiesa. Balnearia (Córdoba), 1940.
77.625—Philips. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Philips Argentina S. A., de Lámparas Eléctricas y Radio. Bs. As., 1940.
77.626—La Prensa. N.° 25.620 al 25.650. Mayo de 1940. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1940.
77.627—Publicación Médica. N.° 3. Año 6. Mayo de 1940. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1940.
77.628—Recopilación Ordenada. (Diario). Mayo de 1940. Periódico. Pedro Martínez (h.). Buenos Aires, 1940.
77.629—Reflejos. N.° 3 al 9. Abril y mayo de 1940. Periódico. Julio César Mirtaabski. Buenos Aires, 1940.
77.630—La Reforma Comercial. N.° 618. Mayo de 1940. Periódico. M. Isabel Azqueta. Buenos Aires, 1940.
77.631—Rev. Adventista (La). N.° 9. Abril de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1940.
77.632—La Rev. Adventista. N.° 10 y 11. Mayo de 1940. Periódico. Casa Editora Sudamericana. Florida. F. C. C. A., 1940.
77.633—Rev. de Arquitectura. N.° 231. Marzo de 1940. Periódico. Soc Central de Arquitectos y Centro Estudiantes de Arquitectura. Buenos Aires, 1940.
77.634—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. N.° 169. Junio de 1940. Periódico. Caja de Socorros de la Policía de Bomberos de la Capital. Buenos Aires de 1940.
77.635—Rev. de Derecho y Administración Municipal. N.° 121 al 123. Marzo a mayo de 1940. Periódico. Rafael Valls. Buenos Aires, 1940.
77.636—Rev. Diesel. N.° 7. Abril, mayo de 1940. Periódico. Jonas Slavutzky. Buenos Aires, 1940.
77.637—Rev. Duperial. Junio de 1940. Periódico. Ind. Química Argentina Duperial S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.638—Rev. Electrotécnica. Mayo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, de 1940.
77.639—Rev. Electrotécnica. Abril de 1940. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1940.
77.640—Rev. Electrotécnica. Marzo de 1940. Periódico. Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, de 1940.
77.641—Rev. de Informaciones Mercados Agropecuarios. N.° 10 y 11. Mayo de 1940. Periódico. Tomás Devoto y Cía. Ltda. Buenos Aires, de 1940.
77.642—Rev. de Publicaciones Navales. N.° 450. Enero a marzo de 1940. Periódico. Ministerio de Marina. Estado Mayor General. Buenos Aires, de 1940.
77.643—Selecta. N.° 20. Junio de 1940. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, de 1940.
77.644—Sjednoceni. Unión. N.° 32 al 35. Mayo de 1940. Periódico. Francisco Kuba. Buenos Aires, 1940.
77.645—Le Stellette D'Italia. N.° 3. Mayo de 1940. Periódico. Basilio Miraglia. Buenos Aires, de 1940.
77.646—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 34. Mayo de 1940. Periódico. Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, 1940.
77.647—Surcos. N.° 17. Junio de 1940. Periódico. Primera Maltería Argentina S. A. Buenos Aires, 1940.
77.648—Tribuna. N.° 1047 al 1049. Mayo de 1940. Periódico. Angel Delfino. Cañada de Gómez, 1940.
77.649—Viva Cien Años. N.° 5 y 6. Vol. 9. Junio de 1940. Periódico. Orientación Integral Humana S. R. L. Buenos Aires, 1940.
77.650—La Voz del Comercio. N.° 8. Mayo de 1940. Periódico. Centro Comercio, Propiedad e Industria. Saladillo (Provincia de Buenos Aires), de 1940.
77.651—La Voz del Pueblo. N.° 21 al 24. Abril de 1940. Periódico. Amador V. González. Cmte. Luis Piedrabuena (Territorio de Santa Cruz), 1940.
77.652—Obra inédita.
77.653—Obra inédita.
77.654—Así son las mendocinas. Ranchera, música. Dos páginas. Autor y editor: Adolfo B. Cía. Buenos Aires, febrero de 1934.
77.655—Obra inédita.
77.656—Obra inédita.
77.657—Obra inédita.
77.658—Potencia Argentina. Año I. N.° 1. 6 de junio de 1940. Periódico. Francisco José Altavilla, Enrique Jaime y Antonio M. Adámoli. Buenos Aires, 1940.
77.659—En tramitación.
77.660—Obra inédita.
77.661—Obra inédita.
77.662—Obra inédita.
77.663—Obra inédita.

JUNIO 14

77.664—Resumen de historia universal. Libro de texto para colegios secundarios. 605 páginas. Autor: Vicente Racuez. Editor: Alberto Moly. Buenos Aires, 20 de enero de 1923.
77.665—Obra inédita.
77.666—El español en los maestros. Antología y ejercicios. 472 páginas. Autor y editor: E. E. Bordato y M. C. Rivero. Buenos Aires, 16 de junio de 1940.
77.667—Obra inédita.
77.668—Sólo para tí. Vals. criollo, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 13 de junio de 1935.
77.669—Tus besos de amor. Vals, sentimental, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 4 de junio de 1934.
77.670—Flores a España. Paso-doble, letra. Una página. Autor: Conrado

Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 4-2-1934.
77.671—Derrotado. Tango, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 12-3-1936.
77.672—En un sueño tus labios besé... Vals, letra. Una página. Autor: Conrado Martínez. Editor: Yadarola. Buenos Aires, 10 de mayo de 1940.
77.673—Reg. Contrato.
77.674—Lejano ayer. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Alfonso Carlino. Rosario, 20 de mayo de 1940.
77.675—Obra inédita.
77.676—Aquí estoy. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Juan Larenza. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10-VI-1940.
77.677—Aquí estoy. Milonga, letra. 1 página. Autor: Lito Bayardo. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.678—Me quiero casar. Vals, música. Dos páginas. Autor: Anselmo Aieta. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires 27-5-1940.
77.679—Me quiero casar. Vals, letra. Una página. Autor: Luis Rubistein. Editor: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 27-5-1940.
77.680—El Escolar. Año III. N.° 37. Mayo, junio de 1940. Periódico. María Artura Giró de Balmaceda. Buenos Aires, 1940.
77.681—El joven Edison. Traduc. del inglés. "Young Tom Edison". Película cinematográfica. Productores: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Bradbury Foote, Dore Schary y Hugo Butler. Principales intérpretes: Mickey Rooney, Fay Bainter y George Bancroft. (Culver City, California. 3 de febrero de 1940). Buenos Aires, 20 de junio de 1940.
77.682—El tráfico en la Avenida 9 de Julio y en la plaza de la República de la ciudad de Buenos Aires. 8 páginas. Autor y editor: Isidoro Víctor Schuster. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.683—La melodía olvidada. Melodía, música. Dos páginas. Autor y editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 11-5-1940.
77.684—La melodía olvidada. Melodía, letra. Autor: Cláudio Rivera. Editor: Pablo A. Hechim. Buenos Aires, 11 de mayo de 1940.
77.685—Seguiré tus pasos. Tango, música. Dos páginas. Autor: Roldán y Demarco. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1940.
77.686—Seguiré tus pasos. Tango, letra. Dos páginas. Autor: Roldán y Demarco. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 7-6-1938.
77.687—Cada loco con su tema. Tango. Letra. Dos páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24-6-1940.
77.688—Cada loco con su tema. Tango. Música. Dos páginas. Autor: Guichandut y Bahr. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 24-6-1940.
77.689—Te quiero todavía. Tango canción, música. Dos páginas. Autor: José Ranieri. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-1940.
77.690—Te quiero todavía. Tango, canción, letra. Una página. Autor: M. C. Gomila. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 4-6-1940.
77.691—Quién soy. Tango, música. Dos páginas. Autor: Hnos Puccio. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29 de mayo de 1940.
77.692—Quién soy. Tango, letra. Una página. Autor: Luis Castiñeira. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 29-5-1940.
77.693—Evocándote. Tango, letra. Una página. Autor: Contursi. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.694—Evocándote. Tango, música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10-6-1940.
77.695—Bailando. Tango, letra. Una página. Autor: Pablo Rodríguez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-9-38.
77.696—Bailando. Tango, música. Dos páginas. Autor: Pablo Rodríguez. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 12-9-938.
77.697—Salí de perdedor. Milonga, música. Dos páginas. Autor: Héctor Varela e Idalberto Nery. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.698—Salí de perdedor. Milonga, letra. Una página. Autor: Héctor Varela e Idalberto Nery. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 10 de junio de 1940.
77.699—Obra inédita.
77.700—Obra inédita.
77.701—Obra inédita.
77.702—Obra inédita.
77.703—Obra inédita.
77.704—Obra inédita.
77.705—El concordato y la quiebra en el derecho argentino y comparado. Tomo II. 408 páginas. Autor y editor: Francisco García Martínez. Buenos Aires, 1.° de junio de 1940.

JUNIO 15

77.706—Mal pago. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.707—Hacé como te parezca. Tango música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.708—Veintiséis abriles. Tango, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.709—Unitarios Correntinos. Milonga, música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.710—Mendoza y Corrientes. Canción correntina. Música. Dos páginas. Autor y editor: Constante J. Aguer. Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.711—Jurisprudencia Argentina. — Año II N.° 607. 15 de junio de 1940. Periódico. — Rev. de Jurisprudencia. Argentina. — Buenos Aires, 1940.
77.712—Sonetos y Romances. Poesías. 84 páginas. Autor y editor: J. A. Nuche. — Buenos Aires, 14 de junio de 1940.
77.713—El sevillano. Paso-doble. Música. Dos páginas. Autor y editor: J. A. Zacchi y B. Varela. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1940.
77.714—Negra mulata. Habanera o rumba Música. Dos páginas. Autor y editor: J. A. Zacchi y B. Varela — Buenos Aires 23 de mayo de 1940.
77.715— Operatoria dental. Año I N.° 1. Mayo de 1940. Periódico. Sociedad de Operatoria Dental de Buenos Aires, 1940.
77.716—Obra inédita.
77.717—Obra inédita.
73.317—Redención. Canción. Letra. Dos páginas. Autor: J. Marcos Ferraris. Editor: Editorial Marjo. — Buenos Aires, febrero de 1940.
73.353—A toda máquina. Fox-trot. Letra. Una página. Autor y editor: Ignacio Brugat. — Buenos Aires, 3|1|1940.
73.453—Dípteros argentinos nuevos o poco conocidos. (Entomología). 23 páginas. 8 figuras. Autor: Everard E. Blanchard Editor: Sociedad Entomológico Argentina. — Buenos Aires, 19|5|37.
73.657—Un tropezón (He tenido un mal momento). Tango canción. Letra. — Una página Autor: Bayón Herrera. Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 24|10|1939.
73.626—Toponimia de la costa patagónica y fueguina. 124 páginas. Autor y editor: Martín Rodríguez. — Buenos Aires, 1.° de marzo de 1940.
73.695—Titina. Polka. Música. Dos páginas. Autor y editor: Francisco Ezcurra. — Santa Fe, 1|1|1940.

e.6 jul.-v.18 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Buenos Aires, 10 de Julio de 1940.

Expte. 72.568|940. — Vista la presentación de la firma S. F. Bowser & Co. Inc., y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Acéptanse las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta marca "Bowser; Modelo 510"; tipo aprobado S. 4014, consistentes en el cambio de ubicación y agregado de dos ventanillas para el anuncio o marca de nafta, documentadas a fojas 1 y plano de fojas 2, sin que por ello varíe el número de serie del tipo de surtidor, ni la forma de precintaje y sellado original, denominándose, para su identificación, como marca "Bowser, Modelo 510 A".

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Ovidio V. Schiopetto, Director de Abastecimiento, Industria y Comercio.

e.17 jul.-N.° 5499-v.19 jul.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1940.

Expte. P. M. 320|940. — Vista la presentación de la firma S. F. Bowser & Co. Inc., y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Abastecimiento, Industria y Comercio—

RESUELVE:

1.° — Acéptase en los surtidores de nafta, marca "Bowser", tipos aprobados: S. 4014, modelos "510" y "510 A", y S. 4015, modelos "565" y "565 A", el uso de mangueras denominadas de goma sintética, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, sin que por ello varíe el número de serie de tipos, la denominación de sus modelos, ni la forma de precintaje y sellado establecidos para estos surtidores.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926.

3.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Ovidio V. Schiopetto, Director de Abastecimiento, Industria y Comercio.

e.16 jul.-N.° 5464-v.18 jul.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal. — Expediente N.° 188.260|1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Ramón Salvador Bernadas, argentino, soltero, 51 años de edad, comerciante domiciliado en Vidt 2197, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos flúidos, en terreno que no está cultivado, ni cercado, ni labrado y de propiedad fiscal en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nordeste, lote 14, Sección XXX, Fracción D, se medirán ocho mil metros al Oeste, de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Este y de allí cinco mil metros al Norte, cerrándose así un rectángulo de dos mil hectáreas sobre un ancho ángulo. — Será Justicia. — Ramón Salvador Bernadas. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas veintinueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Vidt 2197, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén. Departamento Chos-Malal, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la sucesión Gregorini, cuyo domicilio es en la calle Maipú N.° 1228, Capital Federal. — La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo.: G. Hileman. Jefe del Servicio Minero. — Abril 15, de 1940. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ramón Salvador Bernadas, bajo el N.° 2197, folio 293 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.5 jul.-N.° 4.948-v.17 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 195.031|1939.

Director de Minas y Geología, Perú 566. — Buenos Aires. — Solicito cateo minerales segunda categoría terrenos fiscales incultos en Salina Llullaillaco, Departamento Pastos Grandes, Territorio Andes, de dos mil hectáreas formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Sur-Norte por diez mil metros Este Oeste, ubicándose su vértice Sudeste dos mil metros al Norte de la punta extrema Sur de una península que entra en la Salina formando aquella punta con el Volcán Socompa visual azimut un grado y con Volcán Llullaillaco azimut doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente punto pudiendo ratificarse por escrito. — Salúdalo atentamente. — Fdo.: Carlos Patrón Uriburu. — Recibido en mi oficina hoy trece de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas veintiséis minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el

Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — Carlos Patrón Uriburu, argentino, casado, mayor de edad comerciante a U. S., con respeto digo: Que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de 2.ª categoría de 2.000 hectáreas hecho por telegrama N.º 16, N.º de recibo 158.191 de la Oficina de Correos y Telégrafos, de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. — El pedimento está anotado en el libro, que la citada Oficina lleva para ese propósito, bajo el N.º de orden 24, y que fué presentado a horas 10.55 del 2 de noviembre de este año, cargo que debe llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad. — El cateo solicitado telegráficamente se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Departamento de Pastos Grandes del Territorio Nacional de Los Andes, en terreno fiscales no edificados, labrados ni cercados. — Forma un cuadrángulo rectangular de 2.000 metros Sur|Norte por 10.000 metros Este-Oeste. — Su vértice Sudeste se ubicará a 2.000 metros al Norte de la punta extrema Sud de una península que entra en la Salina en su costa Noreste. — Aquella punta forma con el Volcán Socompa un ángulo azimutal de un grado y con el Volcán Llullaillaco de 285º aproximadamente. — Con las diligencias del trámite de este pedimento encargo al señor Stanley Neville Oerton, con domicilio en la Avenida Leandro Alem 431, V piso, de la Capital Federal, donde constituyo también el mío. — Será justicia. — Fdo.: C. Patrón Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 20|40. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expt. 195.031|39 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros en dirección Este-Oeste por 2.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sud-Este dista 2.000 metros al Norte del extremo Sud de la península que se halla en la margen Este de la Salina Llullaillaco y es la primera que se encuentra al Sud del extremo Norte de la salina citada. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos derivados de la mina "La María". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servivio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Patrón Uriburu, bajo el número 1.209, folio 109 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.º 5294-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 195.030-939.

Director de Minas y Geología, Perú 566, Buenos Aires, — Solicito cateo dos mil hectáreas minerales segunda categoría, terrenos fiscales incultos en Salina Llullaillaco, Departamento Pastos Grandes, Territorio Andes, formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Norte Sur por diez mil Este Oeste, ubicándose su vértice Noreste a ocho mil metros al Sud de la punt. extrema Sud de una península que entra en la Salina formando aquella punta con Volcán Socompa, ángulo azimutal un grado y con Volcán Llullaillaco, doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente. — Pedimento ratificaráse por escrito. — Salúdalo muy atentamente. — Fdo.: Carlos Patrón Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las catorce horas veinticinco minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra. — Carlos Patrón Uriburu, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, a U.S. con respeto digo: que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de la segunda categoría de 2000 hectáreas hecho por telegrama número 14, número de recibo 158.189, de la Oficina de Correos y Telégrafos de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. — El pedimento está anotado en el libro que la citada Oficina lleva para ese propósito, bajo el número de orden 23, y fué presentado a horas 10.50 del 2 de Noviembre de este año, cargo que debe llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad. — El cateo solicitado telegráficamente se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos fiscales no edificados, labrados ni cercados. — Forma un cuadrángulo rectangular de 2000 metros Norte|Sud por 10.000 metros Este|Oeste. — Su vértice Noreste se ubicará a 8000 metros al Sud de la punta extrema Sud de una península que entra en la Salina en su costa Noreste. — Aquella punta forma con el Volcán Socompa ángulo azimutal de un grado y con el Volcán Llullaillaco, de doscientos ochenta y cinco grados. — Con las diligencias del trámite de este pedimento encargo al señor Stanley Neville Oerton, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem N.º 431, V piso, de la Capital Federal, donde constituyo también el mío. — Será justicia. — Fdo : C. Patrón Uriburu. — Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y seis horas un minuto. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo : Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Enero 20|40. — Agréguese al expediente: 195030|39. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hs. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Este-Oeste por 2000 m ubicada de manera que su vértice Noreste dista 8000 m. al Sud del extremo Sud de una península que se halla en la margen Este de la Salina Llullaillaco y es la primera que se encuentra al Sud del extremo Norte de la Salina citada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Deberá respetar los derechos de la mina "Adela". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 19 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 22 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Carlos Patrón Uriburu, bajo el número 1210, folio 110 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.º 5295-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.º 188.610-1939.

Director Minas y Geología, Perú 566, Buenos Aires. Solicito cateo minerales segunda categoría terrenos fiscales incultos en Salinas Llullaillaco, Departamento Pastos Grandes, Territorio Andes, de dos mil hectáreas formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Oeste Sud por diez mil metros Este Oeste coincidiendo su vértice Noreste por la punta extrema Sur de una península que entra la salina, teniendo aquella punta visuales con el Volcán Socompa azimut un grado y con el Llullaillaco doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente punto. El pedimento se ratificará por escrito. Salúdalo muy atte. Carlos Patrón Uriburu. — Recibido en mi oficina hoy tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología Ing. Tomás M. Ezcurra. — Carlos Patrón Uriburu, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, a US. con respeto digo: Que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de 2a. categoría de 2000 hectáreas hecho por telegrama N.º 17, recibo número 158.192, de la oficina de Correos y Telégrafos de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. — El pedimento está anotado en el libro que la citada oficina lleva para ese propósito, bajo el N.º de orden 25 y fué presentado a horas 10.55 del 2 de Noviembre de este año, cargo que debe llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad. El cateo solicitado telegráficamente se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Depto. de Pastos Grandes, Terr. Nacional de Los Andes, en terrenos fiscales no edificados, labrados ni cercados. Forma un cuadrángulo rectángular de 2000 Norte Sur por 10000 metros Este Oeste. Su vértice Noroeste coincide con la punta extrema Sur de una península que entra en la Salina en su costa Noroeste. Aquella punta forma con el Volcán Socompa un ángulo azimutal de 1.º y con el Volcán Llullaillaco de 285º aproximadamente. Con las diligencias del trámite de este pedimento, encargo al señor Stanley Neville Oerton, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 431, V.º piso, donde constituyo también el mió. Será justicia. Fdo.: Carlos Patrón Uriburu. — Recibido en mi oficina hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 30|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Leandro N. Alem 431, 5.º piso, pase a Escribanía de Minas para que tome nota y cite al recurrente para que indique el número del expediente a que corresponde esta presentación. Firmado: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la siguiente forma: Un rectángulo de 10000 m. en dirección Este-Oeste por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el extremo Sud de una península situada en la margen Este de la Salina Llullaillaco. Dicha península, es la primera que se halla al Sud del extremo Norte de la salina citada. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según las planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 17 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 19 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del Señor Carlos Patrón Uriburu, bajo el número 1206, folio 105 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.º 5293-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.725-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre 1939. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra, s|d. — Ratimer Huber, chileno, casado, comerciante, de 34 años, con domicilio en Alsina 694, ciudad, ante el señor Director respetuosamente digo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal. — El punto de partida para la ubicación será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la boratera "Juanita", que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. — De este punto se medirán 5.000 metros al Norte para encontrar el vértice Sudeste de un rectángulo de 5.000 metros al Norte, por 4.000 metros al Oeste, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas. — Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: R. Huber. — El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales N.º 1947, queda autorizado para tomar vista y atender la tramitación de esta solicitud. — Es justicia. Fdo.: R. Huber. — Recibido en mi Oficina hoy trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las quince horas cuarenta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recu-

rrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma solicitada por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Quebar". — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 14 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ratimer Huber, bajo el número 2246, folio 237 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.° 5261-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.614-1939.

Director de Minas y Geología. Perú 566. B. Aires. Solicito cateo minerales segunda categoría, terrenos fiscales incultos en Salinas Llullaillaco, Departamento Pastos Grandes, Territorio Andes, de dos mil hectáreas, formando cuadrángulo rectangular de dos mil metros Oeste-Sud, por diez mil metros Este Oeste, coincidiendo su vértice Noreste por la punta extrema Sud de una península que entra la salina teniendo aquella punta visuales con el Volcán Socompa azimut un grado y con el Llullaillaco, doscientos ochenta y cinco grados aproximadamente punto. El pedimento se ratificará por escrito. Salúdalo muy atte. Doctor Lutz Witte. — Recibido en mi oficina hoy tres de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta y nueve minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología. Ing. Tomás M. Ezcurra, S|D. Lutz Witte, casado, mayor de edad, alemán, geólogo de profesión, a U. S. con respeto digo: Que vengo a ratificarme en un pedido de cateo de minerales de la 2.ª categoría de 2.000 hectáreas, hecho por telegrama N.° 18, recibo N.° 158.193, de la Oficina de Correos y Telégrafos de San Antonio de los Cobres, habilitada a tal efecto. El pedimento esta anotado en el Libro, que la citada oficina lleva para ese propósito, bajo el N.° de orden 26, y fué presentado a horas 10,55 del 2 de noviembre de este año, cargo de presentación que debe llevar mi pedimento a los efectos de la prioridad. El cateo pedido telegráficamente se encuentra en la Salina de Llullaillaco, Dpto. de Pastos Grandes, del Territorio Nacional de Los Andes, en terrenos fiscales no edificados, labrados, ni cercados, y forma un cuadrángulo rectangular de 2.000 metros Oeste-Este, por 10.000 metros Norte-Sur. Su vértice Noroeste coincide con la punta extrema Sud de una península que entra en la Salina en su borde Noreste. — Aquella punta forma con el Volcán Socompa ángulo azimutal de un grado y con el Volcán Llullaillaco de 285° aproximadamente. Con las diligencias del trámite de este pedimento encargo al señor Stanley Neville Oerton, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem N.° 431, V.° piso, de la Capital Federal, donde constituyo también el mío. Será justicia. Fdo : Lutz Witte. — Recibido en mi oficina hoy veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas, cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 14|39. Pase al Servicio Minero para que lo agregue al expte. 188.614|39 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Territoria Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 m., en dirección Norte-Sud, por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el extremo Sud de una península situada en la margen Este de la Salina Llullaillaco. Dicha península, es la primera que se halla al Sud del extremo Norte de la salina citada. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Adela". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 17 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 19 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Lutz Witte, bajo el N.° 1208, folio 108 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.° 5290-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.744-1939.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología. — Ingeniero Tomás Ezcurra S|D. Raúl Carlos Rey Messuti, de 29 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Obligado número 285, Témperley (F. C. S), ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minería, solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Sin Nombre "Centenario" del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación será el esquinero Sud Oeste de la boratera "Juanita" que figura en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johson. De este punto se medirán 10.000 metros al Sud y de este extremo 7.500 metros al Oeste para encontrar el vértice Noroeste de un rectángulo de 2500 metros al Este por 8000 metros al Sud, formando así una superficie de 2000 hectáreas. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales 1947, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de la presente solicitud. Será justicia. Fdo.: Raúl C. Messuti. — Recibido en mi Oficina hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1824 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros en dirección Norte- Sud por 2500 ubicada de manera que su vértice Noreste dista 5000 metros al Oeste de un punto situado a 10.000 metros al Sud del esquinero Sudoeste de la mina "Juanita". — Deberá respetar los derechos derivados de los pedimentos tramitados por los expedientes 188.596-1939, y 188.604-1939. El interesado no posee ninguna otro solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. En éstas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires Mayo 7 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efecto. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Raúl Carlos Rey Messuti, bajo el número 2232, folio 127 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.11 jul.-N.° 5262-v.22 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente número 187.655-1939.

Buenos Aires, Julio 17 de 1939. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación S|D. — Pascual Cosentino, minero, casado, mayor de edad, domiciliado en Rivadavia N.° 409, piso 3.°, Esc. 312, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría excluyendo petróleo e hidrocarburos en terreno que no está labrado ni cercado y de propiedad fiscal en el Territorio Nacional del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: A partir del mojón esquinero Sudeste del lote diez y ocho fracción D, Sección XXX, se medirán como punto de partida nueve mil doscientos treinta metros en dirección al Norte, desde ahí, se medirán en dirección al Oeste tres mil metros y al Este cuatro mil metros por un ancho de dos mil ochocientos metros en dirección al Norte. Será justicia. Fdo.: P. Cosentino. — Recibido en mi oficina hoy veinte de julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecisiete horas siete minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas .Julio 22|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Rivadavia 409, 3.°, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Como la situación relativa al expediente 141.554-38 en el presente está completamente aclarada por cuanto el interesado a fojas 11, renunció lisa y llanamente a la parte que se superponía con el presente expediente, este Servicio, eleva a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad del señor Juan Divito, domiciliado en la calle Talcahuano 1032, (Lote 13); y el lote 14, del señor Emilio Gregorini, domiciliado en la calle Maipú 1228. Los lotes 17 y 18, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de **1.302 hectáreas** de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio dentro de los lotes 13, 14, 17 y 18 de la fracción D, de la Sección XXX del citado territorio; afecta la forma de un exágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 4000 m. al Oeste, 840 m. al Sud, 3000 m. al Oeste; 2800 m. al Norte; 7000 m. al Este y 1960 m. al Sud, partiendo de un punto situado a 1500 m. al Sud de un punto que se halla a 3000 m. al Oeste de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de los mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. Mayo 7 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Pascual Cosentino, bajo el N.° 2204, folio 299 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. Fdo : Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 jul.-N.° 5344-v.23 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes. — Expediente 188.851-1939.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1939. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. — Juan C. Gandolfo, argentino, casado, de profesión comerciante con domicilio legal en la calle Austria 1728 Capital Federal al señor Director respetuosamente solicita: Permiso de cateo para minerales de primera

y segunda categoría. La superficie que solicito afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud por 4.500 metros, de manera que el vertice S. E. del rectángulo se encuentra a 2.500 metros al Oeste del esquinero S. E. del lote 8 de la fracción A de la Zona San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz. Saluda al señor Director muy atentamente. J. C. Gandolfo. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y seis minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 23|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Austria 1728, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo al Señor Director la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Unión". En estas condiciones, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Abril 12 de 1940. — Buenos Aires, Abril 16 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoria, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Juan C. Gandolfo, bajo el número 565 folio 42 vuelta, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste: Fdo: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e 15 jul.-N.° 5435-v.25 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Chos-Malal y Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.233-1939.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1939. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. Ricardo Alejandro Ruiz, español, casado, comerciante, 41 años de edad, domiciliado en Brandsen 496, Quilmes, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni labrado ni cercado, y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nord-Este, lote 14, Sección XXX, fracción D., se medirán cinco mil metros al Sud y cuatro mil metros al Oeste, cerrándose un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. Será justicia Fdo.: R. A. Ruiz. — Recibido en mi oficina hoy treinta de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas, treinta y tres minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos-Malal y Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad de la Sucesión Gregorini, con domicilio en esta Capital, calle Maipú 1228. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 14, fracción D., de la Sección XXX, de dicho territorio, en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 1.000 metros al Oeste de un punto situado a 3.500 metros al Norte de la desembocadura del Arroyo Tilhué en el río Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al propietario del terreno. Mayo 7 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ricardo Alejandro Ruiz, bajo el número 2206, folio 301 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 jul.-N.° 5389-v.24 jul.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Chos-Malal y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 188.232-1939.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1939. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, s|d. — Ricardo Alejandro Ruiz, español, casado, comerciante, 41 años de edad, domiciliado en Brandsen 496, Quilmes, solicita se le conceda permiso de cateo para exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo e hidrocarburos, en terreno que no está cultivado, ni cercado ni labrado y de propiedad fiscal, en una zona de dos mil hectáreas, Territorio Nacional del Neuquén, ubicable así: A partir del mojón esquinero Nordeste, lote 13, Sección XXX, fracción D, se medirán dos mil metros al Este; de allí cinco mil metros al Sud; de allí cuatro mil metros al Oeste; de allí, cinco mil metros al Norte y de allí dos mil metros al Este, cerrando un rectángulo de dos mil hectáreas sobre dicho ángulo. — Será justicia. Fdo.: R. A. Ruiz. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las once horas treinta y tres minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamentos Chos-Malal y Ñorquín, en terrenos que, según certificado agregado, son en parte (lote 13) de propiedad de don Juan Divito, domiciliado en la calle Talcahuano 1032 y en parte (lote 14) de la Sucesión Gregorini, con domicilio en esta Capital Federal, calle Maipú 1228. La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en los lotes 13 y 14 de la fracción D, de la Sección XXX, del mencionado territorio y afecta la forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Sud Este dista 5.000 metros al Oeste de un punto situado a 3.500 metros al Norte de la desembocadura del arroyo Tilhué en el río Neuquén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 7 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Ricardo Alejandro Ruiz, bajo el N.° 2205, folio 300 vuelto del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 jul.-N.° 5390-v.24 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 16 de Julio de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.33
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.40	96.21

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 del 5 de agosto próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de anteojos con destino a los alumnos de escuelas de la Capital. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. El Secretario General.

e.17 jul.-N.° L-1126-v.17 jul.
e.22 jul.-N.° L-1126-v.22 jul.
e.26 jul.-N.° L-1126-v.26 jul.
e.31 jul.-N.° L-1126-v.31 jul.
e.2 agos.-N.° L-1126-v.2 agos.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 23 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la construcción de un edificio en la calle Suárez 1145, con destino a la Escuela N.° 13, del Consejo Escolar 4.° — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.15 jul.-N.° L-1031-v.17 jul.
e.19 jul.-N.° L.1031-v.19 jul.
e.22 jul.-N.° L-1031-v.22 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 25 de julio próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de un camión-furgón, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.

e.6 jul.-N.° L-1085-v.6 jul.
e.12 jul.-N.° L-1085-v.12 jul.
e.17 jul.-N.° L-1085-v.17 jul.
e.22 jul.-N.° L-1085-v.22 jul.
e.24 jul.-N.° L-1085-v.24 jul.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 del 18 de julio próximo para contratar, de acuerdo a las bases y pliego de condiciones aprobado, la construcción de un edificio en el Parque Chacabuco con destino a la Escuela al Aire Libre N.° 3. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.17 jul.-N.° 988-L-v.17 jul.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública 10 agosto próximo 11.30 horas. "Renovación tuberías de petróleo en Puerto Belgrano".

Pliegos e informes: División Ingeniería Civil, Dirección General del Material, Casa de Gobierno. Consulta pliegos: Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas: Dirección General del Material y Juzgado citado, día y horas indicadas.

e.17 jul.-N.° 1183-v.2 ago.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° 200|40 A. 38

Llámase a licitación pública para la provisión de azúcar granulada y en paquetitos.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 7 de agosto de 1940 a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas previo pago de $ 1 moneda nacional cada uno.

La Administración.

e.17 jul.-N.° 1182-v.22 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Segundo B. Luna**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3509|939, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal 68-1939). — Los Secretarios.

e.17 jul.-N.° 24 s|p.p.-v.27 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Guillermo Bustingorry**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.303.67 m|n. (un mil trescientos tres pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional), importe del cargo formulado por resolución N.° 1973|940, con el agregado de $ 50 m|n., por reposición de fojas y publicación de edictos. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — C. Fiscal N.° 22|940.

Los Secretarios.

e.17 jul.-N.° 23 s|p.p.-v.27 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por quince días a don **Dionisio Fernández**, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio por divorcio y tenencia de hija que le ha iniciado doña **Victoria Ben de Fernández**, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.17 jul.-N.° 2227-s|p.p.-v2 agos.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Armando Omar Castillo**.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.17 jul.-N.° 2232 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez Dr. Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Julio Crecencio Inflime**.

Buenos Aires, 5 Julio de 1940. — Juan A. Carlomagno, Jorge Ravagnán, secretarios.

e.17 jul.-N.° 2233 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El señor Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Adolfo Reinz o Reis**.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Alberto R. H. Gartland, secretario.

e.17 jul.-N.° 2234 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Clementina Calatayud de García**.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2231 s|p.p.-v.22 ago.

ALFREDO D. ISAURRALDE

JUDICIAL — En Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, calle Pitt 1153. Una hab., hall, cocina, galpón. Mide m. 34.64 frente por m.87.05. — Base 7.259.00 m|n. — Orden Juez doctor Caceres, Secretaría doctor Iraola. — Autos Holzman Carlos s.|suc. — **El 26 de Julio**, a las 14 horas, en mi escritorio. — Seña 8 o|o, comisión 2 o|o.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — César F.Iraola, secretario.

e.17 jul.-N.° 5503-v.26 jul.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Miguel Di Capua**.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.17 jul.-N.° 2235 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Raier**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2236 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Dolores Boujan o Boiján de Expósito**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2237 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Antonio María Núñez García**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2238 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Fernández Blanco**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2239 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Papotto o Pappotto**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2240 s|p.p.-v.22 ago.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jesús Castro o Castro Vázquez**.

Buenos Aires, Julio ocho de 1940. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.17 jul.-N.° 2241 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Ladislada Bruzatori**.

Buenos Aires, Junio veintiocho de 1940. — Emilio Parodi, secretario.

e.17 jul.-N.° 2229 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sabino Ciorciari o Ciorciaro**.

Buenos Aires, Junio 15 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.17 jul.-N.° 2228 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Pablo Basualdo**.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — Julián C. Alderete, secretario.

e.17 jul.-N.° 2230 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Julián Arnous**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero sobre Tucumán.

e.17 jul.-N.° 2182 s|p.p. v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Camato**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicioens de la ley.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.17 jul.-N.° 2248 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Polverino**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.17 jul.-N.° 2249 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guillermo Crouch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2246 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Nivalle y Manuel Díaz Cadena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2247 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Casal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 jul. N.° 2197 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Desimone**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.17 jul.-N.° 2193 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Alfonso Bongiorno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 2177 s|p.p. v.22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Esther Lauría**, procesada por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 jul.-N.° 2245 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Orlando Villanueva Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.17 jul.-N.° 2255 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Ibarra**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e. 17 jul.-N.° 2180 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Mariano Argentino Braña**, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — Secretaría N.° 62. — Héctor E. González, secretario.

e.17 jul. N.° 2196 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Primo Maggi**, para que comparezca en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Secretaría N.° 61. — Sixto Orejero, secretario.

e.17 jul.-N.° 2195 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Espinosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito ed estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2250 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2243 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago López Muñoz**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2194 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2181 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Gaspar Norberto Seoane**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul.-N.° 2179 s|p.p.-v.22 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juana Carriquiry de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de provocación de aborto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 jul. N.° 2178 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Rafael Buffano (a) "Rafa"**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 12.237), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 jul.-N.° 2172 s|p.p. v.22 ago.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 29

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32205³¹, calle Condarco y Avenida Nacional, lote 5, manzana D., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2202-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 33.959, calle Concordia, lote 8, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2203-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Cir. 15, partida 29.618, calle Concordia, lote 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2204-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1a., partida 33.813, calle Cosquín, lote 13, manzana 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1934, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2205-s|p.p.-v2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.a, partida 33.613, calle Cosquín, lote 32, manzana A. para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1934, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2206-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32206-°, calle Bolivia, lote 20, manzana A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2207-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en 13 de Febrero y Llavallol, lote 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2208-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29.709, calle 20 de Marzo, lote 28 (hoy E. de Vedia), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2209-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32205¹⁴, calle Avenida Nacional, lote 2, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2210-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29.248|50, 29260|67', calle Indio, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 jul.-N.° 2211-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida

29174, calle Llavallol, lote 6, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2212-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29261, calle Camarones, lote 32, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2213-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32.206³⁶, calle Sin Nombre, lote 16, manzana B. (hoy Trípoli), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2214-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32206⁴⁰, calle Sin Nombre, lote 20, manzana B. (hoy Trípoli), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2215-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29312, calle Llavallol, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2216-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29317, calle A. M. Cervantes, lote 12, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2217-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32063, calle Nueva York y Pasaje, lote 10, manzana 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2218-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Cir. 15, partida 29.580, calle Médanos y T. Vilardebó, lote 12, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2219-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29.360, calle Camarones, lote 33, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2220-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 31.492, calle Helguera, lote 6, manzana 248, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2221-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29.297, calle Concordia, lote 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2222-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32.205¹¹, calle Sin Nombre y Av. Nacional, lote 5, manzana 6ᶜ., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2223-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 32.205²¹, calle Sin Nombre (hoy Trípoli) y Nueva York, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2224-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1.ª, partida 33.615, calle Cosquín, lote 34, manzana A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1934, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2225-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado N.° 29, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 29.545, calle Médanos, lote 15, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1928|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 22 de 1940. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 jul.-N.° 2226-s|p.p.-v.2 agos.

JUZGADO N.° 31

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado N.° 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15, partida 18.174, calle Campillo y Bucarelli, lote 4, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.17 jul.-N.° 2199-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado N.° 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ.15, partida 16.664, calle Llerena, lote 36, manzana A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Osvaldo J. Lavao, secretario.
e.17 jul.-N.° 2200-s|p.p.-v.2 agos.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado N.° 31, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Gral. Pico), partidas 672², 2.559, 3.725|42 y 3.776, fracción C., D. y 4, lotes 10|1, quinta 44, chacras 1|18 y 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1937, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Junio 21 de 1940. — Osvaldo J. Lavao, secretario.
e. 17 jul.-N.° 2201-s|p.p.-v.2 agos.

JUZGADO N.° 37

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, partida 1114, Sec. 19.ª, frac. D, lote 8, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.17 abr.-N.° 1331 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1331 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Lafuente, años 1929|1931|1933, partida 44.517 Circ. 1.ª, lote 6, manzana F., para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.17 abr.-N.° 1308-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1308-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, partida 751, Sec. 14.ª, frac. D, lote 12 a, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.
e.17 abr.-N.° 1311 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1311 s|p p -v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, Pda. 1193 Sec. 20, frac. A, lote 10, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1324 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1324 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Juan B. Alberdi, lote 31, años 1929|33 partidas 8184|8475, Circ. 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1302-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1302-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Cap. Federal, calle Lafuente N.° 3016, años 1929|33, partidas 44.687|53.710, Circ. 1.ª, lote 27, manz. O, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1303-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1303-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Lafuente número 1271, años 1929|1933, partidas 43.259|52.251, Circ. 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1304-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1304-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, Pda. 1125, Sec. 19.ª, frac. D, lote 19, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1312 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1312 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, partida 1228, Sec. 20.ª, frac. B, lote 1, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1327 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1327 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, Pda. 797, Sec. 10.ª, frac. C, lote 2, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1323 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1323 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, partida 1343, Sec. 25.ª, frac. B, lote 10, año 1929, partida 1335, Sec. 25.ª, frac. B, lote 6, C, año 1929, partida 1334, Sec. 25.ª, frac. B, lote 6, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1321 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1321 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, partida 1267, Sec. 20.ª, frac. C, lote 48, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substancia rá el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1329 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1329 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, (Victorica), año 1929, partida 364, Sección 13.ª, fracción D., lote 21 A, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1291-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1291-s|p.p.-v.2 ago

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, Pda. 669, Sec. 5.ª, frac. A, lote 4 N. O, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1325 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1325 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, (Victorica), año 1929, partida 365, Sección 13.ª, fracción D., lote 21 B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1289-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1289-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, partida 1255, Sec. 24.ª, frac. B, lote 12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1328 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1328 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Portela, 2850, Capital Federal, años 1929|33, partidas 44.882|53.968, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1296-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1296-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Juan B. Alberdi número 1228, año 1929, partida 7587, Circunscripción 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1293-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1293-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Achával, lote 6, años 1929|33, partidas 8424|8725, Circunscripción 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1298 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.º 1298 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, partida 1329, Sec. 25.ª, frac. B, lote 3, N, año 1929, partida 1328, Sec. 25.ª, frac. B, lote 2, año 1929, partida 1327, Sec. 25.ª, frac. B, lote 1, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1326 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 julio N.º 1326-s.p.p.-v-2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Rivera Indarte N.º 3570, años 1929, 1932, 1933, partidas 42.515|51.488, Circunscripción 1.ª, lote 17, manzana B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1309 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1309 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, partida 753, Sec. 14.ª, frac. D, lote 20 C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1310 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1310 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Victorica), año 1929, partida 366, Sección 13.ª, fracción D., lote 21 C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1287-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.º 1287-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Achával, lote 22, años 1929|33, partidas 8828|9132, Circunscripción 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1299-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.º 1299-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Achával, lote 21, años 1929|33, partidas 8829|9133, Circunscripción 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1300-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.º 1300-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Portela, lote 1, manz. E., años 1929|33 partida 44.962|54.048, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr. N.º 1301 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1301 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, Pda. 755, Sec. 14.ª, frac. D, lote 21d, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1315 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1315 s|p.p.-v.2 ago

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, Pda. 754, Sec. 14.ª, frac. D, lote 21 C, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1316 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1316 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Achá), año 1929, Pda. 1341, Sec. 14.ª, frac. C, lote 21, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1317 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1317 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, Pda. 1179, Sec. 24.ª, frac. A, lote 21, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1318 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1318 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Victorica), año 1935, Pda. 762, Sec. 18.ª, frac. D, lote 6, O. G, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1319 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1319 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, Pda. 36, Sec. 4.ª, frac. A, lote 14, N|O, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1320 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.º 1320 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.º 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi,) año 1929, partida 1330, Sec. 25.ª, frac. B, lote 38, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.º 1330 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.º 1330 s|p.p.-v.2 ago

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Puán, lote 15, manzana K, años 1929|33, partida **8377**, Circunscripción **5.ª**, **para que con**curran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1305-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1305-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo J. M. Campos, años 1929|30, partida 5027, Sección 3.ª, fracción B, lote 14 pte. solar 15, manzana 66, Territorio Nacional de La Pampa, Santa Rosa de Toay, Pueblo J. M. Campos, años 1929|30, partida 5028, Sección 3.ª, fracción B, lote 14 pte. solar 6, manzana 66, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González, en representación del Fisco Nacional a fojas 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1292-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1292-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha), año 1929, Pda. 1055, Sec. 19.ª, frac. C, lote 12, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1313 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1313 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado N.° 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Bernasconi), año 1929, Pda. 944, Sec. 15.ª, frac. A, lote 22, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fs. 2 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1322 s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1322 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, (Victorica), año 1929, partida 417, Sección 18.ª, fracción A., lote 16 Sud, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1290-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1290-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle San Pedrito 2629, Capital Federal, años 1929|33, partidas 44.539|53.562, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1295-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1295-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores, del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle J. A. Terré y J. B. Alberdi 1254|96, año 1929, partida 7616, Circunscripción 5.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1294-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1294-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa, (Victorica), año 1929, partida 721, Sección 18.ª, fracción C., lote 22 B, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1288-s|p.p.-v.6 mayo.
e.17 jul.-N.° 1288-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de La Pampa (Acha); año 1929, partida 1340, Sección 3, fracción C, lote 23, chacra Ch. 13, año 1929, partida 1443[3], Sección 3.ª, fracción O; lote 12 S. E. ch. 3, año 1929, partida 2455, Colonia Mirasol, Sección 2, fracción A y B; lote 7, chacra 117, año 1929, partida 2500, Colonia Mirasol, Sección 2.ª, fracción A; lote 10, chacra 204|5 Pte., año 1929, partida 3418, Pueblo La Gloria, Sección 2.ª, fracción C; lote 9, chacra 2, año 1929, partida 3419, Pueblo La Gloria, Sec. 2.ª, Frac. C, lote 9, chacra 2 d, año 1929, partida 3775, Colonia La Florida, Sección 3.ª, fracción C; lote 15, chacra 80, año 1929, partida 3777, Colonia La Florida, Sección 3.ª, fracción C; lote 15, chacra 82, año 1929, partida 3987, Sección 3.ª, fracción A; lote 11, 12, 13, chacra 13, año 1929, partida 4046, Coronel Roca, Sección 3. fracción A; lote 11|13, chacra 186, año 1929, partida 5250, Colonia S. María, Sección 3.ª, fracción D; lote 13, chacra 15 F, año 1929, partida 5261, Colonia S. María, Sección 3.ª, fracción D; lote 13, quinta 2, año 1929, partida 5263, Colonia Santa María, Sección 3.ª, fracción D; lote 13, quinta 4, año 1929, partida 5270, Colonia Santa María, Sección 3.ª, fracción D: lote 13, quinta 11, año 1929, partida 5271, Sección 3.ª; lote 13, quinta 12, año 1929, partida 5274, Colonia Santa María, Sección 3.ª, fracción D; lote 13, quinta 15, año 1929, partida 5275, Sección 3.ª, fracción D; lote 13, chacra 16, año 1929, partida 5276, Colonia Santa María, Sección 3.ª; lote 13, quinta 17, año 1929, partida 5409, Sección 3.ª, fracción D; lote 19, parte manzana 40, Colonia Uname, año 1929, partida 6279, Colonia M. Lobos, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal don Julio César González, en representación del Fisco Nacional a fojas 21 del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1332 s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1332 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Lafuente número 2609, años 1929|33, partida 44.739|53.812, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1297-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1297-s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Carlos A. Zabala, a cargo del Juzgado número 37, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Berón de Astrada 2360, años 1929|33, partidas 42.541|51.514, Circunscripción 1.ª, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Julio César González en representación del Fisco Nacional a fojas 2, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Ricardo Julio Alberdi, secretario.

e.17 abr.-N.° 1306-s|p.p.-v.6 mayo
e.17 jul.-N.° 1306-s|p.p.-v.2 ago.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se hace saber por tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, en el juicio que sigue el Fisco Nacional, contra **Carmen Fernández Pombo**, que el señor Juez ha dictado sentencia que dice así: "Buenos Aires, Junio 24 de 1938. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones la ejecutada doña Carmen Fernández Pombo, sentencio de venta esta causa seguida en su contra y ordeno llevar el apremio adelante hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Bajo la responsabilidad del actor, decrétase la inhibición general de bienes de la apremiada y líbrense los oficios respectivos para su anotación. Notifíquese y repóngase el sellado. — González".

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 jul.-N.° 2251 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los ex componentes de la firma **Luciano & Tinto**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional que tramita por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del doctor Alfredo A. Lahitte, que el señor Juez ha dictado sentencia que dice así. "Buenos Aires, Agosto 7 de 1936. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones, no obstante estar notificados, senténciase de venta esta causa seguida contra la razón social Luciano y Tinto, y ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional, del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 jul.-N.° 2252 s|p.p.-v.19 jul.

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Alberto Duarte**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por irregularidades cometidas en la Dirección de Inmigración, bajo apercibimiento de declararsele rebelde.

Palacio de Justicia: 2.° piso, sobre Tucumán. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.17 jul.-N.° 2244 s|p.p.-v.22 ago.

JUZGADO DEL DOCTOR SARMIENTO

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, se hace saber a don **José Insua**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro por apremio, el Juzgado ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Junio 2 de 1939. — Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor del demandado opuesto excepción alguna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 319 de la Ley 50, llévese el apremio adelante hasta que don José Insua, pague al Fisco Nacional la cantidad de quinientos cincuenta pesos m| nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíque Giúdice o Becear Varela y repuesto el papel, archívese. — Eduardo Sarmiento".

Secretaría, Julio 11 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.17 jul.-N.° 2253 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, se hace saber a don **Isaac Tussie**, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro por apremio, que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría, el Juzgado ha dictado sentencia y que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Junio 18 de 1940. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial, representante del apremiado, no obstante estar debidamente notificado a fojas 49 vta., sentencio de venta esta causa y ordeno llevar el apremio adelante hasta tanto don Isaac Tussie, haga íntegro pago al Fisco Nacional del capital reclamado, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase el papel sellado y oportunamente archívese. — Sarmiento".

Secretaría, Julio 10 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.17 jul.-N.° 2254 s|p.p.-v.19 jul.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Rosario)

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Emilio R. Tasada, se ha dispuesto citar al señor **Antonio Castaño**, para que dentro de tercero día de vencida esta publicación comparezca a tomar la participación que le corresponda en los autos: "Fisco Nacional (Mrio. de Hacienda) contra **José Fernández Rodríguez, Antonio Castaño**, Suc. Sebastián Fernández y Juan Mayuli - medidas previas y apremio", bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designarles como defensor al Defensor Oficial del Juzgado. — Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Julio 4 de 1940. Angel M. Ruiz, secretario.

e.17 jul.-N.° 2242 s|p.p.-v.19 jul.

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a doña **Delia Isabel Alsina**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2187 s|p.p. v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Roberto Raimondi**, para que comparezca, dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Junio 27 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 jul.-N.° 2188 s|p.p. v.19 jul.

Por resolución del señor Juez Federal, doctor Horacio García Rams, cítase por quince días, al que se considere con derecho de propietario de los lotes números 2 al 20; 23 al 42 y fracción del 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 1, de la manzana 73, entre las calles 22, 7, 24 y 5, de Lomas de Zamora; para que tome la intervención que le corresponda, en el juicio de expropiación promovido por la D. N. de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Expediente N.° 4625|939.

La Plata, Marzo 29 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 jul.-N.° 2189 s|p.p.-v.2 ago.

Por resolución del señor Juez Federal, doctor Horacio García Rams, cítase por quince días, al que se considere con derecho de propietario de los lotes números: 19, 20, 21, 23 al 31, 34 al 38, 39 y 40, de la manzana 72, entre las calles 5, 24 y 3, de Lomas de Zamora; para que tome la intervención que le corresponda, en el juicio de expropiación promovido por la D. N. de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Expte. N.° 4626|939.

La Plata, Marzo 29 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 jul. N.° 2190 s|p.p.-v.2 ago.

Por resolución del señor Juez Federal, doctor Horacio García Rams, cítase por quince días, al que se considere con derecho de propietario de los lotes: 1, 2, 5, 6, 31 y 35 al 48, de la manzana 80, entre las calles 24, 7, 26, y 5, de Lomas de Zamora; para que tome la intervención que le corresponda, en el juicio de expropiación promovido por la D. N. de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrarse defensor. — Expediente N.° 4627|939.

La Plata, Marzo 29 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 jul.-N.° 2191 s|p.p.-v.2 ago.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Francisco J. Vignaud**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Junio 18 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2175 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a los señores **Hammers, Ernest y Compañía**, para que comparezcan dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que les ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por Secretaría del infrascripto.

La Plata, Junio 25 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.17 jul.-N.° 2174 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal, de esta Sección, doctor H. García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Enrique Compiano**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2182 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal, de esta Sección, doctor H. García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Aluwin Goffin**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2183 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal, de esta Sección, doctor H. García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Benito Martínez, Lau**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2184 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal, de esta Sección, doctor H. García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **Erich Rohde**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2185 s|p.p.-v.19 jul.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don **José Bavaro**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Julio 3 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.17 jul.-N.° 2186 s|p.p.-v.19 jul.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

Por disposición del señor Juez Letrado, doctor Alberto S. Millán, a cargo del Juzgado Letrado N.° 1, del Territorio Nacional de La Pampa Central, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante el procesado **Eduardo Ibaña o Ibáñez**, de apellido materno **Arrúa**, argentino, de cincuenta y tres años de edad, soltero, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Causa N.° 157, año 1939. Caratulada Ibáñez Arrúa Eduardo, (hurto).

Santa Rosa, Julio 2 de 1940. — R. González Paláu, secretario.

e 17 jul.-N.° 2176 s|p.p.-v.22 ago.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANUFACTURA ARGENTINA DE CAUCHO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la Sociedad Manufactura Argentina de Caucho, Soc. Resp. Ltda., se ha presentado solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Primer testimonio: Escritura número doscientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a treinta y un días de Mayo de mil novecientos cuarenta, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Juan Alfredo Concepción, domiciliado en la casa de la calle Ramón L. Falcón número mil cuatrocientos sesenta y uno, don Domingo Oscar Pittaluga; don Alfredo Arturo Pit-

taluga y don Enrique Montarsolo, italiano, domiciliados en la casa de la calle Bartolomé Mitre número mil seiscientos setenta, los tres primeros de nacionalidad argentinos, todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, hábiles, a quienes conozco doy fe, y dicen: Que con fecha trece de Junio de mil novecientos treinta y nueve, por escritura pasada ante mí al folio seiscientos diez y nueve de este mismo Registro de mi adscripción, entre los comparecientes constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de **«Manufactura Argentina de Caucho»**, por el término de diez años, a contar desde aquella fecha, siendo su objeto principal la industrialización del caucho y la confección de artículos de ese ramo, estando constituído su capital por la suma de cuatrocientos un mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos cada una que habían suscripto enteramente los socios en la siguiente proporción: don Juan Alfredo Concepción doscientas treinta acciones; don Domingo Oscar Pittaluga, cincuenta y siete acciones; don Alfredo Arturo Pittaluga, cincuenta y siete acciones y don Enrique Montarsolo, cincuenta y siete acciones, todo lo que más por extenso consta en la citada escritura, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio bajo el número doscientos sesenta y cinco, folio cuatrocientos setenta y tres del libro tercero. — Y los comparecientes continúan diciendo: que han resuelto ampliar el capital social de la nombrada Sociedad, en la suma de Ciento Cincuenta y Nueve Mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme lo resuelto en la reunión celebrada por los comparecientes con fecha quince de Mayo del corriente año, según así resulta del acta que se halla íntegramente transcripta al folio cuatrocientos diez y siete de este mismo Registro de mi adscripción, Protocolo corriente y que copiada en lo pertinente dice así; «Acta número uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta, reunidos en la sede social los señores accionistas propietarios de la Manufactura Argentina de Caucho, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital pesos cuatrocientos un mil) señores Juan Alfredo Concepción; Alfredo A. Pittaluga, Domingo Oscar Pittaluga y Enrique Montarsolo, cuyas acciones en conjunto integran la totalidad del capital social, se consideraron los puntos siguientes referentes a la marcha de la Sociedad, tomándose por unanimidad las siguientes resoluciones: . . . Capital. — Considerándolo necesario para facilitar el desenvolvimiento de la Sociedad se resuelve ampliar el capital social en la suma de ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional en ciento cincuenta y nueve acciones de un mil pesos cada una, que es aportado por el señor Domingo O. Pittaluga, en razón de cincuenta y tres acciones, por el señor Alfredo A. Pittaluga en cincuenta y tres acciones y por el señor Enrique Montarsolo en cincuenta y tres acciones. Este aumento de capital se efectúa con fecha primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y en consecuencia, el capital social total queda fijado en la suma de pesos quinientos sesenta mil (quinientos sesenta mil pesos) distribuído en la siguiente forma: Señor Juan Alfredo Concepción, doscientas treinta acciones, pesos doscientos treinta mil; Señor Domingo Oscar Pittaluga, ciento diez acciones, pesos ciento diez mil; Señor Alfredo Arturo Pittaluga, ciento diez acciones, pesos ciento diez mil; Señor Enrique Montarsolo, ciento diez acciones, pesos ciento diez mil, pesos quinientos sesenta mil en total. — Se resuelve que este aumento de capital no modifique las demás cláusulas del contrato social en vigencia, salvo en lo referente a capital, debiendo expedirse copia de esta acta firmada por todos los socios para otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital, de acuerdo con lo prescripto para estos casos por la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y como corresponda hacerlo. — Habiendo unanimidad en todo lo tratado, se firma por todos los socios en Buenos Aires, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta. — E. Montarsolo. — D. O. Pittaluga. — J. A. Concepción. — A. A. Pittaluga.» — Es copia fiel, de la parte pertinente del acta de referencia, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que llevando a debido término lo resuelto en la reunión celebrada con fecha quince de mayo del corriente año y que instruye el acta que precedentemente se ha transcripto en lo pertinente, los comparecientes con efecto retroactivo al primero de Mayo del corriente año, dejan ampliado el capital de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «Manufactura Argentina de Caucho», a la suma de ciento cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal más distribuído en ciento cincuenta y nueve cuotas de un mil pesos nacionales cada una, cuyo aumento es aportado por los señores don Domingo Oscar Pittaluga, don Alfredo Arturo Pittaluga y don Enrique Montarsolo en la proporción de cincuenta y tres cuotas cada una, quedando en consecuencia, constituído el capital social de la referida Sociedad en la suma de quinientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal distribuído en quinientos sesenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: doscientas treinta cuotas al señor Juan Alfredo Concepción y ciento diez cuotas a cada uno de los señores don Domingo Oscar Pittaluga, don Alfredo Arturo Pittaluga y don Enrique Montarsolo, cuyas cuotas han sido integradas totalmente por los socios en la forma que se determina en el balance general practicado el treinta de Abril del año actual, el que en copia se encuentra protocolizado al folio cuatrocientos diez y siete de este mismo Registro, Protocolo corriente. — En la forma expresada los comparecientes dejan ampliado el capital de la nombrada Sociedad «Manufactura Argentina de Caucho», la que continuará rigiéndose por las cláusulas establecidas en el respectivo contrato de constitución social y que queda subsistente en todas sus partes. — Leída que les fué esta escritura a los comparecientes se ratifican de su contenido y la firman por ante mí con los testigos don José María Antonio Rodríguez y don Luciano Meurillón, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Concepción. — A. A. Pittaluga. — D. O. Pittaluga. — E. Montarsolo. — L. Meurillón. — A. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad «Manufactura Argentina de Caucho», expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta de numeración correlativa desde el setecientos diez y siete mil trescientos trece al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado = sede = aumento de capital. Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Alberto González Venzano. — Sobrerraspado = Juan = conozco = dividido = que = Argentina = efectúa = precedentemente = Protocolo = Antonio = Rodríguez. Todo Vale.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 jul.-N.º 5501-v.22 jul.

EDITORIAL MUNDO FORENSE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber por el término de cinco días que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del siguiente contrato.

Folio 146 Vto. — Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de junio de mil novecientos treinta y nueve, ante mí Escribano Autorizante y testigos que se expresarán comparecen por una parte el Doctor Aristóbulo Aristides Soldano, que firma "Aristóbulo A. Soldano", casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Pasteur número quinientos treinta y seis, y Don Gabriel Jesús Sierra, que firma "G. Jesús Sierra", soltero, argentino, domiciliado en la calle Camuatí número cinco mil quinientos diez y seis y por la otra el Doctor Eduardo Augusto García, que firma "E. A. García", casado, argentino, abogado de cuarenta y un años, domiciliado en la calle Juncal número dos mil doscientos diez y el Doctor Alfredo Juan Martín Molinario, que firma "Alfredo J. Molinario", soltero, argentino, de treinta y siete años, abogado, domiciliado en la Av. R. Sáenz Peña número setecientos veinte y cinco, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y los dos primeros dicen: Que por escritura otorgada el veinte de octubre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí al folio trescientos de este Registro a mi cargo, los dos primeros comparecientes, en unión con el Doctor Armando Mario Zanotti, Doctor Oscar Domingo Vicchi, Señor Luis Cristóbal Valiante, Doctor César Argentino Bustos, Alfredo Juan Bautista Berardo, Don Andrés Antonio Franco, Don Alberto Posen y Don Enrique José Jasid Barrios, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que tiene por objeto dedicarse a trabajos de imprenta en general y a la explotación de un diario y compilación de material Jurídico. — En el Artículo tercero se estableció que la Sociedad giraría con la denominación de "Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad. — En el Artículo cuarto se fijó: Que la duración de la Sociedad sería de diez años, a contar desde la fecha de su iniciación. En el Artículo quinto se estableció: que el capital social quedaría fijado en cien cuotas de quinientos pesos cada una, que debería ser suscripto por los socios por partes iguales, es decir que cada socio se hará cargo de diez cuotas que hacen un total de cinco mil pesos moneda nacional, efectuándose el aporte social en ese acto, en la siguiente forma: El Doctor César Argentino Bustos integró diez cuotas que forma la suma de cinco mil pesos moneda nacional, el Señor Luis C. Valiante integró diez cuotas que forma la suma de cinco mil pesos moneda nacional, el Señor Gabriel Jesús Sierra integró cinco cuotas o sea un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional, el Doctor Armando M. Zanotti integró cinco cuotas o sea un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional, el Doctor Oscar D. Vicchi integró cinco cuotas o sea un total de dos mil quinientos pesos moneda nacional, el Señor Alfredo Juan Bautista Beraldo integró tres cuotas que forma un total de mil quinientos pesos moneda nacional y los Señores Franco, Posen y Jasid Barrios integraron diez cuotas o sea cinco mil pesos cada uno cuyo importe total de quince mil pesos moneda nacional, estaba representado por el activo líquido del diario Mundo Forense, en cuyo activo se hallaba comprendido el nombre del expresado diario, los muebles, útiles y cuentas a cobrar. — En el Artículo décimo noveno se establece que los socios que no hubieran integrado el capital, deberían aportar trimestralmente una cuota de quinientos pesos moneda nacional, debiendo abonar además un interés del seis por ciento sobre el capital que adeudaba. Continuaron diciendo los dos primeros comparecientes: Que siéndoles imposible continuar formando parte de dicha Sociedad han resuelto retirarse, por lo que otorgan y declaran: Que ceden y transfieren al Doctor Eduardo Augusto García y Doctor Alfredo Juan Martín Molinario respectivamente la absoluta totalidad de los derechos y acciones que les corresponden y puedan corresponderle por su calidad de socios de la expresada entidad "Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y que consisten en la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, aportado por cada uno de ellos, en el acto de la constitución de la misma, no habiendo dado cumplimiento ninguno de ellos al pago del saldo de sus cuotas, de acuerdo a lo establecido en el contrato social. En consecuencia los cedentes colocan a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a sus derechos y acciones, subrogándolos en los mismos y declarándose desligados en absoluto de la expresada Sociedad. Que esta cesión y tranferencia la realizan por la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional cada uno o sea un total de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, que reciben en este acto ante mí y testigos, de lo que doy fe, de manos de los cesionarios, en dinero efectivo por cuyas sumas les otorgan recibo y carta de pago. Impuestos los cesionarios Doctores García y Molinario del contenido de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación, declarando así mismo: Que se obligan a reintegrar a la Sociedad la parte de capital que los cedentes debían integrar a la misma, consistente en la suma de dos mil quinientos pesos cada uno, a abonar en la forma establecida en el contrato, como a cumplir con todas las obligaciones y compromisos contraídos por los cedentes. — Presentes a este acto los Señores Doctor Oscar Domingo Vicchi, que firma "Oscar D. Vicchi", casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Montevideo número seiscientos veinte y seis, Don Luis Cristóbal Valiante, que firma "Luis C. Valiante", casado, argentino, domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña seiscientos noventa y nueve, Doctor César Argentino Bustos, que firma "César A. Bustos", casado, argentino, abogado domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, Don Alfredo Juan Bautista Beraldo, que firma "Alfredo J. Beraldo", soltero, argentino, domiciliado en la calle Echeverría número tres mil seiscientos noventa y tres, Don Andrés Antonio Franco, que firma "A. Franco", casado, argentino, domiciliado en la calle Montevideo número seiscientos ochenta y uno. Don Alberto Posen, que firma "Alb. Posen" casado, argentino, domiciliado en la calle Medrano número trescientos setenta y ocho y Don Enrique José Jasid Barrios, que firma "Enrique J. Jasid" soltero, argentino, domiciliado en la calle Tucumán número mil trescientos sesenta y siete, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que manifiestan su absoluta conformidad con la cesión que se verifica por este acto, reconociendo y aceptando en todas sus partes la misma. Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí y los testigos Don Luis Fiorillo y Don Alfredo E. Scarone, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Aristóbulo A. Soldano. — G. Jesús Sierra. E. A. García. — Alfredo J. Molinario. — Oscar D. Vicchi. Alfredo J. Beraldo. — César A. Bustos. Enrique J. Jasid. — Alb. Posen. — A. Franco. — Luis C. Valiante. — Tgo.: Luis Fiorillo. — Tgo.: A. E. Scarone. — Está mi sello. Ante mí: Francisco V. Grandinetti . . . . . Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número ciento tres, al folio ciento cuarenta y seis vuelto del Registro ciento cuarenta y dos a mi cargo. — Para los cesionarios expido el presente en tres sellos de ley números setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco y cuarenta y seis que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra. —Sobre raspado: Vicchi, cuarto-capital social-quedaría que-efectuándose-nacional-dos-y-Oscar Domingo Vicchi-Jesús-Luis-C. ut-supra. —Vale. —

Buenos Aires, Julio 5 de 1940.
Julio C. Susini, secretario.

e.17 jul.-N.º 5535-v.22 jul.

CASA BRADFORD
Serrano, Rodríguez. y Compañía
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre José Emilio Rodríguez, español, casado, Emilio Carlos Rodríguez, argentino, soltero, Santiago Serrano, argentino, casado y María Luisa Rodríguez, argentina, soltera, domiciliados todos ellos en Esmeralda 684, de esta ciudad, los tres primeros socios actuales de la sociedad "Casa Bradford", Serrano, Rodríguez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital social m|n. 40.000 (Cuarenta mil pesos moneda nacional) la que se constituyó por contrato privado de 31 octubre 1938, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 6 diciembre 1938, bajo n.º 378, f.º 225, libro 3, de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente con relación a aquel contrato, a aquella sociedad y a los derechos y acciones de los otorgantes en ella.- 1.º: El socio José Emilio Rodríguez cede y transfiere al socio Emilio Carlos Rodríguez treinta cuotas de un mil pesos cada una, de las 36 que tiene como socio de la expresada sociedad, por el precio de m|n. 31.500 (treinta y un mil quinientos pesos) que el adquirente paga en este acto en dinero efectivo y de contado constituyendo el presente suficiente recibo. — 2.º: El socio José Emilio Rodríguez cede y transfiere a la señorita María Luisa Rodríguez seis cuotas de un mil pesos cada una de las 36 que tiene como socio de la expresada sociedad, por el precio de m$n. 6.300 (seis mil trescientos pesos) que la adquirente paga en este acto en dinero efectivo y de contado constituyendo el presente suficiente recibo. — 3.º: Los socios dan su conformidad con estas transferencias de las cuales resulta que la sociedad expresada en el exordio quedará compuesta en lo sucesivo por los señores Emilio Carlos Rodríguez, con treinta y dos cuotas; Santiago Serrano, con dos cuotas, y María Luisa Rodríguez con seis cuotas. — 4.º Además los socios actuales por unanimidad, resuelven: a) Desentenderse en favor del Sr. José Emilio Rodríguez de los derechos y acciones que al mismo correspondían por el Art. 3.º del contrato predicho, según el cual dicho exsocio había aportado en préstamo la deno-

minación Comercial "Casa Bradford" que es además una enseña que fué adquirida por el expresado señor José Emilio Rodríguez. pero se reconoce por todos los firmantes que habiendo usado esta sociedad dicho nombre "Casa Bradford" desde el 1.° noviembre 1938, le corresponde a la actual sociedad que continúe el uso y la propiedad de ese nombre por derecho propio, de acuerdo con la ley 3975. — b) modificar algunas disposiciones del contrato de dicha sociedad en la siguiente forma: Sustitúyese en el Art. 4.o de dicho contrato el nombre de don José Emilio Rodríguez por el de don Emilio Carlos Rodríguez y en consecuencia este último queda designado gerente con todas las facultades que el mismo confiere al Señor José Emilio Rodríguez, por haberse éste separado voluntariamente de la sociedad; 2.°: Modifícase el artículo 6.° en el sentido de que el sueldo de m$n. 300 mensuales que el mismo asignaba al ex-socio señor José Emilio Rodríguez, queda elevado a m$n. 350., y será para el socio Emilio Carlos Rodríguez manteniéndose toda la integridad del artículo citado y la escala del mismo se aplicará con relación al nuevo sueldo. — 3.° Las utilidades previstas en el artículo 7.° se distribuirán, luego de las amortizaciones y del pago de intereses que el mismo previene, en la siguiente forma: 65 o|o al socio Emilio Carlos Rodríguez; 20 o|o al socio Santiago Serrano y 15 o|o a la socia María Luisa Rodríguez: 4.°: La facultad conferida en el artículo 8.° al ex-socio José Emilio Rodríguez pasa a ser del socio Emilio Carlos Rodríguez. — 5.°: En el artículo 10.° substitúyese el nombre del ex-socio José Emilio Rodríguez por el del socio Emilio Carlos Rodríguez. — 6.°: Los socios convienen en prorrogar ilimitadamente el término de duración de la sociedad, a cuyo fin substituyen el actual artículo 11.° por el siguiente: La sociedad subsistirá por tiempo ilimitado, pero podrá disolverse y liquidarse siempre que alguno de los socios lo pidiese en forma auténtica a los demás socios con la anticipación que se establece a continuación: a) El socio Emilio Carlos Rodríguez deberá formular su pedido con tres meses de anticipación; b) los demás deberán formularlo con tres años de anticipación. — 7.° Agrégase al contrato social el siguiente artículo 12.°: Los socios Emilio Carlos Rodríguez y Santiago Serrano deberán dedicar todo su esfuerzo, empeño, conocimiento y trabajo, exclusivamente a esta sociedad, estándoles absolutamente prohibido ocuparse de otras cosas. En caso de infracción, además de las sanciones del Código de Comercio, el socio infractor será separado de la sociedad, con pérdida de los beneficios pendientes de la misma, pasando sus cuotas a poder de los restantes socios que las adquirirán por su valor real conforme al último balance aprobado. Si ambos socios quisiesen adquirirlas lo harán en proporción razonable de sus capitales, y si alguno no lo desease podrá adquirirlas íntegramente el otro. — Buenos Aires, junio 12 de 1940, fecha en que se suscriben cinco de igual tenor, uno para cada firmante quedando el original depositado en el Estudio Arecha. — Firmado: José Emilio Rodríguez; Emilio Carlos Rodríguez, Santiago Serrano, María Luisa Rodríguez. E|L. "una" Vale. —

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 jul.-N.° 5530-v.22 jul.

BORCHARDT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de julio de mil novecientos cuarenta, entre Don Germán Borchardt, Don Roberto Beu y Don Werner Wolff Borchardt, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Moreno 369, los dos primeros de nacionalidad alemana y el tercero de nacionalidad argentina, se conviene lo siguiente: I) Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo 1.°) Bajo la razón social "Borchardt y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto continuar con el establecimiento y negocios de la Sociedad "Roberto Beu y Cía.", usando la enseña "Imprenta Beu" y explotando el ramo de imprenta, sus anexos y afines. — Art. 2.°) El domicilio de la sociedad estará radicado en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Art. 3.°) La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, considerándose disuelta, solamente después de 1946, el último día del ejercicio respectivo, cuando uno de los socios notifique su voluntad en tal sentido a los demás, al menos con seis meses de anticipación. — II) Capital. — Art. 4.°) El capital social se fija en la cantidad de Cien mil pesos moneda nacional, que es el valor que se atribuye al activo y pasivo de la sociedad "Roberto Beu y Cía.", que han sido transferidos, y que se subdivide en un mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente forma: Cuatrocientas noventa cuotas las aporta Don Roberto Beu, cuatrocientas sesenta, Don Germán Borchardt y cincuenta Don Werner Wolff Borchardt. Cada cuota representa un voto. — Art. 5.°) Para la aceptación de la incorporación como socios, de Don Pedro Borchardt y de doña Gertrud V. de Beu, u otras personas sucesoras o legatarias, sólo será necesario el voto favorable de cincuenta cuotas de capital. — III) Administración. — Art. 6.°) La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente con las más amplias facultades para realizar todos los actos de administración y disposición que considere necesarios para el mejor desarrollo del objeto de la Sociedad, y especialmente para: celebrar contratos con los particulares y los poderes públicos; presentarse a licitaciones públicas y privadas, haciendo o no depósitos de garantía y cumpliendo las formalidades necesarias; adquirir, transferir, permutar, enajenar y arrendar por cualquier título bienes muebles e inmuebles; constituir, transferir, permutar, prorrogar y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y cualquier clase de obligaciones y derechos reales; girar cheques contra depósitos existentes o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; tomar dinero en préstamo con o sin garantías personales o reales, con los particulares o con los bancos oficiales, privados o mixtos; comprometer en árbitros y en arbitradores amigables componedores; transar, novar, renunciar, sustituir y conferir poderes generales o especiales. La precedente enumeración debe considerarse explicativa y en ningún caso limitativa de las amplias facultades conferidas. — Art. 7.°) Por ningún motivo la sociedad podrá ser comprometida en asuntos ajenos a su objeto, ni por fianzas, firmas u otras formas de garantía a favor de terceros. — Art. 8.°) Se designan gerente a Don Germán Borchardt, y|o a quien el mismo designe para sustituirlo en sus funciones, total o parcialmente. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de Don Germán Borchardt, corresponderán el cargo de gerente al Señor Roberto Beu. — Art. 9.°) El gerente percibirá como remuneración la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales, que serán cargados como gastos generales. — Art. 10.°) Los demás socios que desempeñen algún trabajo en la empresa, podrán ser remunerados con el sueldo que fijará el gerente, pudiendo éste, en tal caso, exigirles que dediquen sus actividades exclusivamente a la sociedad. — Art. 11.°) El gerente convocará a los socios a reunión general, cuando sea necesario, por telegrama colacionado y al menos con tres días de anticipación, asentando en un libro las actas con las resoluciones que tomaran en la reunión y el resultado de las votaciones respectivas, debiendo firmarlas los socios o sus apoderados presentes. — Art. 12.°) En caso de ausentarse cualquier socio del país o de no poder concurrir a las reuniones generales, deberá designar un apoderado con facultades suficientes para considerar y resolver todo lo que se relacione con la sociedad, bajo la sanción de tenerlo al socio que no comparezca, por sí o por apoderado, por conforme con lo que resuelvan los demás socios. — Art. 13.°) El ejercicio financiero anual cerrará el treinta de Junio de cada año, debiendo practicarse en esa fecha el Inventario y Balance General. — Art. 14.°) En el Inventario y Balance General se valuarán los bienes al precio de costo o de plaza, deduciendo las depreciaciones que correspondan según el criterio del gerente. — Art. 15.°) Los balances serán considerados anualmente en reunión general de socios, siendo necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de votos. — Art. 16.°) Anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar al diez por ciento del capital. — Art. 17.°) Después de cumplido el artículo anterior, las utilidades realizadas y líquidas, y las pérdidas, en su caso, serán distribuídas entre los socios en la siguiente proporción: veinte por ciento a las cuotas suscriptas por el Señor Roberto Beu, y lo restante a las cuotas suscriptas por los señores Germán Borchardt y Werner Wolff Borchardt. Las pérdidas de cada ejercicio serán compensadas en los subsiguientes, distribuyéndose sólo los beneficios que excedieran a dicha compensación. — Art. 18.°) — La fiscalización de la administración podrá ser realizada por cualquiera de los socios, mediante el examen de libros y demás documentos relacionados con las operaciones y el estado de administración de la sociedad. — IV). — Disolución, Liquidación y Partición. — Art. 19.°). — El fallecimiento de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o legatarios del mismo con los derechos correspondientes, pero debiendo designar un mandatario único que los represente en sus relaciones con la sociedad, en el caso de existir pluralidad de sucesores o legatarios. — Art. 20°). — En el caso de disolución por voluntad de un socio, según se establece en el artículo tercero, los demás podrán optar entre liquidar totalmente la sociedad, o que ésta se haga cargo de los créditos del socio saliente por su aporte de capital, beneficios no percibidos u otros motivos, produciéndose así, solamente una disolución parcial — Dichos importes se le pagarán al contado, siempre que existieran en la sociedad fondos suficientes y en efectivo, y en el caso de que no alcanzaran, el saldo será pagado al socio saliente, en un término de cuatro años a partir de la fecha de la separación, mediante amortizaciones semestrales iguales y un interés del seis por ciento anual, pagadero por semestres vencidos. — La sociedad podrá diferir el pago de las amortizaciones a un tiempo posterior, si no poseyera fondos en efectivo suficientes para sus necesidades normales, además de las amortizaciones que deba pagar. — A su vez, el socio saliente podrá pedir el pago anticipado de los importes no amortizados, si en la sociedad existieran fondos en efectivo para ello, y con tal anticipo no se perjudicara el normal desenvolvimiento de sus negocios. — Art. 21.°). — En caso de liquidación de la sociedad, será liquidador el gerente que actúe en el tiempo de su disolución. — Art. 22.°). — Después de pagadas todas las deudas de la sociedad a los terceros y a los socios, el saldo resultante de la liquidación será repartido entre estos últimos, en la misma proporción del artículo 17.°. — V.) . — Divergencias entre los Socios. — Art. 23.°). — Todas las cuestiones y divergencias entre los socios referentes a la sociedad, durante su vigencia, disolución, liquidación y partición, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Art. 24.°). — Los arbitradores, antes de entrar a deliberar, deberán designar de común acuerdo un tercero para el caso de discordia, y si no hubiera tal unanimidad, será elegido por sorteo, entre las personas que designen los mismos, tres por cada arbitrador. — VI). — Constitución de Domicilio. — Art. 25.°) — A los fines de toda notificación, citación, comunicación y demás efectos legales, las partes constituyen domicilio especial: el Señor Roberto Beu, en la calle Belgrano 1358, el Sr. Germán Borchardt en la calle Moreno 369 y el Señor Werner Wolff Borchardt en la calle Moreno 369, de esta Capital Federal. — En prueba de conformidad firman las partes, recibiendo cada una su ejemplar. — Sobreborrado: y, han, transferidos; valen. — Entrelíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada; vale.

Buenos Aires, Julio 10 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.17 jul.-N.° 5490-v.22 jul.

«ERTELI»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Vicente Rodríguez Rivas, se hace saber por cinco días en el «Boletín Oficial» que se ha constituído la sociedad de responsabilidad limitada «Erteli» de acuerdo al siguiente contrato: «En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la Nación Argentina, a los veintidós días del mes de Junio de 1940, entre los señores Roberto Adler, nacido el 17 de febrero de 1883 en Viena, de estado casado, y Teodoro Adler nacido el 28 de abril de 1918 en la misma ciudad, de estado soltero, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en Montevideo, calle Rincón esquina Ituzaingo, con residencia actual en Buenos Aires, en la Avenida Alvear N.°1891, resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial con los siguientes artículos: — Primero: La sociedad será de responsabilidad limitada y se denominará «Erteli» Sociedad de Responsabilidad Limitada. Tendrá su sede en esta capital y su primer domicilio en la calle Cangallo N.° 1479, 3.° piso «A».—Segundo: La sociedad se dedicará a la industria metalúrgica y a otros productos del país; podrá participar en otras empresas de la misma índole.—Tercero: El capital social será de Veinticinco mil pesos moneda legal (m$n. 25.000) compuesto de veinticinco cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una. El socio Roberto Adler, aportará al capital social quince cuotas y el socio Teodoro Adler, aportará diez cuotas, cuyo importe será entregado en efectivo y al contado.—Cuarto: Ambos socios se obligan a aumentar el capital social hasta la suma de cien mil pesos moneda legal (m$n. 100.000) o más, según lo requieran las actividades de la sociedad y las perspectivas que se presenten para su desarrollo. Este aumento de capital lo harán en la misma relación de su participación actual. Quinto: Las ganancias y las pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de cada socio.—Sexto: Serán gerentes de la sociedad ambos socios y el señor Harry Cohn, de nacionalidad argentina, de estado casado, domiciliado en Cangallo N.° 1179, 3.° piso "A". Cada uno de ellos representará por sí solo la sociedad. Tendrá cada uno las más amplias facultades de administración y representación; podrá efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros bancos nacionales o extranjeros dentro y fuera del país. Podrá realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según el Código Civil y el Código de Comercio requieran poderes especiales, podrá otorgar poderes generales y especiales. Séptimo: El ejercicio social será el año calendario. El primer ejercicio terminará el 31 de diciembre 1941. Octavo: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y se harán las reservas establecidas por la ley, cada uno de los socios podrá fiscalizar la contabilidad. — Noveno: Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la sociedad por terceros, socios o no, otorgándoles carta-poder. También podrán expresar su voluntad por medio de carta o telegrama. Para la aprobación de los balances se requerirá la conformidad de todos los socios; lo mismo ocurrirá para la remoción o nombramiento de gerentes.—Décimo: Este contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1945 y se prorrogará cada vez por un año más si ninguno de los socios lo denunciara con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimiento. — Undécimo: La liquidación en su caso estará a cargo de los gerentes que tendrán dentro de las limitaciones creadas por el estado de liquidación las facultades del artículo quinto de este contrato. El remanente de la liquidación, una vez pagadas las deudas, se distribuirá en proporción a las cuotas de cada socio. Habiendo plena conformidad, de ambas partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, llevando el sellado de ley el ejemplar extendido en los sellos de diez centavos N.° 1 387.164 y 1.387.166 de 1940. Firmado: Roberto Adler.—Teodoro Adler.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.17 jul.-N.° 5527-v.22 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE TIERRAS

Edicto de Mensura

De acuerdo con el decreto del S. G. del 8-III-1933, se hace saber que, el agrimensor Marcos Pfefferman, ha practicado la mensura de las tierras arrendadas al señor **David Rodrigo**, en la fracción D, Sección AI, del territorio del Chubut, emplazándose por el término de 15 días a contar de la última publicación de este edicto, a la Suc. del señor **Santiago José Carmen**, para que en su calidad de colindantes manifiesten o no su conformidad con la mensura practicada, bajo apercibimiento de darles por conforme, si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Junio 17 de 1940. — Héctor E. Pallejá, Jefe de Geodesia.

e.17 jul.-N.° 5512-v.19 jul.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno Nacional

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 19 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de agosto de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934. Ley 11.671, Serie "C" v$n. 743.300.
Crédito Argentino Interno 5 o|o 1934. Ley 11.671, Serie "F" v$n. 734.500.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista Nros. 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 1.° de agosto próximo hasta el 31 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1940.

e.5 jul.-v.19 jul.

"GRAFA"

Grandes Fábricas Argentinas, S. A.

Avisa haber sido trabada oposición por "La Textile Sud Americaine S. A.", según escritura del 5 de julio 1940, pasada por ante el escribano de esta Capital don H. C. Merlini, y en virtud del artículo 752 del Código de Comercio sobre las acciones de la misma; 65 títulos, del N.° 1536 al N.° 1600, de una acción c|u. y 289 títulos, del N.° 1812 al N.° 2100, de 10 acciones c|u., quedando paralizados sus efectos.

e.12 jul.-N.° 5373-v.16 ago.

CAJA DE CREDITO COMERCIAL
Sociedad Anónima
En Liquidación
Méjico 1525

Los liquidadores de la Caja de Crédito Comercial S. A., intiman a los accionistas morosos a que en el término de quince días, integren las acciones suscriptas, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos. (Art. 13 de los estatutos). — Saturnino A. Viñale. — Ofelia A. Viñale, liquidadores.

e.16 jul.-N.° 5480-v.18 jul.

Carlos Marcelo Cheret, Carlos Pellegrini 733, vende a Luis Ferrari Lynch, San Martín 66, el negocio denominado "Casa Cheret", fábrica de carteras, establecido en esta Ciudad, calle **Carlos Pellegrini 733**. Reclamos escribanía Torreguitar, San Martín 66.

e.17 jul.-N.° 5493-v.22 jul.

Al Comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, Victoria 1907, avisa: Ernesto Fondado, vende a Félix Druscowich, negocio lechería **Martín García 392**. Reclamaciones ley, domicilio partes en mi escritorio.

e.17 jul.-N.° 5496-v.22 jul.

Nicolás D. Laveglia, avisa que Ana J. Carballo, vende despacho pan, **Avenida San Martín 1386**, a María B. Pizzochi, reclamos ley, Espinosa 2274, domicilio de las partes.

e.17 jul.-N.° 5524-v.22 jul.

Al comercio: Angel Pujol y Alfonso Rodríguez, venden despacho de pan, **Rodríguez Peña 85**, su domicilio, a Emilio Alonso y Herminio Alvarez, domiciliados Perú 723. — Reclamos al domicilio compradores, dentro término ley.

e.17 jul.-N.° 5528-v.22 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Maximino Díaz, vende a José Trinitario Villa, la parte que le corresponde del negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital calle **Sarmiento 2701 esquina Castelli**. — Reclamos de ley, en el negocio domicilio de las partes.

Buenos Aires, Julio 17 de 1940. —

e.17 jul.-N.° 5537-v.22 jul.

Laia Kseri, venderá su negocio despacho pan y facturas calle **Bárcena 1900 esq. Echeverría** (su domicilio), a Miguel Cirullo, domiciliado Larrea 236. — Reclamos de ley: "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.17 jul.-N.° 5532-v.22 jul.

Por disolución de la Sociedad de hecho "Nicolás León Kornetz y Salomón Saslavsky", con negocio de cigarrería, lotería y peluquería, establecidos en esta Capital calle **Santa Fe N.° 3710**, se hace cargo del activo y pasivo el socio Salomón Saslavsky, debiendo hacerse las reclamaciones de ley en el domicilio de los contratantes, Santa Fe número 3710.

e.17 jul.-N.° 5533-v.22 jul.

Se avisa que Razuloski Maegina, vende a José Saladino la frutería **Viamonte 981**. Reclamaciones de ley a José Contardi, Florida 490, domicilio contratantes.

e.17 jul. N.° 5534-v.22 jul.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Daniel Koselstein, vende a Rebeca Ziker de Winokut, domiciliada en Liniers 2211, la despensa **Espinosa 2058**, domicilio del primero.

e.17 jul.-N.° 5500-v.22 jul.

Pedro Robledo, las existencias que constituyen el negocio del señor Guido Martinoglio, situado en la calle **Santa Fe 3475**, de ferretería, bazar y pinturería, las remataré por orden de su dueño, el lunes 22 de julio y subsiguientes, a las 14 horas. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Reclamos de ley, Cangallo 559.

e.17 jul.-N.° 5502-v.22 jul.

Enrique Luis Tavecchia, vende a Luis Pedró negocio confitería, bar Rosedal, **Avda. de los Lagos e Infanta Isabel**. — Interviene Escribano de la Torre, Tucumán 1367, 5.° piso B., donde partes constituyen domicilio. — Reclamos ley.

e.17 jul.-N.° 5504-v.22 jul.

Evaristo Pérez, Brasil 2502, vende a José y Antonio Masi, domiciliados en Brasil 2502, su negocio de panadería, ubicado en la calle **Brasil 2502**. — Reclamos ley Brasil 2502.

e.17 jul.-N.° 5506-v.22 jul.

Avisa: Of. Mercurio Manuel Freijedo Rodríguez, vende a Jesús Facal, su despensa **César Díaz 3100**, domicilio de ambos, recl. ley en nuestra of. Cevallos 1124.

e.17 jul.-N.° 5516-v.22 jul.

Productos "Holm" Soc. de Resp. Ltda. Cabildo 2291, vende a don Ernesto Dost, Córdoba 1511, su negocio de productos alimenticios ubicado en la calle **Cabildo 2291**. Reclamos ley, Echeverría 1543, Florida.

e.17 jul.-N.° 5489-v.22 jul.

Ernesto Schönfelder transfiere a "Schönfelder y Cía." el "Restaurant Vienés Zum Gold' Nen Stern", **Moreno 380**,donde se domicilian las partes. Reclamos en Belgrano 1358.

e.17 jul.-N.° 5491-v.22 jul.

Al comercio: Hossain Abdebrazac Chehade, hace saber que vendió a Francisco Tejeda, su negocio de cigarrería y útiles de colegio, calle **Avda. La Plata N.° 900**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.17 jul.-N.° 5507-v.22 jul.

Rosario Scovotti, oficina: Belgrano 2639, avisa rematará el 22 julio, a las 14.30 horas restaurant, **San Juan 3843** de propiedad señor Francisco Lapenna. Reclamaciones término ley.

e.17 jul.-N.° 5508-v.22 jul.

Avisan: Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, **Avenida Sáenz N.° 501 esq. Del Tigre**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores, Vicente Flores y José Ordás, que se denominan Flores y Ordás, domiciliados calle **Rivadavia N.° 1194**. Comprador, José María Gallo, domiciliado en el negocio. Bs. Aires, 17|7|1940.

e.17 jul.-N.° 5510-v.22 jul.

Se hace saber que Alfonso Andreani, vende a Angela González, el negocio de carnicería calle **Carlos Calvo 1740**, domicilio de ambos. Reclamaciones, Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.17 jul.-N.° 5492-v.22 jul.

José O. Creus, remataré el 22 de julio todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa, sito en **César Díaz 3800**. — **Por orden** de Angel Gutiérrez, oficinas Río Bamba 358.

e.17 jul.-N.° 5531-v.22 jul.

NUEVAS CONVOCATORIAS

TRILLIA

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1940, a las 16 horas, en Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver acerca del futuro de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto E. Trillia, presidente.

e.17 jul.-N.° 5525-v.27 jul.

DESTILERIAS AMERICANAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio y el síndico suplente en ejercicio de la sindicatura de Destilerías Americanas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convocan a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 14 de agosto próximo, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista N.° 336, Esc. N.° 71, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficien de escrutadores de las votaciones y suscriban el acta de la asamblea.
2.° Consideración de lo actuado por el Directorio, por el síndico suplente en ejercicio de la sindicatura y por el gerente general.
3.° Integración del Directorio con la elección de tres directores, en reemplazo de uno renunciante y dos faltantes y suspendidos.
4.° Disolución anticipada de la sociedad y transferencia del activo y pasivo de la misma.
5.° Designación de la persona o las personas que tendrán a su cargo los trámites judiciales y administrativos emergentes de la disolución de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio. — El Síndico.

e.17 jul.-N.° 5526-v.2 ago.

A. I. F. A.

ASOCIACION DE INDUSTRIALES DEL FOTOGRABADO Y AFINES

Con Personería Jurídica

Belgrano 660 U. T. 33 Avenida 9197

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, el consejo directivo de la Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines, convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1940, a las 18,30 horas en el local social calle Belgrano 660, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario del 2.° ejercicio.
3.° Elección de cinco vocales titulares, tres suplentes y un revisor de cuentas, por terminación de mandato. Un vocal suplente por renuncia.
4.° Designación de dos asociados para firmar el acta. — R. Martín, presidente. — José Reig, secretario.

e.17 jul.-N.° 5538-v.17 jul.

ASOCIACION FARMACEUTICA Y BIOQUIMICA ARGENTINA
Elecciones y Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los Sres. asociados que de acuerdo a lo determinado por el Art. 18 del estatuto, capítulo 1.°, del reglamento interno, el día 30 de julio de 1940, de 8 a 23 horas, se elegirán por voto secreto y en comicio electoral 7 miembros que integrarán el Directorio de la Asociación Farmacéutica y Bioquímica Argentina en reemplazo de los

señores Farmacéuticos, José M. Gil Cobas, Martín B. Juillerat, doctor Juan B. Coria, farmacéuticos Cayetano La Rocca, Arturo P. Nisi, Eduardo Vengerow, que terminan su mandato y en reemplazo del farmacéutico Héctor A. Colombo, elegido por el Directorio en vista del Art. 20 del Reglamento, que reemplazó al Farm. Antonio Lupo, que renunció.

El día 31 de julio a las 22,30 horas, de acuerdo a los Arts. 16, 17 y 18, de los estatutos se realizará la Asamblea General Ordinaria con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance.
3.° Validez del acto eleccionario del día 30 de julio de 1940.
4.° Designación de dos revisores de cuentas.

e.17 jul.-N.° 5513-v.22 jul.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio de esta sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de agosto de 1940 a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos y llenar los requisitos exigidos por la ley.

4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del Art. 24, de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5498 v.2 ago.

ASOCIACION "OZA DE LOS RIOS"

CONVOCATORIA

La "Asociación Oza de los Rios", convoca sus asociados para Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de julio actual, en su casa social, Méjico 1220, a las 15 horas;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2.° Aprobación Memoria y Balance último ejercicio.
3.° Elección de vice-presidente, tesorero, 5 miembros titulares y 9 suplentes comisión directiva; 3 titulares y 3 suplentes, comisión revisora de cuentas; 7 miembros del jurado (dos por un año).

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Secretario.

e.17 jul.-N.° 5494-v.25 jul.

F R U Y D O R
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea Extraordinaria, para el 9 de agosto de 1940, a las 19 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 570, piso 7.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Aumento de capital.
3.° Autorizar al señor gerente para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo, firmar escrituras y escritos, y llenar los requisitos exigidos por la ley.

4.° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos, referentes al depósito anticipado de acciones para asistir a las asambleas. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5497-v.2 ago.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera citación. — De acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 27 del actual a las 19 horas, en el local Venezuela N.° 1749, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria (segunda citación), celebrada el 11 de agosto de 1939.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de julio de 1939 y 30 de junio de 1940.
3.° Integración de la Comisión Directiva, nombrando la asamblea 6 miembros titulares por dos años, 6 suplentes y 3 revisores de cuentas por un año.
4.° Designación de dos consocios presentes para la firma del acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Ciríaco Loria, presidente. — Augusto Pizzo, secretario.

e.17 jul.-N.° 5520-v.19 jul.

CORPORACION PESQUERA DE AYUDA MUTUA

CONVOCATORIA

Se avisa a los señores socios que el día 28 del corriente en el local Avenida de Mayo 651, 3er. piso izquierda, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año.
2.° Elegir por mayoría de votos presentes la C. D.; un preseidente, un vicepresidente, un gerente, un tesorero, un secretario, ocho vocales titulares y ocho vocales suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, a tenor de los artículos 27, 32, 34 y 67 de los Estatutos.
3.° Designar dos socios para firmar el acta.

En la misma fecha y lugar, una hora después de la Asamblea General, tendrá lugar una Asamblea Extraordinaria en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 13 de 1940. — Juan M. Bertelo, secretario.

e.17 jul.-N.° 5495-v.19 jul.

CIA. OLEAGINOSA ARGENTINA S. A.
Fábrica y Refinería de Aceites Vegetales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 7 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 11 horas, en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2.° Elección del Directorio y síndico.
3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados de tales, con dos días de anticipación, por lo menos al fijado para la misma.

e.17 jul.-N.° 5529-v.2 agos.

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de julio de 1940, a las 17 y 15 hs., en el salón de Actos de "Unitas", Cía. Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 1er. piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.
2.° Resolución respecto al resultado que arroja el balance.
3.° Elección de los miembros del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — El Directorio.

e.17 jul.-N.° 5519-v.27 jul.

Convocatoria Rectificada

S. A. CLUB MAR DEL PLATA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria, el día miércoles 31 de julio, a las 18, en la sede social, calle Viamonte 634, 1.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de mayo de 1940.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas correspondientes al ejercicio de 1.° de junio de 1939 al 31 de mayo de 1940.

3.° Informe del síndico señor Moisés Valenzuela.

4.° Elección por un año de vicepresidente 2.° en reemplazo del señor Alfredo F. de Urquiza, que falleció.

5.° Elección por dos años de seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

6.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

José M. Paz Anchorena, secretario.

Resolución del Directorio:

La representación de los señores accionistas a la Asamblea, deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta poder. El representante deberá solicitar en la secretaría del Club, calle Viamonte 634 (1.° piso), la tarjeta de entrada al local de la asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma, en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionista. Cada accionista no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes hasta las 18 horas. Las boletas de candidatos para ocupar los puestos en el Directorio, deberán ser firmadas por los señores accionistas. — El Secretario.

e.10 jul-N.° 5237-v.26 jul.
e.27 jul.-N.° 5452-v.31 jul.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

María R. Catalán de Ippolito, vende a los señores Vegezzi y Bagnasco, el negocio de zapatería calle Uruguay número 638. Recurrir a los compradores, calle Arenales 1495, domicilio contratantes.

e.15 jul.-N.° 5441-v.19 jul.

José Cuneo, escribano, avisa que los señores Pedro Federico Bez y Federico Pablo Bez, domiciliados Trelles 1994, venden a don Héctor Clementi, el negocio farmacia y anexos denominada "Bella Vista", establecido en esta Capital, calle Donato Alvarez 2001 esquina Camarones, domicilio del comprador. Reclamos en mi escribanía Esmeralda 61.

e.15 jul.-N.° 5440-v.19 jul.

Al comercio: Leonidas Margarita Pestana de Placeres, vende a don Miguel Bruschtein, su negocio de farmacia y anexos calle Juan Bautista Alberdi 5802, ante el escribano Héctor Bergalli, Victoria 434, piso 5.°, donde dejan constituído su domicilio las partes.

e.12 jul.-N.° 5363-v.17 jul.

Ricardo de Alzáa, Terrero 851, vende a Amanda Beines, Helvecia 834, su imprenta, Terrero 851. — Reclamos término de ley, ante el escribano Guevara Lynch, 25 de Mayo 145, escritorio 326.

e.12 jul.-N.° 5376-v.17 jul.

Emilio Calatayud, avisa que Salustiano López, vende a Francisco Diz, el despacho pan, Anchorena 694. Reclamos a mis oficinas. Domicilio constituído en Venezuela 1676.

e.12 jul.-N.° 5336-v.17 jul.

Aviso: Gershon M. Farji vende su parte de la zapatería F. Lacroze 2456 domicilio de las partes, al socio Alberto Sinai quien se hace cargo del activo y pasivo, reclamos de ley. — Maipú 474, Masicovich.

e.15 jul.-N.° 5422-v.19 jul.

Federico Muller vende a Francisco Vázquez Flores negocio de peluquería, perfumería y librería, establecido en Diadema Argentina, Km. 27, Chubut. — Reclamaciones a escribanía Sarrias. C. Rivadavia, Chubut, 11|7|40.

e.15 jul.-N.° 5446-v.19 jul.

R. J. Alais & Correa, martilleros públicos, Congreso 2540, avisan: María Ignacia de Forlenza, vende su negocio de artículos para niños, Federico Lacroze 2411, su domicilio, a Leonardo Rafael Calabro, domiciliado Faraday 1427.

e.13 jul.-N.° 5415-v.18 jul.

La sociedad "Francisco Migone & Cía", con domicilio en esta Capital, calle San Juan 2239|41, que explota el ramo de fabricación de artículos de punto, se disuelve totalmente, y en la misma fecha se transferirá todo su activo y pasivo a la nueva sociedad que se constituirá con el rubro de "Migone Hermanos", y la formarán los señores Arístides Lucas Migone, Irma Inés Migone de Tiscornia, Olga Honorina Migone, y Héctor Casto Migone, para el mismo objeto y con igual domicilio. — Reclamos de ley: escribano Edmundo Esponda, calle Perú 84. — Buenos Aires, Julio 11 de 1940.

e.12 jul.-N.° 5377-v.17 jul.

Se hace saber que el negocio de panadería de la calle Independencia número 2774|6, de propiedad de Hércules Besostri, se vende a Manuel Bello, Andrés Bello y Alberto Vázquez, con intervención del Escribano Pompeyo H. Rusquellas. — Reclamaciones de ley en el domicilio constituído por las partes, Sarmiento 320, piso 2.°, escritorio 24.

e.12 jul.-N.° 5374-v.17 jul.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle José Bonifacio N.° 1300, esq. Hortiguera. — Vendedor: Pedro Panizza, domicilinado en Talcahuano 256. — Comprador: José Campasso, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. —Buenos Aires, 12 de Julio de 1940.

e.12 jul.-N.° 5364-v.17 jul.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, calle Boedo número 1993 esquina Rondeau número 3602, domicilio de ambas partes. — Vendedora: María López de Vigo. — Compradores: Edelmiro Oroñas y Manuel Touriñan. — Las reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Buenos Aires, Julio 13 de 1940.

e.13 jul.-N.° 5410-v.18 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939; Teléfonos 33-4113-48-5415, avisa que Manuel Serra vende a Moisés Stolarz, su despensa Espinosa 2257, allí domiciliados. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.13 jul.-N.° 5413-v.18 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939; Teléfonos 33-4113-48-5415, avisa que Francisca Benita vende a Pedro Magnoni, su despensa Estados Unidos 3467, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 jul.-N.° 5412-v.18 jul.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939; Teléfonos 33-4113-48-5415, avisa que Francisca G. de Sáez, vende a Juan Pernas, su despensa Pasaje Tandil 3295, allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.13 jul.-N.° 5414-v.18 jul.

Al Comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Congreso número 2102 esquina a la de Arcos. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Benigno Buján. — Congreso 2102. — Comprador. — Manuel Díaz Pazos. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo Vallina, Rodríquez.

e.16 jul.-N.° 5478-v.20 jul.

José Núñez, balanceador y rematador público, oficina Cerrito 134, avisa que por su intermedio Bernardo López vende el hotel "Alhambra" Bmé. Mitre 955, a José Iglesias, todos domiciliados Cerrito 134. Reclamaciones ley. — Julio 12 de 1940.

e.13 jul.-N.° 5379-v.18 jul.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565; avisa Aldo Tamanini, vende a Antonio Aguilera Rico, su despensa Avelino Díaz 601, sus domicilios. —Reclamos de ley.

e.12 jul.-N.° 5368-v.17 jul.

Avisa: Manuel Cayo, martillero, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles por menor, despacho de vinos y cervezas y restaurant, establecido en esta ciudad, calle Escalada 1696 esquina San Pedro 4599. — Vendedor: Juan Guillen. — Comprador: José Acebedo. — Ambas partes domiciliadas en calle Escalada 1696. — Reclamos a mis oficinas.

e.13 jul.-N.° 5397-v.18 jul.

María Felisa Taboada de Calvete venderá su negocio despacho de pan, facturas, calle Peña 2501 esquina Pueyrredón (su domicilio) a Cándido González y José Paramés, domiciliados Larrea 236. — Reclamos ley "Oficina Gutiérrez", Larrea 236.

e.13 jul.-N.° 5402-v.18 jul.

Avisa Manuel Cayo, martillero con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta ciudad, calle Venezuela 1096 al 1100 esquina Lima 502 al 510. — Vendedor: Gerardo Conso. — Compradores: Manuel García y Carmen Rega. — Ambas partes domiciliadas calle Venezuela 1100.

e.13 jul.-N.° 5398-v.18 jul.

José V. Creus, remataré el 19 de julio, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería sito Avenida La Plata 2081, orden del señor Salvador V. Carbone, oficinas Río Bamba 358. — José V. Creus.

e.13 jul.-N.° 5403-v.18 jul.

Al comercio: Jordano Ascencio, balanceador y martillero público, oficinas calle Lima N.° 411, 37-3352, avisa: Que el señor Agustín Teresa, vende libre de gravamen su negocio de despensa de comestibles al por menor, situado calle Juncal 2064, al señor Elisardo Mariño. — Reclamaciones en término ley en mis oficinas donde constituyen domicilio las partes para tales efectos.

e.12 jul.-N.° 5367-v.17 jul.

Se avisa que Farach y Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda., del ramo de mercería en general y anexos, con domicilio en la calle Paso 641, transfiere por disolución su activo y pasivo a la sociedad Mumare Hermanos, a constituirse, con domicilio en Paso 641. — Reclamos: C. J. Sirolli Mazza, Escribano, Reconquista 281, escritorio 36.

e.12 jul.-N.° 5350-v.17 jul.

Francisca Rosalva Talice Echegaray, comunica que prometió en venta a Eva Rivkin, la farmacia "Santa Ana", sita en Sanabria 4699 esq. Gutenberg, de esta Ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio legal para reclamaciones.

e.13 jul.-N.° 5381-v.18 jul.

Por Ley 11.867, se hace saber que por la escribanía Ferrando, Diagonal Norte 615, se disuelve la Sociedad Comercial Comanditaria, que gira en esta Capital, calle Moreno 1248, en los ramos de tienda, mercería, zapatería, tejidos y demás similares, con la firma de "Equioiz, Calleja y Compañía", formada por los señores Antonio Equioiz, Alfredo Calleja, Alejandro Medela, Rosendo Martín Decap, Eulogio Suárez y Vicente Sabel, como socios colectivos, y Antonio Bóo, como comanditario, transfiriendo todo su activo y pasivo a la nueva sociedad comercial comanditaria, "Calleja, Medela, Decap y Compañía", formada por los señores Alfredo Calleja, Alejandro Medela, Rosendo Martín Decap Eulogio Suárez, Vicente Sabel, Antonio Martín Equioiz, como socios solidarios y Antonio Equioiz, en calidad de comanditario, domiciliados en Moreno 1248.

e.13 jul.-N.° 5388-v.18 jul.

Angel Lobeto, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficina calle Solís 169, avisa que el señor José Andrés Baldi, vende libre de todo gravamen a don Domingo Pugliese, su comercio de despensa de comestibles puestos 1, 3 y 5 del Mercado San Juan 3626, en donde constituyen domicilio ambas partes.

e.13 jul.-N.° 5391-v.18 jul.

Al comercio. — El señor Martín Casañas, vende a su socio señor José Antonio Folgueiras, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica sito en la calle Montiel 246, de esta Capital, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones en el mismo negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.13 jul.-N.° 5396-v.18 jul.

Juan y Alejandro de Giacomi, domiciliados en Moreno 785, comunican que disuelven la sociedad "De Giacomi Hermanos", en el ramo de armería, cuchillería y anexos, instalada en Moreno 785 y Cangallo 518, adjudicándose su activo y pasivo por partes iguales a los señores Juan y Alejandro De Giacomi. Reclamaciones ante el escribano Fernando Vidal, calle Avenida R. S. Peña 760.

e.15 jul.-N.° 5442-v.19 jul.

Martín Bisáñez, balanceador público oficinas Pozos 33 comunica que los señores Miguel y Santiago Debernardi (Debernardi Hnos.), venden a los señores Guillermo Muñoz y Ramón Varela, únicos componentes de la razón social que girará bajo el rubro "Muñoz y Cía.", su negocio fiambrería, rotisería y mantequería denominada "Roma" calle Almirante Brown 1297, todos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.15 jul.-N.° 5434-v.19 jul.

Marcos Marquestau, domiciliado Avenida Quintana 600, comunica haber vendido libre de pasivo a la sociedad Reif & Ruhnke —constituída por Roberto Germán Reif y Kurt Ruhnke— domiciliados Cerrito 466 su negocio de "Confitería, Bar y Lunch 'Los Recoletos'", calle Avenida Quintana 600. Reclamos escribanía Goyenechea y Basso. Carlos Pellegrini 385. Marcos Marquestau.

e.15 jul.-N.° 5423-v.19 jul.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599: con mi intervención se vende el negocio de café, restaurant y bebidas, denominado "Socino", sito en esta Ciudad, calle Echeverría N.° 1673|75, domicilio de las partes. — Vendedor: Clemente Socino. — Compradores: José Santiso Pazos y Ramón Fernández Rey. — Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Julio 13 de 1940.

e.15 jul.-N.° 5421-v.19 jul.

Virginia Rocchetti de Demichelis, domicilio Callao 1289, comunica que transfiere a don Aldo Demichelis, domicilio Callao 1289, la parte del activo y pasivo que le corresponde en el negocio de importación y venta de automóviles y accesorios, instalado en la calle Callao 1289, que gira bajo el rubro de Alberto Demichelis, Sucesión. — Reclamos Escribanía B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385. — Virginia Rocchetti de Demichelis.

e.15 jul.-N.° 5430-v.19 jul.

Doña Lucía B. de Lagos, domiciliada en Libertad 1127, vende a don Francisco Licursi, domiciliado Charcas 3436, su negocio de tintorería ubicado en la calle Libertad número 1127.

e.15 jul.-N.° 5426-v.19 jul.

Hotel "Roca", Carlos Pellegrini 741, Capital. — Vendedor: Santiago García Abión. — Comprador: Juan Antonio Ferrer. — Intermediario: Luis Cesani Mariani, Bogotá 2140, Capital. — Reclamos: Asoc. Prop. Hoteles y Anex, Av. R. S. Peña 890, Esc. 326.

e.13 jul.-N.° 5380-v.18 jul.

Se comunica que por disolución de la sociedad de capital e industria "Moirenfeld & Cía.", ropería por mayor, se transfirió el activo al socio Isaac Moirenfeld, que está establecido en la calle Azcuénaga 552. — Domicilio de las partes reclamaciones ante el mismo.

e. 15 jul.-N.° 5445-v. 19 jul.

Morris Nerenberg transfiere activo y pasivo de su negocio frigorífico sito en Boulogne sur Mer 628, a Frigorífico Americano "Morris Nerenberg" Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ambos domiciliados y reclamaciones en Boulogne sur Mer 628.

e. 15 jul. -N.° 5437- v. 19 jul.

Valentín A. Galtieri, escribano, avisa que la sociedad "Sánchez y Betanzos", transfiere por disolución a la sociedad "C. Sánchez Ricoy y Compañía", que se constituye, su activo y pasivo social, siendo el objeto principal de su giro la explotación de la casa de comercio denominada "Thompson y Williams", que opera en el ramo de confecciones para hombres y niños, sita en la calle Piedras N.° 2, esquina a la de Rivadavia. Reclamaciones por el término de ley en mis oficinas, Rivadavia 755, 2.° piso C., donde las partes constituyen domicilio.

e. 15 jul. -N.° 5439- v. 19 jul.

Avisa Alfredo Giromini vende a Félix García su despacho pan y despensa sito calle Echandía N.° 3036. Domicilio de ambos mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.15 jul.-N.° 5417-v.19 jul.

Mauricio J. Friedlander, martillero, Sáenz Peña 134, avisa que Secundino Fernández vende parte de su hotel Independencia 293 a Pedro Lombardini. — Domicilio contratantes y reclamos mis oficinas.

e.15 jul.-N.° 5416-v.19 jul.

Francisco Gilabert vende a Agustín Sánchez, negocio fábrica de bebidas gaseosas establecido en Tranquera Km. 27, Camino a Col. Sarmiento, Chubut. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Comodoro Rivadavia, Chubut, 11|7|40.

e.15 jul.-N.° 5447-v.19 jul.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Ildefonso Pintado y Mateo Pintado, venden bajo inventario a Manuel Alen y José Franchello, negocio almacén, bebidas calle Alsina 2323, sus domicilios. — Reclamos nuestras oficinas.

e.15 jul.-N.° 5432-v.19 jul.

Al comercio: Eladio Castiñeiras, vende a María D. Fernández de Baliño, la parte mitad del negocio de lunch, situado Santa Fe 2663 donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio término ley.
e.12 jul.-N.° 5351-v.17 jul.

José Pardal, avisa al comercio, que vende su parte de restaurant, a José Barcia, Mansilla 3360, haciéndose cargo del activo y pasivo José Barcia. — Reclamos en el mismo negocio, domicilio de ambos.
e.12 jul.-N.° 5352-v.17 jul.

Aviso, Delmiro García, balanceador y martillero, Rioja 237, con su intervención, José Seoane Troitiño, vende fiambrería, quesería a Andrés N. Ventre, Cabildo 659, domicilio ambos mismo negocio. — Reclamaciones ley, mi oficina. — Julio 11, 1940.
e.12 jul.-N.° 5354-v.17 jul.

Se hace saber por el término de cinco días que el negocio de farmacia de don Toribio Meneses, sito en la Avenida Francisco Beiró 4030, se vende a don Mario René Beauzil. — Interviene el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, en donde constituyen domicilio las partes.
e.12 jul.-N.° 5341-v.17 jul.

Marcos Grinstein, vende su negocio de carteras de la calle Suipacha número 635, Capital, su domicilio a Simón Rasumoff, domiciliado en la calle Paso 736, Dep. J. el vendedor se hace cargo del pasivo, comprador adquiere únicamente activo. Reclamos de ley. Calle Paso 736, Dep. J.
e.12 jul.-N.° 5347-v.17 jul.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que interviene en la venta del negocio restaurant y despacho bebidas, sito calle Juan B. Alberdi 6499, esq. Tellier. Reclamos dentro término de ley. Comprador: Germán Roza, domiciliado negocio. Vendedores: Bernabé Alonso y Armando Onis, razón social "Alonso y Onis", domiciliados Bmé. Mitre 1164. — Buenos Aires, 12 Julio 1940.
e.12 jul.-N.° 5348-v.17 jul.

Se hace saber que don José Cobe, vende al señor José Migueles, la parte mitad que tiene en la fábrica de neumáticos, instalado bajo el rubro de "Acme Rubber Company", en la calle Monte Dinero N.° 654, domicilio de ambas partes contratantes. — Reclamaciones escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Avda. de Mayo N.° 760.
e.12 jul.-N.° 5349-v.17 jul.

José Cúneo, escribano, avisa que don Ricardo Thring Scott vende a la Sociedad Anónima "The Buenos Aires Herald Limited", su taller de fotografía de la calle Rivadavia 767, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mi escribanía: Esmeralda 61.
e.12 jul.-N.° 5332-v.17 jul.

Se avisa que la sociedad "R. P. Fossati y Compañía", con domicilio en esta Capital calle Salta 225, ramo tejidos en general, ha sido disuelta parcialmente respecto al socio fallecido don Pablo Levín, entrando a formar parte de la misma en su reemplazo don Julio Levín, por transferencia que le ha efectuado la heredera y adjudicataria doña Cine Kalmanskaite de Levín, domiciliada en la calle Salta 225, del haber que el socio fallecido don Pablo Levín, tenía en dicha sociedad, por estipulación expresa contenida en el contrato social. — Reclamos de ley en el domicilio de la sociedad arriba indicado.
e.12 jul.-N.° 5357-v.17 jul.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35-5948, avisa: que Román del Cueto y Compañía, Sociedad en Comandita, vende libre de todo gravamen a don Raúl Tonetti, su negocio de garage denominado "Gran Garage Colón", calle Córdoba 3600|4, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.12 jul.-N.° 5361 v.17 jul.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35-5948, avisa que: Don Carlos Soza Ponce, vende libre de todos gravámenes a don Aurelio Donati, su negocio de garage denominado San Antonio, Avenida Leandro N. Alem número 2050, Capital Federal. Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.
e.12 jul.-N.° 5362-v.17 jul.

Merchán Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan que José P. González, vende despacho pan Añasco 1845, su domicilio, a Juana Roux, domiciliada Jujuy 442, reclamaciones en nuestras oficinas.
e.12 jul.-N.° 5335-v.17 jul.

María Adela Cazenave de Dasque; María Esther Dasque de Carlini; Ana Emma Dasque de Ballestrasse; Pablo Dasque y Juan Carlos Dasque, con domicilio Cangallo 3736, venden a José Guillermo Bonini domicilio Las Heras 4071, negocio de posada y venta de vinos y cerveza, calle Ugarteche 3135 y Cavia 3128|36, interviene escribanía Buttini, Av. R. S. Peña 615.
e.12 jul.-N.° 5337-v.17 jul.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52 avisan: que se vende el negocio de fiambrería y quesería, calle Las Heras N.° 2958. Vendedor: Darío Yubero. Comprador: Camilo López, ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940.
e.12 jul.-N.° 5338-v.17 jul.

Avísase que Mateo y Nicolás Ban, venden libre gravámenes a Marta Cabral, su negocio restaurant, anexos, calle Garay 599, esquina Perú 1400. Reclamaciones al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.
e.12 jul.-N.° 5340-v.17 jul.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo, y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Evaristo Pérez y Jesús Lorenzo, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Aven'da La Plata, Nos. 618|20. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Natividad Ventura, Avenida La Plata 618|20. — Buenos Aires, 11 de julio de 1940.
e.12 jul.-N.° 5333-v.17 jul.

Al Comercio: — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Fraga N.° 1261. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora: María García de Rabade. — Fraga 1261. — Comprador: José Pedro Estrada. — Bartolomé Mitre 2258. — Acevedo, Vallina, Rodríguez.
e.16 jul.-N.° 5479-v 20 jul.

Raimundo Salgado, Sarmiento 1495, avisa: Urrutia y Segurola, venden su comercio restaurant, sito Rivadavia 8999. — Comprador Adolfo Rodríguez. Reclamos término ley mis oficinas, domicilio de los contratantes.
Buenos Aires, Julio 15 de 1940.
e.16 jul.-N.° 5488-v.20 jul.

Ahmad Nasra, avisa que vende a su consocio Mahmud Nasra, la parte que tiene en el negocio de propiedad de la sociedad "Mahmud Nasra y Hnos", compuesta por los mismos, sito en la calle Constitución N.° 2651, dedicado a venta de artículos de bazar en general, disolviéndose dicha sociedad y tomando a su cargo el activo y pasivo social don Mahmud Nasra. — Ambos constituyen domicilio en escribanía M. Vengerow, Paraná 631, piso 4.°, dep. 8. — Interpónganse reclamos término Ley 11.867.
e.16 jul. N.° 5448-v.20 jul.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Camilo Rey Rey, vende su carbonería y anexos, sita Carlos Calvo 774, donde se domicilia, a Celestino Blanco, domiciliado Rivadavia 2617. — Interpónganse reclamaciones dentro término ley.
e.16 jun.-N.° 5453-v.20 jul.

La Sociedad Colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Mitau y Grether", cuyo objeto es la explotación de una hilandería y fábrica de tejidos y tiene domicilio en la calle Cabildo 945|49, transfiere todo su activo y pasivo a "Mitau y Grether, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Cabildo 945|49. — Reclamaciones ley: Escribanía Mc Gough, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio.
e 13 jul.-N.° 5387-v.18 jul.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alvares Thomas 1860, U. T. 51-2369, que el señor Juan Capussotto, vende al señor Samuel Luis Servolini, su negocio de cervecería y bar, sito Warnes 501, esquina Malabia, domicilio de las partes.
e.13 jul.-N.° 5409-v.18 jul.

La Sociedad "Pulgar Hermanos", de importación y venta de aceites y comestibles en general, domiciliada en la calle Venezuela 4551, comunica que se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Pulgar, igual domicilio. — Reclamos: Escribanía Gardey. — Reconquista 336, 31-7765.
e.16 jul.-N.° 5485-v.20 jul.

La Sociedad "Pulgar Hermanos & Cía.", de fabricación y venta de conservas y fabricación y venta de envases de hojalata, domiciliada en la calle Rawson 340, comunica que se disuelve parcialmente por el retiro del socio Ataulfo Pulgar, Venezuela 4551, haciéndose cargo del activo y pasivo la mencionada sociedad que continúa con el giro de los negocios. — Reclamos: Escribanía Gardey, Reconquista 336. 31-7765.
e.16 jul.-N.° 5486-v.20 jul.

Se hace saber por el término de 5 días que la sociedad comercial "J. Bonis y J. Griselli", con negocio de florería denominada "La Primavera", en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 695, queda disuelta por retiro del socio Juan Bonis, domiciliado Arroyo 845, quien transfiere su haber al socio José Griselli, domiciliado Dorrego 2077, tomando éste a su cargo el activo y pasivo social y transfiriéndolo a su vez a doña Athina Catsimandi de Bonis, domiciliada en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 695. Reclamos: Escribanía Pérez Virasoro, González Venzano, Florida 440.
Buenos Aires, Julio 16 de 1940.
e.16 jul.-N.° 5458-v. 20 jul.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Secundino López y Angel Fernández, venden despensa comestibles Alvarez Thomas 1475, a Gumersindo Tomé. Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.16 jul.-N.° 5467-v.20 jul.

Se hace saber por el término de ley, que: Sebastián Tellería, vende a Luis Sebastián Pérez y José Ariaudo, que girarán "Pérez y Ariaudo", el negocio de panadería, denominado "La Vascongada", establecido en Embajador Martini F. C. O. (Pampa), tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del negocio. Escriturará el escribano Aurelio A. Sasso, de Ingeniero Luiggi F. C. O. (Pampa). Reclamos al vendedor o compradores en Embajador Martini F. C. O. (Pampa) o al escribano en Ingeniero Luiggi F. C. O. (Pampa).
e.16 jul.-N.° 5469-v.20 jul.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, avisa que Pablo y Kendrado Przewrocki vende a Julia M. de Ruiz su negocio de fiambrería y anexos, calle San Juan número 4040, domicilio de las partes.
e.16 jul.-N.° 5472-v.20 jul.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

FRUTALES DE PINDAPOY S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 45 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2. Elección de directores y síndico y fijar las remuneraciones de estos últimos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día y en el mismo local, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.

2.° Reducción del capital suscripto y realizado de $ 600.000 moneda nacional a $ 200.000 moneda nacional, y la consiguiente reforma de los artículos 3.° y 4.° de los estatutos.

3.° Autorización al señor presidente para los trámites de la aprobación o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
e.16 jul.-N.° 5456-v.5 ago.

E. V. E. S.

Entidad Viajes Educativos Sociales Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de julio de 1940, a las 18 horas, en el local social, Tucumán N.° 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de tres titulares y un suplente del Directorio.
3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

e.6 jul.-N.° 5210-v.24 jul.

Sociedad Anónima Ganadera SAN JOSE

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico y síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.13 jul. N.° 5411-v.30 jul.

CIA. FIBROCEMENTO MONOLIT S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio de 1940, a las 16 horas, en la sala de

ORDEN DEL DÍA:

reuniones, calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,
1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1940.
2.° Elección de seis directores suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
Buenos Aires, Julio 13 de 1940. —

e.13 jul.-N.° 5407-v.30 jul.

CARTUCHERIA CREBA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1940, a las 9.30 horas, en nuestras oficinas, Paseo Colón 285, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 31 de marzo de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5392-v.30 jul.

CREDITO BELGA ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1940, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940, y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores para terminar los mandatos de los señores Armando Muller, Max Rautenstrauch-Bracht y Francisco Salter, que renunciaron.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5394-v.30 jul.

DOSE & CIA. LDA.

S. A. Financiera, Bancaria y Comercial Cangallo 467, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de agosto 1940, a las 14,30 horas, en la sede de la Sociedad calle Cangallo 467, Buenos Aires, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Determinar el número de miembros que compondrán el directorio.
3.° Elección de directores. Cesan en su mandato la totalidad de los directores.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Modificación de los artículos 1.° y 5.° del estatuto social, según proyecto que se halla a disposición de los señores accionistas.
6.° Autorizar a dos personas para que, indistintamente, acepten cualquier modificación que las autoridades oficiales competentes consideren necesario introducir en dicha reforma.
7.° Consideración del arreglo celebrado por el directorio en noviembre 2 1939, para la liquidación de la sección bancaria, según contrato que está a disposición de los señores accionistas.
8.° Destinar las utilidades anuales en la forma prevista en dicho contrato hasta el límite fijado en el mismo.
9.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.
Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.13 jul.-N.° 5383-v.30 jul.

CRISTALERIAS RIGOLLEAU (Sociedad Anónima)

Paseo Colón 800

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la 33.ª Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio, a las 15 horas, en el local social Paseo Colón 800,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 33.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940, y del Informe del síndico.
2.° Elección de un administrador, por tres años.
3.° Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones, en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — El Consejo de Administración.

e.11 jul.-N.° 5307-v.30 jul.

LIBRERIAS MACKERN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1940, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneración a directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5227-v.31 jul.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio, a las 17.15 horas, en el salón de asambleas de la Bolsa de Comercio, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940 y aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores José B. Morixe, Luis E. Orcoyen, Martín Capello y Carlos A. Mignacco, que terminaron su mandato; de tres directores suplentes por un año y de síndico y síndico suplente.
Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — José B. Morixe, presidente. — Luis E Orcoyen, secretario.
Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea hasta la víspera de su celebración, en la Gerencia de la Sociedad.

e.12 jul.-N.° 5329-v.29 jul.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5286-v.27 jul.

CIA. AZUCARERA TUCUMANA S. A.

Bmé Mitre 559 — Buenos Aires Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 26 de julio de 1940, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1940 y respectivo Informe del síndico.
2.° Elección de 1 director titular y 3 directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
A más tardar tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.
Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del día 15 del corriente, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1939|40.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1940. — El Directorio.

e.8 jul.-N.° 5.214-v.26 jul.

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente en su local social, calle Maipú 720 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Carlos Patrón Costas, Eduardo Lalor, Alfredo Podestá, doctor Angel Santamarina y señor Pedro Genta, por haber cumplido el término de su mandato; elección de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Chapar y B. I. Antonio Turco, por haber vencido el tiempo por el cual fueron elegidos.
4.° Designación de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Angel Santamarina, secretario.
Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social tres días antes del fijado para la Asamblea.

e.8 jul.-N.° 5230-v.29 jul.

C I M A
Cía. Industrial y Mercantil Americana
Sociedad Anónima Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local social calle Cangallo número 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio cerrado el 29 de febrero 1940.

2.° Elección de dos directores por tres años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que determina el artículo 22 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.8 jul.-N.° 5232-v.19 jul.

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Hon. Directorio y de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Julio de 1940, a las 16 horas, en el local del directorio, calle Rivadavia N.° 1523, en esta Capital Federal, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria Anual del directorio correspondiente al 34.° ejercicio de la sociedad terminado el 31 de marzo de 1940 e informe del síndico.

2.° Presentación del Balance General e inventario de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de acuerdo con los artículos 15, 22 y 23 de los estatutos sociales de:

a) Dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.
b) Miembro de la dirección general por el término de un año.
c) Síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Remuneración del síndico.

5.° Lectura y aprobación del acta de esta misma asamblea de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos.

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que la asamblea se reunirá en el local del directorio calle Rivadavia N.° 1523 en esta Capital Federal, el día 29 de julio de 1940, a las 16 horas y que para poder asistir y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el artículo 29 de los estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la sociedad calle Rivadavia N.° 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del respectivo certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Leopoldo Melo, presidente. — Carlos Braggio, secretario.

e.8 jul.-N.° 5216-v.25 jul.

"LA AMERICANA"
Cía Internacional de Seguros en General

De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 10.15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Convenio celebrado ad-referéndum —de la Asamblea General de Accionistas con "La Economía Comercial" Compañía de Seguros Generales sobre adquisición por ésta de parte del activo de "La Americana" y asunción de obligaciones.

2.° Liquidación de la Compañía y designación de liquidador y determinación de sus facultades.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta.

Artículo 40°. de los Estatutos: Los accionistas deben depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — En la boleta constará el número de votos que corresponde a cada accionista de acuerdo al Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1940. —

e.11 jul.-N.° 5300-v.27 jul.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1940, a las 16,30 horas, en el local social, San Martín 66, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los señores: Manuel Edgardo Noya, Rafael Amancio Alcorta, José E. Gallo Calderón y Saúl E. B. Cafferata, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, la Caja entregará a los accionistas hasta el día anterior a la asamblea, una entrada especial en que se determine el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e.6 jul.-N.° 5173-v.24 jul.

SOCIEDAD ANONIMA CONFITERIA DEL AGUILA LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1940, a las 15.30 horas, en su local social, calle Callao N.° 1120, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato en este ejercicio. Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato en este ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

e.6 jul.-N.° 5198-v.24 jul.

DROGUERIA SIMSILEVICH LTDA.
Sociedad Anónima
Alsina 2565|73
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de esta Sociedad, que tendrá lugar en el local social, arriba indicado, el día 22 de julio próximo, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio social, clausurado el 22 de marzo ppdo.

2.° Repartición de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Abram Simsilevich, Mauricio Goodbar y Angel Piñeyro, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor José Raúl Girla Corbella (fallecido) y Pablo Vicente Vignolo, que cesa en su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Droguería Simsilevich Ltda., S. A.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta dos días antes de la celebración del acto.

e.1.° jul.-N.° 5022-v.18 jul.

I N A
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 18 de julio de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los actos del Directorio.

2.° Reducción del capital social y la consiguiente reforma de la primera parte del artículo 5.° de los estatutos.

3.° Autorizar al presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma, firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5024-v.18 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEREALES Y ALGODON
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 1.° de agosto 1940, a las 16 horas, en Moreno 970,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1940.

2.° Elegir Directorio y síndicos por un año.

3.° Modificación del artículo 12 del estatuto en el sentido de ampliar las facultades al Directorio autorizándolo para que pueda querellar criminalmente.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

e.15 jul.-N.° 5427-v.25 jul.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1940, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. O. Roberts, presidente.

e.11 jul.-N.° 5275-v.27 jul

Sociedad Anónima "L A M A R G A R I T A"
Sociedad Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 13a. Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de julio de 1940, a las 11 horas, en los escritorios de los señores Engelbert Hardt y Cía., Avenida Corrientes N.° 378, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13°., ejercicio social, clausurado el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes por dos años, de un síndico y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5045-v.19 jul.

PERRONE & AYERZA LTDA.
Empresa de Construcciones y Oficina Técnica
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de julio de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Tacuarí N.° 352, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1940.

2.° Designación de un síndico titular y uno suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario ad-hoc. — Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5031-v.19 jul.

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 767, el día 30 de julio 1940, a las 14.15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Vigésimo ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1940.

2.° Reducción de capital.

3.° Elección de tres directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de los accionitas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Julio de 1940. — El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5287-v.27 jul.

LABORATORIOS ARGENTINOS DEL ALIVIOL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de agosto de 1940, a las 18 horas, en el local Medrano 784, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la comisión designada en la Asamblea General Extraordinaria del 14 de marzo de 1940.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Félix N. Rocca, presidente. — Oscar Gil Navarro, secretario.

e.12 jul.-N.° 5365-v.29 jul.

LOS ANDES
Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al vigésimo octavo ejercicio terminado el 30 de abril de 1940, que se realizará el día 29 de julio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.12 jul.-N.° 5346-v.29 jul.

TRESCA & CIA.
S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1940, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General

2.° Distribución de utilidades.

3.° Distribución de la Reserva Extraordinaria.

4.° Fijación de la remuneración del síndico.

5.° Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e 12 jul.-N.° 5356-v.29 jul.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de julio próximo, a las 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940. — Roberto Fox, secretario.

e.12 jul.-N.° 5370-v.29 jul.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 12, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 11.15 horas en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del convenio celebrado ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas con "La Economía Comercial", Compañía de Seguros Generales sobre adquisición por ésta del activo de "La Italia", asunción de sus obligaciones y pago del capital realizado de ésta, de acuerdo al balance al 30 de Junio de 1939, mediante entrega de acciones a emitir de "La Economía Comercial" a los accionistas de "La Italia" en cambio de las suyas, todo con ajuste a los valores correspondientes.

2.° Liquidación de la Compañía y designación de liquidador y determinación de las facultades del mismo.

3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta.

Artículo 14.° de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda al artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1940.

e.11 jul.-N.° 5279-v.27 jul.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS

(Sociedad Anónima - Fundada en 1922)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de julio de 1940, a las 14 horas, en el local social calle Santa Fe N.° 2043 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de 1 director titular por 2 años, 2 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 2043, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — (Art. 28 de los estatutos). — Buenos Aires, 10 de Julio de 1940. — El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5277-v.29 jul.

NORTHERN ELEVATOR COMPANY LIMITED S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1940, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1940.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 jul.-N.° 5271-v.27 jul.

SDAD. ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL, ENRIQUE BITSCH

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1940, a las 15 horas, en la calle Roca N.° 915 de esta Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimoprimero ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea juntamente con el presidente y el síndico.

Río Gallegos, 8 de Julio de 1940. — El Directorio. — Federico Bitsch, presidente. — Rodolfo Paarmann, secretario.

e.11 jul.-N.° 5322-v.27 jul.

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de agosto próximo a las 16.30 horas, en el local social Florida 385, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el día 30 de abril de 1940.

2.° Renovación del directorio por 3 años; elección de 4 vocales, síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

e.11 jul.-N.° 5316-v.27 jul.

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 26 de julio corriente, a las 10 horas, en el local social Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma de los esta tutos sociales, de acuerdo al proyecto confeccionado por el Directorio, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la secretaría de la Sociedad.

2.° Nombrar un accionista para que con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea (Artículo 30).

Se recuerda a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán llenar los requisitos del artículo 26 de los estatutos con tres días de anticipación al fijado para su realización. — Buenos Aires, Julio de 1940. — Samuel de Bergue, presidente.

e.5 jul.-N.° 5154-v. 23 jul.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 5.° de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local calle Canalejas N.° 753, el 18 de julio de 1940, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos nuevos directores.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Junio de 1940. — El Directorio.

e.25 jun.-N.° 4920-v.17 jul

LA PLATA CEREAL C°. S. A.

(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos nuevos directores, para aumentar el número de ellos de cinco a siete.

2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 jun.-N.° 4984-v.17 jul.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1940, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio XXVII vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Autorizar al Directorio para disponer del "Fondo de Previsión", en la medida que creyera necesario.

3.° Determinación del número de directores.

4.° Elección de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de Banco en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 4995-v.18 jul.

ARGAL
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 18 de julio de 1940, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes N.° 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del Directorio por renuncia de uno de sus titulares.

2.° Elección de síndico suplente, en reemplazo del actual, que renunció.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.28 jun.-N.° 4985-v.17 jul.

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 3 del mes de agosto de 1940, a las 15,30 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 550, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de convenios celebrados ad-referendum de la Asamblea General de Accionistas con "La Italia", Compañía de Seguros Generales y con "La Americana", Compañía Internacional de Seguros Generales, sobre adquisición del activo y asunción de obligaciones de dichas Compañías, en el primero de los cuales además de disponerse la reducción del capital autorizado de "La Economía Comercial", Compañía de Seguros Generales, a consecuencia del balance al 30 de junio de 1939, y su aumento nuevamente a las mismas cifras actuales de su estatuto, se acuerda también el canje de las acciones actuales en concordancia con esas operaciones, por nuevas a emitirse.

2.° Modificación de estatutos:

Art. 1.° — Agregado de Sociedad Anónima al nombre actual de la entidad.

Art. 3.° — Faculta prórrogas al vencimiento término social.

Art. 4.° — Se cambia la redacción determinando que el objeto es comerciar en seguros y reaseguros y administrar, de acuerdo a normas legales y reglamentarias, los bienes en que se invierta capital y reservas.

Art. 5.° — Se suprime.

Art. 6.° — Se determina forma de pago para acciones a emitir.

Art. 7.° — Se modifica la redacción conservando sus disposiciones fundamentales.

Art. 10.° — Se reduce a noventa días dinaria desde el cierre del ejercicio.

Art. 12.° — Se amplía a tres convocatorias en caso de falta de quórum el que se determina en el artículo 354 Código de Comercio.

Arts. 22.° y 26.° — Se crea el cargo de director delegado.

Art. 27.° — Reunión oblig toria mensual mínima del directorio y supresión del derecho del director ausente de hacerse representar en las reuniones.

Art. 29.°: Quórum del Directorio.

Art. 30.° — Se modifica el inciso c) ampliando su texto; se suprime el d); se agrega la palabra "inventario" al inciso j); se le agregan cuatro incisos de los cuales dos tienen por objeto ajustar el ejercicio de algunas facultades del directorio a normas legales y reglamentarias, en otro someterlas al previo cumplimiento de trámites ante la Superintendencia de Seguros y en el cuarto se da al directorio facultades para reglamentar las funciones del director delegado y fijar su remuneración con sometimiento a la aprobación posterior de la Asamblea Ordinaria, como también para fijar las facultades del gerente a propuesta del director delegado.

Arts. 31.°; 35.°; 36.°; y 37.° — Se suprimen.

Art. 38.° — De las utilidades se destina el 10 o|o a fondo de reserva legal hasta integrar el 50 o|o del capital suscripto, disponiendo luego la asamblea la retribución de directores y síndico y distribución del resto, sin perjuicio de la facultad de constituir fondos de reserva especiales cuando ajustes requeridos por la Superintendencia lo exijan para lo que se crea un artículo especial.

Se modifican y ajustan todos los artículos requeridos por el agregado a la denominación de la entidad proyectado en el artículo primero, por la creación del director delegado, por la adopción del capital suscripto como básico para el ejercicio de derechos por parte del accionista y se proponen otras modificaciones de menor importancia y se ajusta la numeración.

3.° Fijación de la retribución del presidente, directores y síndicos coincidente con la reforma propuesta en la modificación estatutaria a que se refiere el punto anterior y determinación de la fecha en que debe comenzar aquélla.

4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta.

Art. 15.° — De los estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. —

e.11 jul.-N.° 5278-v.27 jul.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

S. A. Comercial e Inmobiliaria Fundada en 1934

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de julio de 1940, a las 17 horas, en la sede social, calle Corrientes 569, 6.° piso, para considerar respectivamente la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital o liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

e.11 jul.-N.° 5270-v.27 jul.

SOC. ANON. FRANCESCO CINZANO Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (Inc. C) y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1940, en el local social, calle Cangallo 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 6.° de los estatutos sociales para aumento de capital.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5018-v.18 jul.

INDEPENDENCIA AUTOBUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de julio, horas 16, en Cabildo 164, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 14.° ejercicio.

2.° Coordinación de los Transportes Ley número 12.311.

3.° Elección del nuevo Directorio, con el número de directores que resuelva la asamblea de acuerdo con los estatutos y elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos, para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e.10 jul.-N.° 5243-v.26 jul.

"HIBERNIA"

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de agosto de 1940, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5484-v.1.° ago.

CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social San Juan 3545, el sábado 27 de julio de 1940 a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance e informe de la C. R. de cuentas.

3.° Integración de la Comisión Directiva.

4.° Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

e.16 jul.-N.° 5466-v.20 jul.

COMPAÑIA CITRICOLA CENTINELA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de agosto de 1940, a las 10 y 15 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2. Elección de director y síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.16 jul.-N.° 5455-v.5 ago.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

De acuerdo con lo que disponen los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 415|39, el día 30 de julio de 1940, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 44 de los estatutos.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Pío Armesto y Serafín Rodríguez Arias, que terminan su mandato; y tres directores suplentes, un síndico titular y un suplente de síndico, por un año.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — El Secretario.

De conformidad con lo prescripto por el artículo 36, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que merezca fe, hasta el día 26 del actual.

e.10 jul.-N.° 5251-v.26 jul.

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 22 de julio de 1940, a las 10.30 horas, en el local social Moreno 376, para tratar.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Duodécimo ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un director, por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5019-v.18 jul.

"AL GRAN CONDE"

Compañía de Especialidades Gastronómicas S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1940, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad calle Cangallo 328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de cinco directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1940. — El Directorio.

e.12 jul.-N.° 5366-v.29 jul.

NEGRONI HNOS., S. A. DE IMPORTACION

Máquinas y Herramientas

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1940, a las 12 horas, en el local social, calle Belgrano 623, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio fenecido el 31 de marzo próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los dos que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración que le corresponde.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 jul.-N.° 5158-v.23 jul.

CIRCULO DE LA PRENSA
Rodríguez Peña 80

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente, a las 21 horas, en nuestro local social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de nuestros estatutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y del balance.

2.° Elección de presidente, vicepresidente, tesorero, protesorero y siete vocales, para el período 1940-1942, en reemplazo de los señores Juan José Navarro Lahitte, Augusto De Muro, Rómulo Zabala, José Carlos Freiria, Armando Nessi, José R. Lence, Adolfo Capdevielle, Eduardo M. Suárez Danero, Francisco von Francken, Justo Pallarés Acebal e Ismael Bucich Escobar, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos.

3.° Elección de la comisión revisora de cuentas, para el período 1940-1941, en reemplazo de los señores Raúl E. Gantes, Ricardo Berenguer, Hilario A. Fabián, Salustiano González y Bernardino Prieto, y dos suplentes en reemplazo de los señores Enrique Dillan y Américo J. Monti, de conformidad con el artículo 45 de los estatutos.

4.° Elección del tribunal de honor para el período 1940-1942, en reemplazo de los señores Adolfo Lanús, Miguel A. Fulle, Rodolfo N. Luque, Carlos R. Etcheverry, Carlos M. Muape y tres suplentes en reemplazo de los señores José Santos Gollán, Carlos Mangudo Escalada y José Rouco Oliva, de acuerdo con el artículo 46 de los estatutos.

5.° Consideración de la decisión adoptada por la C. D. en la sesión del 25 de noviembre de 1939, aprobando "ad-referéndum" de la asamblea, el proyecto del señor tesorero, D. Rómulo Zabala, sobre creación del Instituto de Estudios del Periodismo Argentino.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan José Navarro Lahitte, presidente. — Enrique García Rey, secretario.

Nota: Sólo tendrán voto y formarán quórum, los socios activos que cuenten a la fecha de su realización, más de seis meses de antigüedad en el Círculo y estén al día con la tesorería. (Art. 39).

Para estas asambleas será necesaria la presencia de la mitad más uno de todos los socios activos que tenga la institución en la fecha de la convocatoria. Si a la hora indicada no concurriera este número, la asamblea se realizará a las 22 horas con el número de socios activos que estuvieran presentes. La asamblea no podrá tratar sino los asuntos incluídos en el orden del día. Si los socios desearen que sea tratado algún punto, podrán pedir su inclusión antes del primero de julio. (Art. 40).

e.15 jul.-N.° 5419-v.25 jul.

SOC. ANON. LAS FLORES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio en el local de la Sociedad calle Talcahuano 860, a las 18 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 jul.-N.° 5418-v.31 jul.

SAMUEL B. HALE LIMITADA, S. A.
(Comercio y Finanzas)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1940 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 42.° ejercicio vencido el 30 de abril de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Elección del nuevo Directorio por un período de dos años.

3.° Designación y retribución de el o los directores comprendidos en el Art. 26, inciso 6.° de los Estatutos.

4.° Donaciones.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando la remuneración de aquél.

6.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes en la Secretaría de la Sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, Julio 3 de 1940. —

e.4 jul.-N.° 5120-v.22 jul.

S. A. GANADERA & FINANCIERA BRIDGES Y REYNOLDS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1940.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.2 jul.-N.° 5036-v.19 jul.

TRANVIA ELECTRICO Y BALNEARIO DE QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de agosto próximo, a las 15 horas, en Vieytes 1914, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio.

2.° Elegir 4 directores titulares y 1 suplente y 1 síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.15 jul.-N.° 5444-v.31 jul.

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio de 1940, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 559 (primer piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Aumento del número de directores.

4.° Elección de directores titulares y suplentes, del síndico y su suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5126-v.22 jul

ESTANCIA EL CONDOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18° del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 22 de julio de 1940, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Lavalle 448, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.

2.° Resolución respecto al resultado que arroja el balance.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 5009-v.18 jul.

DELTA
Cía. Forestal Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19, del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 22 de julio de 1940, a las 17 horas, en el Salón de Actos de "Unitas" Cía. Financiera Argentina, S. A., Bdo. de Irigoyen número 330, 1.° piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1940.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.

3.° Elección del presidente.

4.° Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes.

5.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jun.-N.° 5010-v.18 jul.

ESTANCIA "LA PEREGRINA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1940, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XXVI ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares, dos suplentes y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — El Directorio.

e.1.° jul.-N.° 4996-v.18 jul.

CIA. AZUCARERA BELLA VISTA
Manuel García Fernández Limitada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Cía. Azucarera Bella Vista, Manuel García Fernández Ltda., se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de julio de 1940, en el local social calle Rivadavia 578, a las once horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Aplicación y distribución de las utilidades.

3.° Confirmación en sus funciones de directores titulares a los señores Carlos B. Mazza y Francisco Boucau, que ocuparon las vacantes producidas por fallecimiento del señor Felipe Abribat y renuncia del señor Clemente Santamblús.

4.° Designación de dos directores suplentes.

5.° De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

6.° Elección de síndico y síndico suplente.

7.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (Art. 28 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. — M. G. Fernández (presidente). — Jorge A. Echayde (vicepresidente).

e.6 jul.-N.° 5195-v.24 jul.

CIA. SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a la 20.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de julio corriente, a las 16 horas, en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940.

2.° Consideración del informe de los síndicos.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por el término de un año, para completar el período vacante por fallecimiento del señor Ambrosio M. Nougués.

5.° Elección de síndicos.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.6 jul.-N.° 5196-v.24 jul.

EDITORIAL ARGENTINA
ARISTIDES QUILLET
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1940, a las diez y seis horas, en Lavalle 1102, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1940.

2.° Ratificación de la prórroga del mandato del síndico titular y del síndico suplente.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente por un año; y,

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo séptimo de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados en el local calle Lavalle 1102, con tres días de anticipación a la fecha designada para la asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — Pedro Aguel, secretario.

e.10 jul.-N.° 5235-v.26 jul.

TIERRAS Y YERBALES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Reconquista 281, el día 31 de julio de 1940, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1940.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Elección de directores, síndico y suplente de síndico en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Ratificación de donación de terreno en Villa Chamical, La Rioja.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto. — Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — El Directorio.

e.10 jul.-N.° 5234-v.26 jul.

NUEVO BANCO ITALIANO
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos XXVIII y XXXII de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de julio de 1940, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Reconquista esq. Rivadavia, con el objeto el tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 2?.° ejercicio fenecido el 30 de junio de 1940 y acordar el dividendo a repartirse.

2.° Elegir tres directores por dos años, en reemplazo de los señores doctor José A. Podestá Pedro Giudice y Eugenio Castelli; tres directores suplentes, un síndico titular y dos síndicos suplentes que terminan sus mandatos, siendo todos reelegibles, y un director titular por un año en sustitución del señor Juan Oseamen, fallecido.

3.° Designar —conforme con el artículo 39 de los Estatutos—, dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistir a la asamblea, deberán —de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos—, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos), en nuestra oficina de [illegible], tres días antes del fijado

para la misma, a fin de obtener la boleta correspondiente; y los que ya las tengan depositadas, deberán también —en el mismo plazo—, retirar personalmente las entradas respectivas.

Buenos Aires, Julio 8 de 1940. — El Directorio

e.10 jul.-N.° 5236-v.31 jul.

EDITORA ITALO ARGENTINA
Sociedad Anónima
IL MATTINO D'ITALIA
Décima Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.

2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea, que firmarán conjuntamente con el presidente o vicepresidente, indistintamente, y con el secretario.

La asamblea se celebrará en el local de la sociedad, calle Maipú 245, el día 26 de julio de 1940, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta el 23 de julio de 1940, inclusive, como lo prescribe el Art. 10 de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de julio de 1940. — El Secretario.

e.4 jul.-N.° 5106-v.22 jul.

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA
Sociedad Anónima
San Martín 50, 7.° piso — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la vigésima Asamblea General Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 23 de julio de 1940, a las 16.15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, San Martín 50, 7.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 3 de Julio de 1940. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5122-v.22 jul.

LA HIDRO-ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria 788, escritorio 23, a las 15 horas del día 31 de julio para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años en reemplazo del señor Isidro Villeta, que termina su mandato; de dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5405-v.30 jul.

CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO
Suipacha 842

Convócase 21 julio 15 horas, Asamblea General Ordinaria,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria Balance ejercicio vencido.

2.° Elección 9 miembros titulares, 9 suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Firmar dos socios el acta. — Monseñor Ignacio Aburrus, presidente.

e.3 jul.-N.° 5071-v.20 jul.

"OERTLY-VEDETTA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 6 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1940, en la Sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 16° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1939.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1940. — Enrique Oertly, administrador único.

e.5 jul.-N.° 5167-v.23 jul.

SOCIEDAD ARGENTINA PRODUCTORES DE MADERA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio, en cumplimiento del artículo 22 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio próximo a las 9.30 horas, en la calle Sarmiento N.° 643, escritorio 336, para someter a su consideración el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del 9.° ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo próximo pasado.

2.° Sobre el destino de las utilidades y asignación correspondiente al síndico.

3.° Elección de un director por tres años, en reemplazo del señor Julián Loqueriea, que termina su mandato, y síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del presidente y secretario firmen el acta de la misma asamblea. (Art. 30).

Recordamos a los señores accionistas a los efectos de esta asamblea, lo que establecen los estatutos, en su artículo 26. — Buenos Aires, Julio de 1940. — Samuel de Bergue, presidente

e.5 jul.-N.° 5155-v.23 jul.

ASOCIACION DEL TRABAJO

La Junta Ejecutiva de la Asociación del Trabajo, de acuerdo con el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores miembros del Consejo Directivo a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día martes 30 del corriente, a las 16 horas, en el salón de asambleas de su local, calle Sarmiento 412, 3.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 35 de los Estatutos.

2.° Designación de dos señores miembros del Consejo Directivo, para firmar el acta correspondiente a la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — Joaquín S. de Anchorena, presidente. Lorenzo Amaya, secretario general.

e.13 jul.-N.° 5378-v.18 jul.

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria que, de acuerdo al artículo 10 de los estatutos, tendrá lugar en el local social, Florida 229, el sábado 27 de julio de 1940, a las doce horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Emilio Gardahi, presidente.

e.3 jul.-N.° 5070-v.20 jul.

"OMNIUM"
Sociedad Anónima Argentina de Finanzas, Mandatos y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1940 a las 10 horas, en su sede Maipú 71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1940.

2.° Elegir el Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 19 de los estatutos.

e.3 jul.-N.° 5081-v.20 jul.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 23.° de los estatutos se convoca a los señores accionistas para el día viernes 26 de julio corriente, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina número 1367, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, un director y el síndico.

2.° Distribución de reservas acumuladas y disponibles (artículo 33.° de los estatutos), previas las deducciones estatutarias y fiscales que correspondieran.

Como lo establece el artículo 27.° de los estatutos, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina N.° 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1940. — El Directorio.

e.4 jul.-N.° 5109-v.22 jul.

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA

Colegio de Escribanos

Estimado colega:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para invitarlo a la próxima Asamblea General Ordinaria, que realizará la "Mutual Notarial Argentina", en su sede, calle Suipacha 769 de esta Capital, el día 25 de julio próximo, a las 20 y 30 horas, y en el cual se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

3.° Elección de presidente, secretario y tesorero por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Zadoff, Emilio J. Poggi y Francisco V. Grandinetti, que terminan su mandato, de un vocal suplente por un año, en reemplazo del señor Leopoldo Gutiérrez Reto que renunció, de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo del doctor Enrique L. Huergo y del señor Vicente S. Facio, respectivamente, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Saluda al distinguido colega con la consideración más distinguida. — Manuel Zadoff, presidente. — Emilio J. Poggi, secretario.

e.16 jul.-N.° 5471-v.25 jul.

CLUB DE REGATAS ALMIRANTE BROWN

Asamblea Extraordinaria

Se cita a los señores socios para el 14 de agosto de 1940, a las 21 horas, en el local de la calle Brandsen 565.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación del asociado que gestionará la aprobación de las reformas ante el Poder Ejecutivo.

3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Comisión Directiva.

e.16 jul.-N.° 5457-v.14 ago.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI LIMITADA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de agosto próximo a las 17 horas, en Reconquista 336, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar los honorarios del Directorio y síndico (Art. 23 y 24 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5483-v.1.° ago.

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día cinco de agosto del corriente año, a las diez y siete horas en el local social calle Reconquista N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación del honorario del director secretario.

5.° Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.

6.° Elección de un síndico titular y uno suplente por un año.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

e.16 jul.-N.° 5450-v.1.° ago.

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio 1940, a las 10 horas, en Jujuy 176, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance 10.° Ejercicio al 31 de marzo 1940.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Según Estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositarse en la Sociedad las acciones o certificados con tres días de anticipación. — El Presidente.

e.6 jul.-N.° 5200-v.24 jul.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL TOMAS AGUIRRE LTDA.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1940, a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 647, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 28 de febrero de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años, en reemplazo del señor Francisco Aguirre López, que termina su mandato y de dos suplentes por un año en sustitución de la señora María Aguirre de Domenech y señorita Carmen Aguirre López.

3.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan J. Domenech y Juan Antonio Rodríguez, por el término de ley.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recomienda a los señores accionistas la observancia de las disposiciones del artículo 31 de los estatutos.

Buenos Aires, Julio 11 de 1940. — El Directorio.

e.13 jul.-N.° 5404-v.24 jul.

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Los señores socios contribuyentes de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio corriente a las 14 horas en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea.

2.° Balances y resultados del ejercicio administrativo 1939-40, cerrado el 31 de marzo de 1940 y relación de los revisores de cuentas.

3.° Comunicaciones de la presidencia de la Comisión Directiva, a saber:

Nota del Real Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4.° Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de:

Ocho Consejeros efectivos por tres años, habiendo terminado su mandato los señores: Dionisio Armari, Guido Zappa, Miguel Camuyrano, Saverio Stoppani, doctor Carlos E. Dragonetti, Vicente Serra, Gaspar Carugati, doctor Felipe Gottheil De Luca.

Cuatro Consejeros suplentes por un año, habiendo terminado su mandato los señores: Luis Pomini, Carlos E. Piazza, Enrique Pozzone, Carlos Della Penna.

Y nombramiento de tres revisores de cuentas efectivos y dos suplentes, para el ejercicio 1940-41, habiendo terminado su mandato los señores: Armando Ghirlanda, Rodolfo Gigliani, Valmore Sgavetti, efectivos, y Carlos O. Angeleri y Federico Negri, suplentes.

Los socios contribuyentes que no pudieran asistir a la asamblea podrán hacerse representar por otro socio mediante una carta-poder.

Un socio no puede tener más de una representación.

El socio contribuyente que desee conferir a otro socio su representación deberá solicitar personalmente o por carta a la Gerencia de la Institución la entrega de un formulario oficial de carta poder, que tendrá que llevar el sellado de $ 3 m/n.

No serán admitidas representaciones que no estén extendidas sobre el formulario oficial, y no se entregará más que uno a cada solicitante.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1940. — Dionisio Armari, presidente. — Saverio Stoppani, secretario.

e.11 jul.-N.° 5298-v.27 jul.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública para contratar la provisión de muebles de roble norteamericano y de acero.

Llámase a licitación pública para la provisión de 320 escritorios, 250 sillones giratorios, 230 bibliotecas, 1.000 sillas y 200 mesitas, construído todo en roble norteamericano y 250 armarios de acero.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el día 30 de julio próximo, a las 17 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Administración, oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno 2.° piso, en horas hábiles. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.5 jul.-N.° L-1023-v.17 jul.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 13.732-D-A-1939

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 5 de julio de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 34, (Constitución).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (L), Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.5 jul.-N.° L-1099-v.19 jul.

Expte. 11.238-D.A.-1936

Llámase a nuevo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 10 de julio de 1940, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 27, (Chacarita).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Adm trativa (L.) Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 jul.-N.° L-2006-v.24 jul.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Exp. N.° 2-G-1936. — N.° 6.875

Llámase a licitación pública para la construcción de casas independientes y ocho viviendas individuales a levantarse en la mitad de la manzana N.° 104 de la Ciudad de Formosa, de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 31 de Julio del año en curso, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El secretario.

e.24 jun.-N.° 1039-v.30 jul.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada para el día 14 de agosto de 1940, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos de almacén, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Ministerio, durante el próximo año de 1941.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1940. — El Director General de Administración.

e.16 jul.-N.° L-1167-v.1 agos.

Llámase a licitación pública centralizada para el día 14 de Agosto 1940, a las 16.30 horas, para el aprovisionamiento de harinas y fideos, con destino a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales, dependientes de este Ministerio, durante el próximo año de 1941.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1940. — El Director General de Administración.

e.16 jul.-N.° L-1166-v.1 agos.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P.|172

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1940, por las siguientes provisiones a los establecimientos dependientes de la Institución abajo detallados, durante el término de cuatro meses contados del 1.° de septiembre próximo: a las 15 y 10, carnes y extras al Asilo de A. de Lomas, Temperley F. C. S.; a las 15 y 20, carnes y extras y a las 15 y 30 verduras, a los establecimientos situados en la Capital Federal; a las 15 y 40, aves y huevos a los establecimientos situados en la Capital, al Asilo de A. de Lomas, Temperley F.C.S. al Asilo Estela M. Otamendi, San Fernando F.C.S. y al Hospital Vte. López y Planes, Gral. Rodríguez F. C. O.; a las 15,50, carnes y extras al Asilo "Gral. M. Rodríguez", Mercedes F.C.O. Informes: en las Secretarías de los respectivos establecimientos y en la Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.10 jul-N.° L-1153-v.20 jul.

P.|173

Llámase a licitación pública para el día 31 de julio de 1940, a las 15, por la provisión de papas a los establecimientos dependientes de esta Institución, excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. As.), durante el término de cuatro meses a contar del 1.° de septiembre próximo. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.12 jul.-N.° L-1152-v.17 jul.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de agosto de 1940, a las 15 horas, para la provisión de un millón de litros de metileno y quinientos mil litros de alcohol isopropílico, con destino a la desnaturalización de alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, Oficina de Suministros, 2.° piso del edificio fiscal, calle Victoria N.° 250. — El Director.

e.15 jul.-L-1176-v.19 jul.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil - camión, necesario para la Policía Aduanera, dependiente de la Dirección General de Aduanas, conforme al pliego de condiciones que puede solicitarse en la Oficina de Compras y Suministros (calle Azopardo 350).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1.° de agosto de 1940, a las 14 horas, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran al acto. — El Secretario General.

e.15 jul.-L-1180-v.19 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días a partir del 18 de julio de 1940, para la adquisición de los víveres, artículos de bazar, menaje, limpieza, [illegible], sports, farmacia, sillas tijera, etc., que necesitará la Colonia de Vacaciones "General San Martín", de Olivos, durante los meses de diciembre de 1940 y enero y febrero de 1941.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 22 de julio de 1940, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1940, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Julio 18 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 jul.-N.° L-1162-v.22 jul.

Llámase a licitación por el término de 30 días a partir del 28 de Junio de 1940, para la adquisición de máquinas, elementos topográficos, elementos para mediciones eléctricas, 1 aspirador centrífugo, 1 ventilador de fragua, elementos para soldadura autógena, motores eléctricos para corriente continua y alternada y máquinas de coser con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Departamento.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde el día 8 de Julio de 1940, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 29 de julio de 1940 a las 16 y 30 horas, en presencia del Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.28 jun.-N.° L-1033-v.17 jul.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES ESCUELA DE ARTESANOS "ALMAFUERTE"

Llámase a licitación privada para las modificaciones para la Casa del Egresado en la Escuela de Artesanos "Almafuerte", propiedad del Estado, situada en la calle Curapaligüe N.° 727 (Capital), por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Escuela de Artesanos "Almafuerte".

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes se suministrarán en la Escuela de Artesanos "Almafuerte", calle Curapaligüe N.° 727 de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 hs.).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Escuela de Artesanos "Almafuerte", en tres ejemplares, en sobres cerrados con la leyenda: "Casa del Egresado" — Obras de modificación, acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 26 de julio actual a las 15 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1940. — Santiago R. Calabrese, Director. — Enrique Millán, Secretario.

e.15 jul.-L-1175-v.19 jul.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTIN

Administración

Llámase a licitación pública para la provisión de ropa interior, de gimnasia y útiles de aseo con destino a los alumnos del instituto, a realizarse el 9 de agosto próximo a las 16 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Administración del mismo, calle San Lorenzo número 1100. San Martín, F. C. C. A..

Samuel Quiroga, Oficial de Administración de 1.ª, Secretario de la Junta de Licitaciones.

10 jul.-N.° L-1137-v.26 jul.

Licitación pública N.° 52-1940 para el día 19 de Agosto de 1940

"CATAMARCA"

Hora: 12,10. — Provisión y montaje de una electrobomba para el pozo de agua potable y trabajos complementarios en el mismo y provisión y montaje de dos bombas para elevación de agua potable al tanque del cuartel que ocupa el Regimiento N.° 17 de Infantería. (Presupuesto Oficial $ 19.580,30 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de Catamarca, hasta el día 14 de agosto de 1940, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel Secretario.

e.12 jul.-N.° L-1158-v.17 jul.

Licitación pública para el día 1.° de Agosto de 1940.

"LA RIOJA"

Hora: 12,10. — Provisión y colocación de muebles metálicos con destino al cuartel de "La Rioja". (Presupuesto Oficial $ m|n. 36.036.00).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación a que se refieren, en el Juzgado Federal de La Rioja, hasta el día 29 de julio de 1940, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1940. — Ramón A. Albariño, Coronel Secretario.

e.13 jul.-N.° L-1174-v.18 jul.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública 10 de agosto próximo 11 horas, "Construcción edificio Sastrería Naval, en la Base Naval de Puerto Belgrano".

Pliegos e informes: División Ingeniería Civil —Dirección General del Material—, Casa de Gobierno.

Consulta pliegos: Juzgado Federal Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y Juzgado citado, día y hora indicados.

Joaquín M. Urretabizkaya, Contador Principal, Jefe Sección Habilitación.

e.16 jul.-N.° L-1181-v.20 jul.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expte. 61.267|940

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la venta de barrera y recortes de zinc deteriorados existentes en los distintos depósitos de materiales de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio próximo, a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.1.° jul.-N.° L-1088-v.18 jul.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Agosto 7, 1940. — Mechas (pliego 7883) a las 14 horas; bombas de profundidad (7882) 15,30 horas.

Agosto 12, 1940. — Caños de hierro fundido, válvulas y accesorios (7879) 14 horas; aparatos de medición (7880) 14,30 horas. envases de hojalata (7881) 15 horas.

Agosto 13 1940, a las 16 horas: Caretas y elementos de protección (7884).

Agosto 14 1940, a las 14 horas: Cadenas de transmisión (7885).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 jul-N.° 1177-v.19 jul.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Agosto 7, 1940, a las 15 horas — Instrumentos y útiles para hospitales (pliego 7873).

Agosto 8, 1940 — Botellas, capes y corcho (7872) 14 horas; cajones de álamo, desarmados, (7874) 14,30 horas.

Agosto 9, 1940 — Pinturas (7875) 14 horas; equipos para soldadura eléctrica (7877) 14,30 horas.

Agosto 14, 1940, a las 14 horas — Coronas "Rotary" (7870).

Agosto 16, 1940 — Ladrillos, tierra y cemento refractarios (7871) 14,30 horas; tubos para intercambiadores (7876) 15 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.15 jul.-N.° 1178-v.19 jul.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de El Bolsón a Epuyen, $ 677.575.40.

Hasta el día 7 de agosto, en los Juzgados Letrados de Viedma y Esquel, o para el día 13 del referido mes, a las 15,15 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 jul.-N.° L-1136-v.31 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Puerto Madryn a El Maitén, sección Km. O a Km. 169, $ 180.534.30.

Hasta el día 6 de agosto, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 12 del referido mes, a las 15.30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 jul-N.° L-1137-v.26 jul.

Licitación pública de las obras del camino de Matagusanos a Agua de la Zorra, sección Km. 27,328 a Km. 108, $ 410.418,20.

Hasta el día 22 de julio en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 29 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e. 28 jun.-N.° L-1056-v.17 jul.

Licitación pública para la adquisición de alambres ovalado, de púas y redondo para atar, con destino a varias obras.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 6 de agosto, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, tercer piso, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuestas.

e.5 jul.-N.° L-1020 v.23 jul.

Licitación pública para la provisión de torniquetes, postes torniqueteros, medios postes reforzados, varillones, varillas y tranqueras, con destino a varias obras.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de agosto, a las 15.30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital, o hasta un día hábil antes del plazo indicado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes y también para la obtención de los formularios de propuesta.

e.5 jul.-N.° L-1021-v.23 jul.

Licitación pública de las obras del camino de enlace en Villa Mercedes. $ 250.006.62.

Hasta el día 6 de agosto, en el Juzgado Federal de San Luis, o para el día 12 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.10 jul.-N.° L-1132-v.26 jul.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 11.618 — D. T. C.-940

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de las obras de provisión de agua potable a Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. — El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Las propuestas se presentarán indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 21 de agosto próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 26 del mencionado mes de agosto, a las 15, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 6 de 1940. — El Secretario General.

e.11 jul.-L-1154-v.27 jul.

Expte.: 5.360-D.C.-940

Llámase a licitación pública para la provisión de once electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos, con destino a los Distritos San Fernando, San Isidro y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de septiembre próximo a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 12 de 1940. — El Secretario General.

e.16 jul.-N.° L-1179-v.1 agos.

Expte. 19.548-D.T.C.-1940

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras del sifón debajo del Riachuelo.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 10 de octubre próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

El Secretario General. — Buenos Aires, julio 5 de 1940.

e.10 jul.-N.° L-1145-v.26 jul.

Expte. 45.001-DTP-939

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de cañerías de acero y accesorios para perforaciones. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de agosto próximo, a las 15,30 en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Secretario General.

e.2 jul.-N.° L-1096-v.19 jul.

Expte. 16.204-DTC 939

Llámase a nueva licitación pública para la contratación de las obras de provisión de agua a la localidad de Ascochinga, Provincia de Córdoba. El pliego de condiciones modificado puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 10 de agosto próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el 14 del mencionado mes de agosto, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940. — El Secretario General.

e.2 jul.-N.° L-1098-v.19 jul.

Expte. 239-DC-940

Llámase a nueva licitación pública para la provisión de dos tableros de alta tensión con destino al Distrito Mar del Plata. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de agosto próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — El Secretario General.

e.8 jul.-N.° L-1144-v.19 jul.

Expte. 8.959 — D. T. C.-1940

Llámase a licitación pública para la construcción de la torre-tanque N.° 1, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata o bien en las Oficinas del Distrito Mar del Plata.

Las propuestas se presentarán, indistintamente en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 5 de agosto próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 8 del mencionado mes de agosto, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Julio 4 de 1940. — El Secretario General.

e.8 jul.-L-1129-v.25 jul.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 535, hasta el día 27 de agosto de 1940, a las 17 horas, para la provisión de: máquinas para talleres, motores eléctricos, hormigoneras, barredora, y regadora de calles y mimeógrafo, con destino a los talleres de la Repartición.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Palacio M. O. P. Avenida 9 de Julio número 1925, 10.° piso), previo pago de cinco pesos en papel sellado nacional ($ 5,00) cada pliego. La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos

e.12 jul.-N.° L-1138-v.23 jul.

Llámase a licitación pública número 533, para el suministro de materiales eléctricos en general.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos (Edificios M. O. P., 10.° piso), el día 26 de julio de 1940 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones, especificaciones y planillas M-2, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales previo pago de la suma de cinco ($ 5), pesos en papel sellado nacional.

e.6 jul.-N.° L-1076-v.18 jul.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Licitación pública N.° 81

Llámase a licitación pública N.° 81 para la provisión de tab.est.cas de acero 37|44 de 8 mts. de largo para la construcción de un mamparo de 80 mts. de largo o sean 640 metros cuadrados de tablestacado.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día (8) ocho del mes de agosto del corriente año, a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 18.°, a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5,00) cinco pesos moneda nacional de c|l. — El Director General.

e.13 jul.-N.° L-1171-v.19 jul

Licitación pública N.° 89

Llámase a licitación pública número 89, para la provisión de: (4) cuatro camionetas Pick-Up; (4) cuatro ómnibus rurales; (1) un camión para cuatro toneladas y (1) un camión para dos toneladas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 1.° del mes de agosto del corriente año, a las 16,30 horas; en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida 9 de Julio 1925, piso 18.° a la derecha.

Para el retiro de pliegos y planillas de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud en un papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.5 jul.-N.° L-2010-v.18 jul.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 8 de agosto próximo, a las 15 horas, para la provisión e instalación de máquinas, materiales y accesorios necesarios para el manipuleo de la leche y elaboración de productos derivados en el Pabellón Lechería de la Escuela de Agricultura de Casilda (Santa Fe).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del M.° de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de ($ 2,00 m|n.), dos pesos moneda nacional.

Importe presupuesto oficial:

	m$n.
Maquinarias para la pasteurización de la leche y productos lácteos	29.355,00
Maquinarias frigoríficas y accesorios	11.078,00
Total:	40.433,00

e.12 jul.-N.° L-1155-v.17 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 28|40; O. C. 622|40; O. C. 28|40 A. 1; O. C. 7|40; O. C. 247|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

9 de Agosto de 1940: Anillos, arandelas, caños y mangas de goma, goma en plancha, etc. (O. C. 28|40).

13 de Agosto de 1940: Artículos de herrería de obra (O. C. 622|40).

14 de Agosto de 1940: Mangas de goma para freno (O. C. 28|40 A. 1).

20 de Agosto de 1940: Barrenos, escoplos, mechas de acero, etc. (O. C. 7|40).

21 de Agosto de 1940: Cristales inastillables, vítreas, etc. (O. C. 247|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 jul.-N.° 1172-L-v.18 jul.

Expediente N.° O. C. 616|40; O. C. 2|40 A. 3; O. C. 2|40 A. 2; O. C. 35|40 A. 3.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

22 de Agosto de 1940: Alambres y tejidos de alambre galvanizado, ovalado, tensores, torniquetes, etc. (O. C. 616|40).

23 Agosto de 1940: Tornillos de hierro (O. C. 2|40 A. 3)

26 de Agosto de 1940: Chavetas de acero (O. C. 2|40 A. 2).

27 de Agosto de 1940: Soldadura en varillas para autógena (O. C. 35|40 A. 3).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.13 jul.-N.° 1173-L-v.24 jul.

Expte. O. C. 31|40. — O. C. 6|40-A-2. — O. C. 31|40-A-2

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

2 de Septiembre de 1940. — Linoleum. (O. C. 31|40).

3 de Septiembre de 1940. — Material refractario. (O. C. 6|40-A-2).

4 de Septiembre de 1940. — Cuero de búfalo. (O. C. 31|40-A-2).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.1.° jul.-L-1091-v.18 jul.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cit., llama y emplaza a don **Francisco Acosta**, para que dentro del término de diez días, cont. dos desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos ochenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 483,50 m|n.), importe de la Resolución número 5651|939.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (C usa Fiscal 69|938).

Los secretarios.

e.10 jul.-N.° 21-s|p.p.-v.20 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Américo A. Médici**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de trece mil trescientos cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ 13.304.40 m|n.), importe de la Resolución N.° 1425 940. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa Fiscal 28|939).

Los secretarios.

e.10 jul -N.° 22 s|p.p.-v 20 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cit., llama y emplaza a don **José Enrique Del Busto** y a su fiador solidario **Eugenio Del Busto**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de quinientos doce pesos moneda nacional ($ 512 m|n.), importe de la Resolución N.° . . .

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 52|938).

Los secret. rios.

e.10 jul.-N.° 18-s|p.p.-v.20 jul

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cit., llama y emplaza a don **Filemeno Velazco**, para que dentro de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 750 m|n.), importe de la Resolución N.° 1583|940.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal 3|940).

Los secretarios.

e.10 jul.-N.° 19-s|p.p.-v.20 jul.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Juan Carlos Sarmiento Mercier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería Gral. de la Nación o gire a orden de la misma la suma de dos mil veintisiete pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, ($ 2.027.57 m|n.), importe de la Resolución N.° 2280.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 16|938).

Los secretarios.

e.10 jul.-N.° 20-s|p.p.-v.20 jul.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **G. Tapper**, y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 51-M-1940, que con fecha 24 de junio de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Comisar la mercadería de que trata a beneficio del vista señor Herminio Morete y denunciante de fojas 1, sin perjuicio de lo que al fisco corresponda. — Hágase saber por edicto y si dentro del tercero día de notificada la presente no compareciese el interesado a cancelar estos autos, téngase por tácitamente abandonada la mercadería y pase a las Direcciones de Alcaidía y Contaduría a sus efectos y reposición de sellos, en el caso de retirar a plaza la misma, dándose intervención a Control de Cambios en Encomiendas Postales y tomando nota previamente Libros. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 5 de 1940. — Julio Padilla.

e.15 jul.-v.17 jul.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente Sumario N.° 203-S-1940, caratulado Spanti Francisco contra N. N., bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Asesoría y Sumarias, Julio 11 de 1940. — Julio Padilla.

e.16 jul.-v.18 jul.

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **Severo Sergio Botelho** y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 191-C-1940, que con fecha julio 2 de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del denunciante, en caso de efectuarse al embarque deberá obtenerse el permiso correspondiente.

Hágase saber. — Publíquese la sentencia por edicto. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. — Tome nota Resguardo. — Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 11 de 1940. — Julio Padilla.

e.16 jul.-v.18 jul.

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Vásquez y a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 263-G-1940, que con fecha 24 de junio de 1940, ha recaído en el mismo la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

Comisar la mercadería en infracción a beneficio del denunciante.

Hágase saber. Publíquese la sentencia por edicto. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Tome nota Resguardo.-Cumplido archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Julio 5 de 1940. — Julio Padilla.

e.15 jul.-v. 17 jul.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio Fontana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Guerriero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Viño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **DomingoErcoia**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 12 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Fabio Mamerto Lestra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Marcone**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Santiago Parente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 10 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Enrique Frescón**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1940. — El Prosecretario.

e.22 jun.-v.29 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Juan Muller**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pascual Corzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Hatucci**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 14 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Adolfo Valcárcel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1940. — El Prosecretario.

e.15 jun.-v.23 jul.